



PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LOS INGRESOS

Informe 2008 sobre la Transparencia en
los Ingresos Provenientes de las Compañías
de Petróleo y Gas

Copyright © 2008 Transparencia Internacional. Todos los derechos reservados.

Esta publicación está protegida por los derechos de autor. Según las excepciones establecidas por la ley, se prohíbe toda reproducción de cualquier parte sin el permiso por escrito del la secretaria internacional de Transparencia Internacional.

El Proyecto Promoción de la Transparencia en los Recursos (PRT, por sus siglas en inglés) está conducido por Transparencia Internacional en asociación con el Revenue Watch Institute y con la participación y el apoyo de Publish What You Pay (PWYP) y de sus miembros que incluyen CAFOD, CARE International UK y Secours Catholique-Cáritas Francia. PWYP es una coalición global de la sociedad civil que lucha por la transparencia en los recursos y la contratación en el sector de las industrias del petróleo, gas y minería. La coalición cree que la transparencia es una condición fundamental para aliviar la pobreza, promover un desarrollo justo, mejorar la responsabilidad de las empresas y reducir la corrupción en los países en vía de desarrollo ricos en recursos naturales. Los resultados de este proyecto serán un instrumento importante de apoyo para los miembros de PWYP en sus esfuerzos de promoción de la transparencia como buena práctica empresarial y de gobierno en el mundo.

PUBLISHWHATYUPAY



Este informe representa en su conjunto una opinión formada por Transparencia Internacional y sus socios en el proyecto, basada en la investigación llevada a cabo siguiendo la metodología que se define en el Anexo 2. Este informe no pretende evaluar o comentar la conformidad de las empresas o de los gobiernos con imperativos legales de ningún tipo. Tampoco puede ser interpretado para llevar a cabo una evaluación de este tipo. Transparencia Internacional no se hace responsable del uso de la información contenida en este informe para otros fines o en otros contextos.

PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LOS INGRESOS

Informe 2008 sobre la Transparencia en
los Ingresos Provenientes de las Compañías
de Petróleo y Gas

AGRADECIMIENTOS

Este informe ha sido elaborado por el Proyecto para la Promoción de la Transparencia en los Ingresos de las Industrias Extractivas de Transparency International. Queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que han aportado su contribución en todas las etapas de estudio y preparación de este informe. Damos las gracias a numerosos colegas de Transparency International (TI) por haber invertido tiempo y esfuerzo en este proyecto, como Jermyn Brooks¹, Susan Cote-Freeman, Cobus de Swardt, André Doren, Pascal Fabie, Gypsy Guillén Kaiser, Robin Hodess, Casey Kelso, Christiaan Poortman, Juanita Riaño y Frank Vogl; damos las gracias también al Comité Consultivo para los Índices de TI y a todos los que nos han brindado sus observaciones en todas las etapas del proyecto. Nuestro agradecimiento va dirigido, en particular, a muchos Capítulos Nacionales de TI que han dedicado desde un comienzo tiempo y energía a multiplicar el impacto de este proyecto desde sus principios.

Nuestra profunda gratitud a nuestros distintos socios en el proyecto y especialmente a Tim Bishop, Pierre Colmant, Anne Lindsay, Radhika Sarin, Christine Svarer y Rachael Taylor y también a muchos miembros de la coalición PWYP que nos ayudaron durante el proyecto. Un agradecimiento especial a todos los miembros del personal del Revenue Watch Institute, con los que hemos trabajado mano a mano, como Karin Lissakers, Julie McCarthy, Vanessa Herringshaw, Yahia Said, Ingrid Anderson y Morgan Mandeville.

Nuestra especial agradecimiento a los miembros, participantes y colaboradores ocasionales en el Grupo de Trabajo del Proyecto, que nos ayudaron ofreciendo su asesoría en aspectos clave del diseño, implementación y elaboración de este informe. Aquí se incluyen, además de los socios del proyecto, Humphrey Asobie, John Campbell, Daniel Graymore, Bethany Hipwell, Karina Litvack, Ben Mellor, Jonas Moberg, Akere Muna, Willy Olsen, Henry Parham, Francisco Paris y Anwar Ravat.

Nuestro gran reconocimiento a Umair Ullah y a su equipo de EME Consultants quienes recogieron y analizaron los datos. Queremos dar las gracias también a los expertos que contribuyeron aportando sus puntos de vista en varias etapas: Jeremy Baskin, Scott Brown, Alan Detheridge, Thomas Heller, Gavin Hayman, Christine Jojarth, Glada Lahn, Johann Graf Lambsdorff, John Mitchell, Keith Myers, Willy Olsen, Anton Op de Beke, Mark Stephens, Jonathan Warren, Reinhilde Weindacher de Ethix SRI y Richard Winfield.

Agradecemos a Markus Plesser su asesoramiento legal al principio del proyecto. A Linda Starke y Deborah Unger, nuestra gratitud por sus servicios en la edición y a Tanja Lemke-Mahdavi por el diseño y la maquetación.

Al equipo del proyecto, gracias de todo corazón por su dedicación, aguante y buen trabajo: Sophie Buxton y Alesia Kachur, asistentes de coordinación en el proyecto y Yolanda Fernández, como practicante. Queremos dar las gracias también a los patrocinadores financieros del Proyecto: el Revenue Watch Institute, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, CAFOD, Secours Catholique-Cáritas Francia y Save the Children UK.

Para finalizar, un profundo agradecimiento a Vanessa Herringshaw, que está detrás de la producción del informe 2005 “Más allá de la Retórica”, para Save the Children UK, y que ha contribuido a este informe con sus conocimientos, su corazón y su convicción; y también a Terrence Freitas y Roberto Cobaría por su inspiración.

Juanita Olaya
Directora del Programa Proyecto de Promoción
de la Transparencia en los Ingresos

¹ Jermyn Brooks como colega en TI y miembro del Grupo de Trabajo.

ÍNDICE

LISTA DE TABLAS Y GRÁFICOS	4
ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS	4
GLOSARIO	5

RESUMEN EJECUTIVO	7
--------------------------	----------

INTRODUCCIÓN	10
---------------------	-----------

1. Revertir la maldición de los recursos: el papel vital de la transparencia **10**
2. ¿Por qué centrarnos en la divulgación de información por parte de las empresas? **12**

METODOLOGÍA	13
--------------------	-----------

RESULTADOS	15
-------------------	-----------

1. Compañías Petroleras Internacionales (CPI): la divulgación proactiva de información lleva a un buen desempeño **16**
 - 1.1 La disponibilidad de información de las CPI es buena en cuanto a programas anticorrupción pero no lo es respecto a los pagos a los gobiernos receptores **17**
 - 1.2 Cómo implementan las CPI la transparencia en los ingresos: más divulgación sobre políticas y gestión que sobre desempeño **18**
2. Compañías Petroleras Nacionales (CPN) que operan en su territorio: los requisitos para cotizar en bolsa llevan a la divulgación de información **18**
 - 2.1 Las CPN ofrecen más información sobre la mayoría de los temas relativos a operaciones, regulaciones y obtención de contratos, y menos sobre sus pagos a los gobiernos. **19**
 - 2.2 Las CPN publican alguna información sobre desempeño **20**
3. Tendencias en las CPI y en las CPN **20**
4. Las actividades de una compañía tienen más importancia que las condiciones locales: análisis por país de operación **20**
5. El “efecto EITI” es limitado pero se le augura un futuro prometedor **22**
6. La calidad del acceso a la información: formatos de divulgación de información **23**

CONCLUSIONES PRINCIPALES	24
---------------------------------	-----------

RECOMENDACIONES	27
------------------------	-----------

CONCLUSIÓN	29
-------------------	-----------

ANEXOS

1. Criterios de selección de compañías y países	30
2. Metodología detallada	32
3. Proceso de investigación: un enfoque participativo de las distintas partes implicadas	37
4. Cuestionario	40
5. Datos y anotaciones a los datos	54
6. Fuentes de información sobre compañías	66
7. Formatos de los Informes	70
8. Comparación con el informe 2005 de Save the Children	74
9. Protocolo de revisión de datos	76

LISTA DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1

Resultados generales de las compañías – Transparencia en los ingresos por grupos
página 15

Tabla 2

CPI y CPN que operan fuera de su territorio nacional – Publicación de información sobre pagos, operaciones y programas anticorrupción por grupos
página 16

Tabla 3

CPN que operan en su territorio nacional – Publicación de información sobre pagos, operaciones, anticorrupción y temas relativos a la regulación y obtención de contratos por grupos
página 18

Tabla 4

CPI y CPN que operan fuera de su territorio nacional – Desempeño por país de operación
página 21

Gráfico 1

CPI y CPN que operan fuera de su territorio nacional – Promedio de publicación de información sobre políticas, sistemas de gestión, y desempeño
página 17

Gráfico 2

CPI y CPN que operan fuera de su territorio nacional – Promedio de publicación de información sobre pagos, operaciones y programas anticorrupción
página 17

Gráfico 3

CPI y CPN que operan fuera de su territorio nacional – Publicación de información sobre las políticas de transparencia en los ingresos, los sistemas de gestión y los resultados por grupos
página 17

Gráfico 4

CPN que cotizan y que no cotizan en la bolsa de valores que operan en su territorio nacional – Promedio de publicación de información sobre asuntos de regulación y de contratación, pagos, operaciones y programas anticorrupción
página 19

Gráfico 5

CPN que operan en su territorio nacional – Promedio de Publicación de información sobre regulaciones y obtención de contratos, pagos, operaciones y programas
página 19

Gráfico 6

CPN que operan en su territorio nacional – Promedio de publicación de información sobre temas relacionados con regulaciones y obtención de contratos, pagos, operaciones y programas anticorrupción por grupos
página 19

Gráfico 7

CPN que operan en su territorio nacional – promedio de Publicación de información sobre la política de transparencia en los ingresos, sistemas de gestión y desempeño
página 19

Gráfico 8

CPN que operan en su territorio nacional – Publicación de información sobre la política de transparencia en los ingresos, los sistemas de gestión y el desempeño por grupos
página 20

Gráfico 9

Comparando resultados de CPI y CPN – Publicación de información sobre los programas anticorrupción, las operaciones y los pagos a los gobiernos receptores
página 20

Gráfico 10

Comparando resultados de CPI y CPN – Publicación de información sobre el desempeño relativo a la transparencia en los ingresos, los sistemas de gestión y las políticas
página 20

Gráfico 11

El efecto EITI – Resultados relativos a la publicación de información de las compañías que apoyan la EITI y las que no la apoyan
página 22

ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS

RSE

Responsabilidad Social Empresarial

EITI (siglas en inglés)

Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas

FASB

Financial Accounting standards Board (EE UU)

G-8

Grupo de los 8 países más industrializados: Alemania, Canadá, Estado Unidos, Federación Rusa, Francia, Italia, Japón y Reino Unido

PCGA

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

PIB

Producto Interior Bruto

GRI (siglas en inglés)

Iniciativa Global para el Reporte

IASB (siglas en inglés)

Consejo de normas Internacionales de contabilidad

NIIF

Norma Internacional de Información Financiera

FMI

Fondo Monetario Internacional

CPI

Compañía Petrolera Internacional

ODM

Objetivos de Desarrollo del Milenio

CPN

Compañía Petrolera Nacional

OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PRT (siglas en inglés)

Proyecto de Promoción de la Transparencia en los ingresos de las Industrias extractivas de Transparency International

PWYP

Coalición Publish what you Pay

RWI

Revenue Watch Institute

TI

Transparency International

Gobiernos de origen:

Se refiere a los gobiernos de aquellos países donde las compañías están registradas o donde obtienen su capital.

Gobiernos receptores:

Se refiere a los gobiernos de aquellos países donde tiene lugar la extracción del petróleo y del gas: los países en los que operan las compañías de petróleo y gas.

Materialidad:

Cuando se refiere a los países, la materialidad significa el grado de importancia relativa en términos de volumen de producción o de ingresos que tiene un país para una compañía.

Petróleo en especie (Profit oil):

Es un término específico del sector que se refiere al tipo de ingresos específicos de los contratos de producción compartida. Corresponde a la proporción de producción, libre de costes y gastos, que se asigna a las partes participantes en el acuerdo, como beneficio en especie.

Maniobras de búsqueda del interés propio (Rent-seeking):

Acciones de las partes interesadas que intentan convencer al gobierno y/o al sector privado para que fomenten políticas destinadas a favorecer sus intereses (normalmente financieros) a expensas del bien público.

Maldición de los recursos:

Se refiere a la situación en algunos países donde la gran riqueza generada por las industrias extractivas ha entorpecido el crecimiento económico y el desarrollo social en vez de estimularlos.

Transparencia en los recursos de las industrias extractivas:

Se refiere a la divulgación de la información financiera referente a cuánto dinero están recibiendo los gobiernos por los ingresos generados por las industrias extractivas, en forma de derechos de producción, regalías, impuestos, bonificaciones o tasas.

En el contexto de este informe la transparencia en los recursos se refiere a tres áreas de acción de las compañías que pueden contribuir a mejorar la rendición de cuentas relacionada a los recursos extractivos:

- 1) Divulgación pública de información sobre los pagos a los gobiernos receptores, por ej. impuestos, petróleo en especie (profit oil), en cada país;
- 2) Divulgación pública de cualquier otra información financiera referente a las operaciones, también país por país, que pueda ayudar a evaluar la escala de las actividades y la exactitud de los informes sobre pagos, por ej. producción, costos; y
- 3) Divulgación pública de información acerca de sus programas anticorrupción incluyendo la existencia de provisiones anticorrupción, códigos de conducta y su aplicabilidad, procedimientos de denuncia interna e informes sobre prácticas de censura.

Operaciones de extracción (upstream):

Las operaciones de extracción en la industria del petróleo y gas incluyen la exploración, el desarrollo y la producción hasta el punto en el que el producto está listo para ser vendido en el mercado. Para efectos de este informe y por razones de coherencia, hemos incluido solamente las operaciones de las compañías que han llegado a la etapa de producción, ya que parte de la información (como los volúmenes de producción y los costos) no se encuentra aún disponible durante las etapas anteriores.

RESUMEN EJECUTIVO

En este informe Transparency International (TI) evalúa las políticas actuales de 42 compañías de petróleo y gas líderes, sus sistemas de gestión y su desempeño en áreas de interés para la transparencia en los ingresos provenientes de sus operaciones de extracción (*upstream*). Las compañías son evaluadas en sus operaciones en un total de 21 países. La transparencia en los recursos en este informe incluye tres áreas de acción empresarial donde la divulgación de información por parte de las empresas puede contribuir a mejorar la rendición de cuentas en la gestión de los ingresos relativos a su actividad extractiva: pagos a los gobiernos receptores, operaciones y programas empresariales anticorrupción. Las compañías son evaluadas en un total de 21 países. Este informe es un producto específico del Proyecto de Promoción de la Transparencia en los Recursos de la Industrias Extractivas de TI e intenta caracterizar los niveles actuales de transparencia en los ingresos de las compañías, presentar las buenas prácticas y sugerir áreas donde es posible implementar mejoras.

El resultado principal del *Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos de las Compañías de Petróleo y Gas* es que la mayoría de las compañías evaluadas no publican suficiente información sobre sus pagos a los gobiernos en los lugares donde operan. Ahora bien, existe un reducido número de compañías que sí informa sobre estos pagos, demostrando así que tal divulgación es posible.

Este informe tiene su origen en el movimiento global para combatir la “maldición de los recursos”¹. El petróleo y gas son recursos naturales que generan una gran riqueza, pero si son mal gestionados, los ingresos provenientes de estas actividades extractivas pueden también entorpecer el crecimiento económico, incentivar las maniobras en búsqueda del interés propio (*rent-seeking*), aumentar la corrupción en los sectores público y privado y pueden incluso alimentar conflictos. La pobreza resultante, la inestabilidad y el poder debilitado de la ley no son únicamente perjudiciales para la población local, sino que pueden también dañar la imagen de las compañías y generar menos rendimientos para los inversionistas.

La calidad de la gobernabilidad y la gestión de los recursos es clave para transformar esta maldición en una bendición. Un enfoque fundamental para lograrla es aumentar el grado de rendición de cuentas de aquéllos que toman las decisiones y controlan la extracción de recursos y los ingresos provenientes de éstos. Pero esta obligación de rendir cuentas no sería posible sin una información adecuada sobre los recursos que se están obteniendo de las industrias extractivas, los ingresos que generan y sobre su destino. Es necesario que tanto las empresas como los gobiernos faciliten esta información para que pueda ser contrastada. La transparencia en los ingresos es un paso necesario para alcanzar unos resultados mejores y más equitativos en términos de desarrollo económico y social sostenible y unos rendimientos más predecibles para las empresas. Puede contribuir a hacer que la riqueza que proviene de estos recursos naturales beneficie a todos, especialmente a los pobres, que de momento han recibido

muy pocos beneficios de la enorme riqueza generada en este sector en muchos países del mundo.

A pesar de que la información sobre los ingresos generados por las compañías de petróleo y gas constituye la parte principal de este informe, TI es consciente de que las compañías actúan en un entorno legal complejo que requiere el apoyo de los gobiernos durante el proceso. En lo que se refiere a la transparencia en los ingresos, la responsabilidad es compartida, siendo responsabilidad de los gobiernos receptores el garantizar que la transparencia sobre los ingresos en su territorio no se pase jamás por alto. Es más, la esencia de la transparencia en los ingresos consiste en exigir a los países receptores cuentas por sus ingresos ligados a los recursos naturales. El contexto en el que estas compañías operan, incluyendo tanto sus países receptores como sus países de origen, juega un papel primordial en la determinación de gran parte del alcance de lo que las compañías pueden hacer. Como consecuencia de ello, la metodología de este Informe ha sido diseñada para centrarse en el papel de las compañías, pero sin pedirles cuentas y sin hacerlas responsables de las responsabilidades propias de los gobiernos receptores o del país de origen.

Las conclusiones del Informe muestran diferencias entre compañías con resultados altos, medios y bajos. Esta información puede resultar útil para animar a las compañías a ejercer presión sobre sus competidoras para fijar unos estándares altos comunes y, por consiguiente, crear unas reglas de juego niveladas. Trabajar para alcanzar estos estándares es imprescindible.

El objetivo del Proyecto para Promover la Transparencia en los Ingresos en la industrias Extractivas y su *Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas* es dar información sólida al movimiento compuesto por los distintos actores en el proceso – incluyendo compañías, inversionistas, gobiernos y la sociedad civil que abogan por una mayor transparencia – que pueda ser utilizada para crear oportunidades para incrementar la rendición de cuentas sobre la riqueza proveniente de la extracción de recursos naturales. Una gran variedad de actores, principalmente las compañías mismas, participaron en el diseño del estudio y en el proceso de revisión de datos. Varias compañías aprovecharon esta oportunidad para revisar sus propios datos y formular observaciones.

Es importante señalar que este informe junto con su análisis y recomendaciones están basados en la información puesta a disposición del público por las propias compañías. Hay que añadir también que, a pesar de nuestros esfuerzos para facilitar su participación a todas las compañías en todas las fases del proyecto, lamentablemente, más de 30 no aprovecharon esta oportunidad para revisar los datos sobre ellas.

Las compañías en este Informe fueron escogidas por su relevancia, distribución geográfica y tamaño pero no constituyen una muestra representativa de todas las compañías de petróleo y gas. Los anexos detallan la metodología y los criterios de selección.

¹ Este término se usa para referirse, en algunos países, a la situación en la que la gran riqueza generada por las industrias extractivas ha tenido a menudo efectos negativos, minando así el crecimiento económico y el desarrollo social.

RESULTADOS PRINCIPALES

LA TRANSPARENCIA EN LOS INGRESOS no es todavía una práctica común en el sector. Dos terceras partes de las compañías evaluadas se encuentran en las categorías de desempeño medio o bajo.

HAY UNA GRAN DISPARIDAD en las prácticas de las compañías. Las compañías líderes entre las compañías petroleras internacionales (CPI) y las compañías petroleras nacionales (CPN) demuestran que la transparencia en los ingresos es posible y que los esfuerzos proactivos por parte de las compañías pueden marcar una gran diferencia.

LAS BUENAS PRÁCTICAS en la transparencia de los ingresos comienzan por casa, con normas nacionales en la sede de las compañías que tengan una influencia importante en las prácticas de transparencia en los ingresos por parte de las compañías.

LOS ENFOQUES REGULADORES producen impactos sistemáticos. Existen dos tipos principales de normas cuyo impacto en la actualidad es limitado pero que tienen el potencial de equilibrar el terreno:

- Normas con un impacto simultáneo en distintos países (como las normas de cotización bursátil o los estándares contables) y
- Normas de gobiernos receptores que vayan en la línea de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés)

LA PUBLICACIÓN de información sobre transparencia en los ingresos se ve dificultada por los diferentes formatos de reporte en los que resulta difícil obtener e interpretar la información y hacer comparaciones entre las distintas compañías y los distintos países.

RECOMENDACIONES

Basándose en estos resultados principales, Transparency International presenta las siguientes recomendaciones encaminadas a mejorar la transparencia en los ingresos provenientes de las industrias extractivas, lo cual, en opinión de TI, puede contribuir a que se alcance una mejor gobernabilidad y gestión de la riqueza obtenida a partir de los recursos naturales y un desarrollo económico más equitativo:

PRIMERO, las compañías de petróleo y gas deben proveer información proactivamente en todas las áreas pertinentes para la transparencia en los ingresos, país por país.

La divulgación proactiva por parte de las compañías sobre pagos a gobiernos, operaciones y programas anticorrupción, país por país, hecha por las compañías, es la manera más rápida de mejorar la transparencia en los recursos. Esta divulgación daría a la sociedad civil y al resto de las partes interesadas, la información necesaria para pedir cuentas a los gobiernos sobre cómo se han gastado los ingresos provenientes de las industrias extractivas.

Las compañías de petróleo y gas que ya han empezado a divulgar esta información en algunos países, deben extender esta práctica a todos los países en los que operan. Las compañías de petróleo y gas deben hacer todo lo posible para no permitir a los gobiernos la inclusión de cláusulas de confidencialidad en los contratos que puedan dificultar la transparencia en los ingresos.

Los tipos de información, parámetros de referencia y ejemplos de buenas prácticas en los casos de informes sistemáticos identificados en este informe, así como las categorías de la información utilizada por la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, deben servir de líneas directrices para este tipo de informes.

SEGUNDO, los gobiernos de origen y los organismos de regulación deben urgentemente considerar el requerir a las compañías la publicación de información relevante para la transparencia en los ingresos, tanto para sus operaciones en sus países de origen como en el exterior.

En los casos donde gobiernos como los de Canadá y Noruega hacen obligatoria la divulgación de los ingresos pagados a los países receptores, la transparencia en los ingresos adquiere un alto nivel y las restricciones sobre la confidencialidad en los países receptores se pueden superar. Si todos los gobiernos requirieran transparencia en los ingresos a sus compañías, país por país, se nivelaría el terreno de actuación para las compañías y sería posible pedir cuentas a todos los gobiernos receptores. Para conseguir este objetivo, se recomiendan las acciones siguientes:

- Los gobiernos deben requerir transparencia en los ingresos a sus compañías.
- Los gobiernos de los países de origen deberían asegurarse de que sus CPN operen bajo los más altos estándares de transparencia en sus operaciones dentro de sus territorios nacionales y fuera de ellos.
- Donde la transparencia en los ingresos no es obligatoria por ley, las reglamentaciones para cotizar en bolsa y las normas internacionales de contabilidad deben ser adaptadas para que promuevan la publicación de información relevante para la transparencia en los ingresos.

TERCERO, los gobiernos de los países productores de petróleo y gas deben urgentemente introducir normas que exijan a todas las compañías que operen en sus territorios el hacer pública toda la información relevante para la transparencia en los ingresos.

Se recomienda a más países productores de petróleo y gas que implementen la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) en su totalidad y que creen medidas que fijen altos estándares de transparencia en los ingresos en sus territorios. Todos los países que ya están tomando medidas en este sentido deberían asegurarse de que las normas están siendo respetadas de manera eficaz. Esto incluye la divulgación de información por parte de sus compañías petroleras nacionales (CPN) y por parte de otras empresas pertenecientes al Estado relacionadas con esta industria.

En esta línea, se anima a los países receptores a deshacerse de aquellos aspectos relativos a cláusulas de confidencialidad que no se refieran a información protegida legalmente y que impidan que haya una total transparencia en los ingresos en sus territorios.

Los gobiernos receptores que aún no lo hayan llevado a cabo, tendrían que pensar urgentemente en publicar todos los ingresos recibidos de las industrias extractivas.

CUARTO, los organismos reguladores y las compañías deben mejorar la accesibilidad, la cobertura y la comparabilidad de sus informes en todas las áreas relevantes para la transparencia en los ingresos, adoptando normas globales y uniformes para el reporte de esa información.

Los esfuerzos para introducir normas uniformes (por ejemplo las normas internacionales de contabilidad y los requisitos para cotizar en las bolsas de valores) deben ser apoyados. Las iniciativas de regulación, cuando establezcan los modelos de informes, deben poner especial atención en las características y la calidad de los informes. La presentación mediante la utilización de tablas podría ser una manera de combinar brevedad y claridad, incrementando así la transparencia y permitiendo, al mismo tiempo, que la información resulte más fácil de manejar para todos los actores interesados.

Los organismos reguladores deben pensar también qué información, además de los pagos a los gobiernos receptores, puede ser útil a la hora de evaluar la pertinencia de los datos presentados. El contenido de estos reportes debe desarrollarse a partir de las categorías que sugiere EITI y de las categorías utilizadas por las propias compañías que han demostrado tener buenas prácticas. Deben también incluir los elementos del cuestionario utilizado para la recolección de datos para este Informe. Dentro de los ejemplos de la información que hay que incluir se encuentra: países en los que operan, nombres de las filiales que operan en cada país, producción, costes y reservas por país y políticas y prácticas anticorrupción.

INTRODUCCIÓN

1. REVERTIR LA MALDICIÓN DE LOS RECURSOS: EL PAPEL VITAL DE LA TRANSPARENCIA

La extracción de petróleo, gas y minerales genera una gran riqueza. Los ingresos por exportaciones de petróleo se estimaron en 866 mil millones de dólares en 2006.² Esto representa el equivalente de aproximadamente el 1,8 por ciento del producto bruto mundial durante ese año y más de la mitad del producto bruto interno de los 53 países de ingresos más bajos.³ Si los ingresos provenientes de la extracción se emplearan bien, podrían impulsar el desarrollo de los países ricos en recursos naturales. La realidad está lejos de ello, ya que demasiados países ricos en recursos naturales tienen altos niveles de pobreza y desigualdades sociales endémicas.

Según un fenómeno perverso que ha sido denominado como “la paradoja de la abundancia” o “la maldición de los recursos”, la gran riqueza generada por las industrias extractivas a menudo ha minado el crecimiento económico. En parte, esto es debido a lo que se conoce como “la enfermedad holandesa”, donde un gran aumento de los ingresos provenientes de los recursos naturales provoca una subida en los tipos de cambio, restándole competitividad a otros sectores de la economía (como la industria manufacturera y la agricultura.) Las enormes ganancias inesperadas debidas a los ingresos provenientes de los recursos crean, muy a menudo, oportunidades para las maniobras que buscan el interés

propio y alimentan la corrupción a gran escala. La pobreza empeora con la gestión ineficaz de la riqueza generada por y cuando los fondos que se tendrían que destinar a las inversiones sociales se malversan o no se gestionan bien. Esto exacerba las desigualdades y puede debilitar la cohesión política y el imperio de la ley. Otras consecuencias de la maldición de los recursos han sido los conflictos por los ingresos o conflictos alimentados con armas pagadas con estos ingresos. Desde el punto de vista empresarial, estos entornos inestables aumentan los costes de inversión, amenazan la rentabilidad y se añaden a los riesgos de inversión y de imagen.

La gestión transparente de los ingresos es un ingrediente vital para transformar esta maldición de los recursos en una bendición. Para conseguirlo, las compañías y los gobiernos deben suministrar mayor información y de mejor calidad sobre la magnitud de los ingresos derivados de las industrias extractivas y sobre cómo circulan estos ingresos desde los productores hasta los gobiernos. Si esta mayor transparencia en los ingresos viene acompañada de una mayor supervisión por parte de la sociedad civil, aquéllos que toman las decisiones tendrán una mayor responsabilidad a la hora de rendir cuentas sobre sus acciones. Disponiendo de mejor información sobre las riquezas en recursos naturales, los ciudadanos podrán presionar a los gobiernos para que estos ingresos se utilicen para fines sociales y programas de infraestructuras que estimulen el crecimiento económico y reduzcan la pobreza. Por lo tanto, la gestión transparente de los ingresos es una responsabilidad compartida. Los gobiernos receptores y de

¿Qué es la transparencia en los recursos?

Para este informe, *la transparencia en los ingresos* se refiere a tres áreas en las acciones de la compañía que pueden contribuir a mejorar la rendición de cuentas relativa a los ingresos extractivos:

1. La publicación de información país por país acerca de los pagos a los gobiernos por concepto de beneficios correspondientes a la extracción, por ejemplo impuestos, tasas, ingresos, petróleo en especie, etc.
2. La publicación de información acerca de las operaciones u otras informaciones relativas a estas operaciones, también país por país, que ayude a juzgar la escala de actividades y la exactitud de los informes sobre pagos, por ejemplo producción, costes, etc.
3. La publicación de información acerca de los programas corporativos anticorrupción incluyendo la existencia de disposiciones anticorrupción, códigos de conducta y su aplicabilidad, procedimientos de denuncia interna e informes sobre malas prácticas de censura.

¿Por qué tres áreas?

La primera área de transparencia que se precisa es la divulgación del pago de los ingresos, es decir la publicación de todos los beneficios pagados al gobierno. Esto es necesario para ayudar a los ciudadanos a la hora de pedirles cuentas a sus gobiernos sobre los términos del intercambio de recursos por ingresos y sobre el uso de estos ingresos en presupuestos y gastos. Además, también es necesario tener información que de un contexto y en esta medida apoye esta información sobre pagos especialmente en las áreas de operaciones y programas anticorrupción. Esta información de apoyo será útil para evaluar la pertinencia de estas liquidaciones de ingresos (por ej. información operativa sobre producción y costos, etc.), y para proporcionar una indicación sobre la credibilidad y la sostenibilidad del compromiso de transparencia por parte de la compañía (por ejemplo información sobre el enfoque anticorrupción de la compañía).

² Miles de millones de dólares nominales. Fuente: U.S. Energy Information Agency (EIA). ‘OPEC Revenues Fact Sheet and Major Non-OPEC Revenues’, enero 2006. Para cifras actualizadas consúltese <http://www.eia.doe.gov/cabs>

³ La producción bruta en 2006 fue de 48.245 mil millones de dólares y para los países de bajos ingresos, 1.612 mil millones de dólares. Fuente: Banco Mundial, *Indicadores mundiales de desarrollo 2006* (Washington, DC: 2006). Los porcentajes aproximados han sido calculados por TI.

origen tienen que jugar un papel clave en la creación de un contexto que permita a todos los actores divulgar información. Sin esta transparencia, algunos gobiernos y compañías podrían actuar de una manera que solo aumenta la riqueza de unos pocos y proporciona escasos beneficios a la mayoría.

Cuatro actores principales pueden mejorar la transparencia en la información financiera en las industrias extractivas del sector:

- Las compañías pueden publicar cuánto están pagando y a quién.
- Los gobiernos receptores pueden publicar cuánto están recibiendo de las compañías y cuándo reciben los pagos.
- Los gobiernos de origen y otras instancias, como los organismos reguladores de las bolsas, pueden regular y hacer cumplir la divulgación de esta información.
- Los grupos de la sociedad civil pueden controlar y pedir cuentas a los gobiernos sobre los ingresos derivados del petróleo y el gas en sus países respectivos.

Con más transparencia en los ingresos, la sociedad civil tiene un papel clave para jugar en el control de las acciones de las compañías de petróleo y gas y de los ministerios y departamentos que reciben royalties, impuestos y otros pagos de estas compañías. Queda claro que para poder llevar a cabo esta tarea, hay que disponer de la información adecuada sobre los recursos que están siendo extraídos y el flujo correspondiente de ingresos. Utilizando esta información, la sociedad civil podrá entonces presionar para obtener una mayor rendición de cuentas en el uso de estos ingresos.

Un movimiento internacional creciente formado por diversos actores apoya y promueve una mayor transparencia y una rendición de cuentas en la gestión de los ingresos derivados de los recursos naturales y reconoce la importancia de una información financiera transparente. Ello queda claro en las afirmaciones recientes del G-8, los compromisos adquiridos por el Fondo Monetario Internacional⁴ y por el Banco Mundial⁵ para mejorar las

pautas sobre transparencia en los ingresos derivados de los recursos, el aumento de la coalición global de la sociedad civil Publish What You Pay y el mayor perfil de la Iniciativa para la Transparencia de la Industrias Extractivas (EITI) que incluye la afiliación y las muestras de apoyo de inversores, compañías, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.⁶

Los estándares actuales de divulgación de información válidas internacionalmente, como las normas de contabilidad y la regulación para cotización en bolsas de valores, incluyen algunas exigencias de información sobre el pago de ingresos y de información operativa. Sin embargo, permiten a menudo “agrupar” informaciones relativas a algunos países por regiones definidas según los criterios de cada compañía. Esto hace que sea imposible pedir cuentas a quienes son responsables de tomar decisiones sobre estos ingresos en cada país. Recientemente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad aceptó una nueva norma para el desglose de la información en categorías (IFRS8 – Norma sobre Segmentos Operativos). El resultado fue la adopción del enfoque del Consejo de Normas Contables y Financieras de Estados Unidos (FASB, por sus siglas en inglés) que permite a cada compañía elegir su propia estructura para este desglose por segmentos basada en los usos que actualmente les da su gestión. Históricamente, esto ha producido una segmentación geográfica limitada y muy pocos informes por países.

Existen, sin embargo, algunos signos positivos de cambio. Desarrollos recientes en el Parlamento Europeo y en el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), muestran una tendencia esperanzadora a mejorar las normas comunes de contabilidad: el Parlamento Europeo ha pedido la publicación de información país por país de los pagos que realizan las compañías por la explotación de recursos naturales⁷; por su parte, el IASB ha creado un subgrupo para considerar la inclusión de un requerimiento de reportar esta información, país por país, en las normas internacionales existentes.

¿Qué es lo que entendemos por Gobiernos Receptores y Gobiernos de Origen?

Gobiernos receptores

Con el término ‘gobiernos receptores’ nos referimos a aquellos países donde tiene lugar la extracción de petróleo y gas: los países en los que operan las compañías petróleo y gas. Los gobiernos receptores que figuran en el *Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos de las Compañías de Petróleo y Gas* son: Argelia, Angola, Azerbaiyán, Brasil, China, Congo Brazzaville, Guinea Ecuatorial, India, Indonesia, Irán, Kazajistán, Kuwait, Malasia, México, Nigeria, Noruega, Qatar, Rusia, Arabia Saudí, Estados Unidos y Venezuela.

Para una lista completa de criterios de selección consulte el Anexo 1

Gobiernos de origen

Con el término ‘gobiernos de origen’ nos referimos a los gobiernos de aquellos países donde las compañías están registradas u obtienen su capital. Los gobiernos de origen que figuran en el *Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos de las Compañías de Petróleo y Gas* son:

Argelia, Angola, Australia, Brasil, Canadá, China, Congo Brazzaville, Guinea Ecuatorial, Francia, India, Indonesia, Irán, Italia, Japón, Kazajistán, Kuwait, Malasia, México, Países Bajos, Nigeria, Noruega, Qatar, Rusia, Arabia Saudí, España, Reino Unido, Estados Unidos y Venezuela.

Para una lista completa de dónde están basadas las 42 compañías consulte el anexo 1

⁴ Véase como ejemplo, Fondo Monetario Internacional, *Guía sobre Transparencia en Ingresos Derivados de los Recursos 2005 y la Guía Revisada sobre Ingresos Derivados de los Recursos 2007*, <http://www.imf.org/external/pp/longres.aspx?id=4176>

⁵ Véase como ejemplo, Grupo del Banco Mundial e Industrias Extractivas, *Informe Final sobre el Estudio de Industrias Extractivas, diciembre de 2003*, <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTOGMC/0,,contentMDK:20306686~menuPK:336936~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:336930,00.html>

⁶ El Proyecto de Promoción de la Transparencia en los Ingresos es fruto de un esfuerzo independiente liderado por Transparency International, junto con una serie de socios de la sociedad civil, que complementa la EITI y los otros esfuerzos dirigidos para alcanzar la transparencia en los ingresos del petróleo, el gas y la minería. Este Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos de las Compañías de petróleo y gas cubre tanto los países EITI como los no-EITI y las compañías y estudia la transparencia en los ingresos con una definición más amplia que la de la EITI, por ejemplo, incorpora los informes sobre programas anticorrupción como parte de una estrategia empresarial general de transparencia. Para saber más sobre cómo el estudio incorporó las normas de la EITI, consúltese la metodología detallada en el Anexo 2.

⁷ Se votó el 14 de noviembre 2007. Consúltese <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P6-TA-2007-0526&language=EN&ring=B6-2007-0437>

Aunque estos pasos van en la dirección correcta, el desarrollo y la implementación de reglamentaciones lleva su tiempo. Mientras tanto, las compañías pueden ser proactivas, haciendo más esfuerzos que mejorarían sus buenas prácticas. Existe un precedente al respecto. Las compañías ya han dado el primer paso adoptando principios voluntarios que conciernen los derechos humanos y la seguridad sin estar legalmente obligadas a hacerlo.

2. ¿POR QUÉ CENTRARNOS EN LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS?

Las compañías de petróleo y gas juegan un papel clave en la consecución de transparencia en los flujos de los ingresos derivados de los recursos. La divulgación de información por parte de las compañías ayuda a mejorar la gestión de los recursos en un país, proporcionando la información pertinente a las entidades gubernamentales, parlamentos y sociedad civil. Contribuye a que se dé un entorno de inversión más estable de buen gobierno e imperio de la ley, lo que beneficia al país y a la compañía por igual. Incluso cuando los gobiernos declaran los ingresos recibidos, las compañías deberían seguir informando sobre sus pagos⁸. Ello permite la verificación de las cifras del gobierno, refuerza la necesidad para los gobiernos de ser capaces siempre de rendir cuentas y facilita el control de los flujos de ingresos. En este sentido, la divulgación empresarial de los ingresos pagados a los gobiernos receptores, país por país, contribuye considerablemente a una transparencia en los ingresos aún mayor.

Esta transparencia en los informes también ayuda a los inversionistas y analistas a tener una idea más precisa y más clara sobre el valor, la exposición al riesgo, el costo de gestión y los flujos de ingresos. La divulgación mejora la imagen de la compañía, haciéndola menos vulnerable a ataques infundados contra su reputación. En general, una compañía que informa de la manera más completa posible sobre sus actividades, incluyendo todos los detalles sobre sus ingresos, ofrece seguridad sobre su fiabilidad. Esto tendrá, potencialmente, un impacto sobre áreas vitales de su funcionamiento, como por ejemplo el coste del capital.⁹ La divulgación que entiende a la sociedad civil como interlocutor y socio, reconoce el valor que la confianza del público pueda añadir a las operaciones de las compañías. La transparencia en los ingresos contribuye también a reforzar la responsabilidad social empresarial y su ciudadanía. La transparencia interesa enormemente a una compañía. La transparencia puede servir como un instrumento eficaz de gestión del riesgo y además, los informes empresariales exhaustivos reducen las oportunidades para que funcionarios corruptos extorsionen fondos.

⁸ La metodología está diseñada para centrarse en las compañías y no para hacerlas responsables de las obligaciones de los gobiernos receptores o de origen. Para una descripción de cómo esto funciona consúltese la descripción detallada de la metodología en el Anexo 2 y el cuestionario utilizado en el Anexo 4.

⁹ Véase, por ejemplo, Philip Wright y David Phillips, 'Communicating with the Marketplace', *European Business Forum*, Núm. 18, verano 2004, pp. 52–58.

El *Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas* de TI es el resultado de un estudio de las políticas actuales, sistemas de gestión y el desempeño de 42 compañías de petróleo y gas y sus operaciones de extracción en 21 países, el cual se ha basado en la información que dichas compañías hacen disponible para el público.¹⁰ Diecinueve de estas compañías son empresas internacionales privadas (compañías petroleras internacionales o CPI) y 23 son empresas pertenecientes al Estado (compañías petroleras nacionales o CPN). El estudio se elaboró en 2007 y los resultados se finalizaron en febrero de 2008.¹¹

Las compañías elegidas para el análisis no son una muestra representativa de las compañías de petróleo y gas, sino una selección efectuada siguiendo criterios específicos. Los criterios clave incluyen una combinación de elementos, entre ellos su materialidad tanto dentro de la industria como en los países de operación (grandes compañías y/o grandes actores locales), la diversidad de tipos de compañías, garantizando la inclusión de las CPN de todos los países de operación cubiertos en el reporte, y la continuidad con el informe *2005 Más allá de la Retórica*, elaborado por Save the Children UK al incluir las compañías allí evaluadas.

La selección de países de operación tuvo como objetivo garantizar una buena cobertura geográfica y utilizó como criterios principales la dependencia de los recursos,¹² la necesidad de incluir algunos de los productores de petróleo y gas más importantes del mundo, así como otros países que albergan una CPN relevante en relación con los criterios utilizados para la selección de las compañías. El estar adherido o no a la EITI no constituyó en sí mismo un criterio de selección, como tampoco lo fue la relevancia (importancia relativa) del país para compañías específicas.

En resumen, la elección de las compañías y de los países de operación fue interdependiente y la lista final es una selección cuidadosa y consultada con el Grupo de Trabajo del proyecto (ver Anexo 1). La selección final, sin embargo, no permite una cobertura de todos los países de operación para una o todas las compañías, con la excepción de algunas CPN.

El cuestionario utilizado para recolectar los datos para el *Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas* incluye una serie de indicadores sobre aspectos de la publicación de la información relevante para la transparencia en los ingresos.¹³ Los indicadores fueron extraídos de estándares internacionales existentes y fueron afinados

por el Grupo de Trabajo y el Grupo de Referencia que colaboraron en la realización de este informe.

Los indicadores que evalúan las prácticas de la transparencia en los ingresos en cada compañía tuvieron dos dimensiones:

1. áreas de transparencia en los ingresos y
2. áreas de implementación.

El cuestionario evaluó la disponibilidad de esta información por su valor nominal, es decir, si estaba disponible públicamente o no. El cuestionario no evaluó la eficacia de ninguna práctica reportada, el impacto del desempeño o si fue divulgada en cumplimiento de requerimientos legales o no. Todas las respuestas se basaron en información disponible para el público y provista por las mismas compañías.

Las tres áreas de implementación fueron consideradas tanto en las sedes de las compañías como en los 21 países de operación incluidos en el análisis. Se desarrollaron indicadores de contexto especiales para evaluar el entorno operativo. Estos indicadores evalúan el entorno operativo de la compañía (país receptor y de origen) desde la perspectiva de las leyes y reglamentaciones existentes para determinar si la combinación de éstas coloca a la compañía en un entorno restrictivo, mixto o favorable en términos de transparencia en los ingresos. Según la categoría resultante, un factor de ponderación se aplica a los resultados de desem-

Tratamiento de las Compañías Petroleras Nacionales (CPN) en este informe

Hemos considerado las Compañías Petroleras Nacionales de dos maneras:

1. Cuando están operando dentro de su territorio doméstico: estos resultados se han presentado separadamente y en este caso se refiere a ellas como CPN.
2. Cuando operan fuera de su territorio doméstico: estos resultados se han presentado junto con las otras Compañías Petroleras Internacionales (CPI) y en estos casos se las considera CPI.

Por esta razón, las CPN que operan fuera de sus territorios aparecerán en tablas y gráficos que recogen resultados tanto los resultados de las CPI (para las operaciones fuera de su territorio nacional) como en las tablas que reportan resultados de las CPN (para operaciones dentro de su territorio nacional).

¹⁰ Las operaciones de extracción (upstream) son el centro de interés debido a la gran complejidad de estas cuestiones y la consecuente necesidad de concentrarse en un área específica de la transparencia en los ingresos que provienen de la producción. Esto no quiere decir que la transparencia en los pagos asociados con la comercialización o transporte de petróleo o gas no sea relevante.

¹¹ La metodología está diseñada para centrarse en las compañías y no para hacerlas responsables de las obligaciones de los gobiernos receptores o de origen. Para una descripción de cómo esto funciona véase la descripción detallada de la metodología en el Anexo 2 y el cuestionario utilizado en el Anexo 4.

¹² Como método para definir la dependencia de los recursos hemos utilizado la lista del FMI de los países ricos en hidrocarburos publicada en su *Guía sobre Transparencia en los Ingresos de junio de 2005* (Tabla 1, página 62) y consideramos los países con mayores porcentajes de ingresos derivados de los recursos como un porcentaje del PIB o como un porcentaje de las exportaciones.

¹³ El cuestionario se encuentra en el Anexo 4.

peño: De manera tal que se premia el desempeño de una compañía en divulgar información cuando ocurre en circunstancias restrictivas, dando mayor puntuación respecto a la que se da por el informe en sí y descontándola en entornos favorables. En casos donde el entorno es mixto, la situación se entiende como “neutra” y la puntuación no se pondera.

La metodología utilizada en este informe es una revisión de la que se utilizó en el informe *2005 Más allá de la Retórica* sobre la medición de la transparencia en los ingresos en las industrias del petróleo y gas elaborado por Save the Children UK.¹⁴

Expertos del sector del petróleo y del gas contribuyeron a la revisión de la metodología de este informe. El compromiso con las compañías fue también un rasgo importante en el proceso de estudio y fue inicialmente bien recibido, con dos compañías adicionales que mostraron interés en ser incluidas en el estudio en un primer momento. El informe se benefició de la importante participación de las compañías en todas las fases del estudio, incluyendo la revisión del cuestionario y la revisión y análisis de los datos. Los comentarios de las compañías llevaron a ciertos ajustes en la metodología. Por ejemplo, los indicadores de contexto fueron añadidos y la noción de “no aplicable” fue añadida tomando en cuenta las observaciones de las compañías. En cuanto al compromiso general de las compañías, no todas eligieron participar en todo el proceso y solamente 10 de las 42 compañías usaron la oportunidad de revisar sus propios datos¹⁵.

¿Qué es lo que se evaluó en este informe?

En términos de **transparencia en los ingresos**, se identificaron tres áreas para evaluar la publicación de información por parte de las compañías:

- **Pagos (a gobiernos receptores):** información disponible al público acerca de los flujos de beneficios pagados a los gobiernos, país por país, tales como derechos de producción, pago de regalías, impuestos, tasas y bonificaciones.
- **Operaciones:** información disponible al público, país por país, de otras informaciones financieras que ayuden a juzgar la magnitud de las operaciones y la exactitud de los informes sobre pagos, tales como la información sobre las empresas filiales y subsidiarias, los detalles de contratos y propiedades importantes, los volúmenes de producción y reservas, costes de producción y beneficios.
- **Programas anticorrupción:** si una compañía divulga sus políticas o prácticas para frenar la corrupción, incluyendo entre otras cosas, sus procedimientos para tramitar quejas, el entrenamiento que ofrece a sus trabajadores, las prácticas de no victimización y regímenes de sanción; y si la información está disponible mira el cubrimiento de tales políticas. También se tuvo en cuenta si una compañía divulga información sobre la implementación de estas polí-

ticas, incluyendo la información relativa a la recepción de quejas y la aplicación de sanciones en casos de conducta prohibida. No cubre el grado de eficacia y efectividad de una compañía en el manejo de casos anticorrupción o si la compañía cumple o no sus obligaciones legales bajo la legislación anticorrupción.

- Para las CPN únicamente, una cuarta área se centró en asuntos de legislación y contratación en cuanto a sus operaciones en el país de origen.

En términos de **implementación**, se identificaron tres áreas para evaluar el progreso de una compañía y para ayudar a diagnosticar áreas que pueden mejorarse:

- **Políticas:** examina si la compañía tiene políticas, compromisos o reglas para la transparencia en los ingresos o no.
- **Sistemas de gestión:** examina si la compañía ha destinado recursos y creado los sistemas necesarios para cumplir con la transparencia en los ingresos.
- **Desempeño:** examina si la compañía está divulgando información sobre pagos, operaciones y sus programas anticorrupción. No evalúa si la información es correcta.

¹⁴ Puede encontrarse una comparación entre las metodologías del 2005 y 2008 en el Apéndice 7. Consúltese *Más allá de la Retórica: Midiendo el Desempeño de las Industrias de Petróleo y Gas*. Éste evaluó 25 compañías y su desempeño en transparencia en los ingresos en Angola, Azerbaiyán, Indonesia, Nigeria, Timor Oriental y Venezuela. www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/promoting_revenue_transparency.

¹⁵ Para más detalles sobre el proceso de compromiso y la respuesta de la compañía, véase el Anexo 3.

RESULTADOS

El Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas identifica tres niveles de divulgación sobre transparencia en los ingresos entre las compañías de petróleo y gas nacionales e internacionales: alto, medio y bajo¹⁶ (ver Tabla 1). Estas categorías están basadas en los resulta-

dos de un cuestionario detallado cuyos indicadores reflejan las mejores prácticas y los estándares deseados de transparencia en los ingresos (ver la explicación metodológica en la sección anterior). Las categorías no reflejan si las compañías están cumpliendo satisfactoriamente los requisitos legales sobre divulgación. Sin

Tabla 1: Resultados generales de las compañías

Transparencia en los recursos por grupo			
Grupo	CPI y CPN que operan fuera de su país de origen (por orden alfabético (1))	CPN en sus territorios de origen (por orden alfabético (1))	Características
ALTA	BG Group, BHP Billiton, Nexen*, Petro-Canada*, Shell, StatoilHydro*, Talisman Energy*, Petrobras*	China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC), Petróleos Mexicanos (Pemex)*, Petrobras*, PetroChina, Sinopec, StatoilHydro*	<p>CPI con resultados altos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Algunas publican información sobre los pagos sistemáticamente, país por país. Otras lo hacen sólo en algunos países seleccionados. Van más allá de lo que la reglamentación les obliga a hacer. Presentan puntos fuertes diferentes en distintas áreas de transparencia: pagos, operaciones y programas anticorrupción. Mejorar en este grupo significaría alcanzar una completa divulgación de información, país por país, incluyendo todos los países de operación; y en algunos casos, implica además publicar más información sobre programas anticorrupción. <p>CPN con resultados altos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publican información sobre los ingresos en su país o cotizan en bolsa. Ofrecen información sobre su estructura reglamentaria y sus prácticas de compras y adquisiciones. Mejorar en este grupo significaría publicar más información sobre programas anticorrupción y políticas aplicadas a todas las áreas de la transparencia.
MEDIA	BP, Chevron, Conoco-Phillips, Eni, Hess, Marathon Oil, Repsol YPF, Total*, Woodside	Gazprom, KazMunaiGaz (KMG), National Iranian Oil Company, Nigerian National Petroleum Company (NNPC), Petronas*, Qatar Petroleum*, Rosneft, Sonatrach	<p>CPI con resultados medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publican información sobre los ingresos sobre todo por áreas geográficas y en algunos países seleccionados de operación. Mejorar, en este grupo, significaría mejorar la divulgación país por país con el objetivo de cubrir todos los países de operación y de aumentar la divulgación sobre programas anticorrupción. <p>CPN con resultados medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publican relativamente poca información sobre los pagos y los programas anticorrupción. Mejorar en este grupo significaría más informes sobre políticas y sistemas de gestión y mejores informes en todas las áreas de la transparencia en los ingresos, particularmente para las compañías que no cotizan en bolsa.
BAJA	China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), China National Petroleum Corporation (CNPC), Devon Energy, Exxon-Mobil, INPEX, Kuwait Petroleum Corporation, Lukoil, Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC), Petronas*	China National Petroleum Corporation (CNPC), GEPetrol, Kuwait Petroleum Corporation, Pertamina*, Petróleos de Venezuela (PDVSA), Saudi Aramco, Société Nationale des Pétroles du Congo (SNPC), Sonangol	<p>CPI con resultados bajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publican información solamente por segmentos geográficos y no ofrecen prácticamente ninguna información relevante en cuanto a la transparencia en los ingresos. Mejorar en este grupo exige más informes en todas las áreas de la transparencia en los ingresos. <p>CPN con resultados bajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicación de información relativamente ausente en las áreas de pagos y programas anticorrupción tanto en la política de informes como en los sistemas de gestión o en el desempeño. Mejorar en este grupo exige más informes en todas las áreas de la transparencia en los ingresos a todos los niveles de la implementación.

* Indica que la compañía aprovechó esta oportunidad para revisar sus datos.

(1) Compañías recogidas alfabéticamente en cada grupo. La secuenciación en cada grupo no está entonces relacionada con el desempeño relativo dentro de esta sección.

Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre Transparencia en las Compañías de petróleo y gas. Resultados ponderados por contexto. Cada grupo es determinado según los terciles.

¹⁶ Las divisiones entre categorías se han hecho dividiendo los resultados según los terciles. Es un enfoque estadístico que funciona tomando la distribución de los resultados y dividiéndolos en tres grupos estadísticamente iguales, basándose en cada una de las puntuaciones. Así, no está relacionado con el tamaño del grupo.

embargo, una compañía que divulga información aún cuando opera en un país que tiene exigencias de transparencia muy inferiores o inexistentes se califica positivamente. La columna dedicada a las CPI incluye siete CPN que operan fuera de sus jurisdicciones nacionales. En estos casos la evaluación refleja solamente sus operaciones internacionales.

Para que se considere que una compañía presenta un alto desempeño en cuanto a la transparencia en los ingresos, ésta debería idealmente estar actuando de la manera siguiente:

- Se compromete públicamente a implementar medidas de transparencia en los ingresos y a implementar las regulaciones anticorrupción y ofrece información sobre los sistemas correspondientes de gestión para ponerlas en práctica.
- Publica los pagos relativos a los ingresos para cada país donde opera.
- Publica información sobre la producción, los costos y las reservas para cada país donde opera.
- Publica información sobre arreglos contractuales para cada país o anota la existencia de cláusulas de confidencialidad que impiden su publicación.
- Publica aspectos relevantes de la implementación de sus políticas anticorrupción (como por ejemplo si se lleva a cabo sesiones de entrenamiento a sus empleados, o el número y naturaleza de las sanciones).

Los resultados para las CPI y CPN indican que la divulgación de información sobre los pagos es baja para los dos grupos. Sin embargo, tanto las CPI como las CPN demostraron que un grupo selecto de compañías de petróleo y gas ha sido capaz de establecer una marca alta a la que deben aspirar otras compañías, particularmente al proveer información sobre pagos, país por país. Las CPI destacan sobre las CPN promedio en las políticas anticorrupción, la gestión y la presentación de informes en materia de anticorrupción.

Los resultados de este estudio indican que las mejores compañías son las que están adoptando proactivamente la divulgación sistemática. El papel de los gobiernos receptores y de origen en estimular la presentación de informes sobre los ingresos derivados de los recursos naturales no puede ser sin embargo subvalorado. Los gobiernos proporcionan un entorno propicio en el cual las compañías pueden operar de la mejor manera. Por lo tanto, el análisis que sigue no se centra únicamente en lo que las compañías líderes de petróleo y gas están haciendo en cuanto a la presentación de informes, sino en cómo se ven afectadas por las reglamentaciones que las gobiernan en sus sedes y en el país donde operan.

1. COMPAÑÍAS PETROLERAS INTERNACIONALES (CPI): LA PUBLICACIÓN PROACTIVA DE INFORMACIÓN LLEVA A UN BUEN DESEMPEÑO

Actualmente, la publicación proactiva de información es el factor principal del buen desempeño de las compañías en lo relativo a la transparencia en los ingresos. Los resultados de este estudio muestran que los esfuerzos en publicación de información hechos por algunas compañías líderes pueden abrir el camino a otras para que sigan estas buenas prácticas. Esto lo demuestran los casos de StatoilHydro y Talisman Energy. Otras compañías con altos resultados en la categoría de pagos, están haciendo esfuerzos considerables y han publicado información sobre pagos en algunos países donde operan que están cubiertos por este estudio.

Tabla 2: CPI y CPN que operan fuera de su territorio nacional

Publicación de información sobre pagos, operaciones y programas anticorrupción por grupos			
Grupo	Pagos (por orden alfabético (1))	Operaciones (por orden alfabético (1))	Programas anticorrupción (por orden alfabético (1))
ALTA	BP, Lukoil, Nexen*, Petro-Canada*, Shell, StatoilHydro*, Talisman Energy*, Total*	China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), Lukoil, Nexen*, Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC), Petrobras*, Petro-Canada*, Talisman Energy*, Woodside	BG Group, BHP Billiton, Nexen*, Shell
MEDIA	BG Group, BHP Billiton, Chevron, ConocoPhillips, Eni, ExxonMobil, Hess, Petrobras*, Repsol YPF	BG Group, BHP Billiton, BP, Chevron, ConocoPhillips, Devon Energy, Eni, Marathon Oil, StatoilHydro*	BP, Chevron, ConocoPhillips, Devon Energy, Eni, Hess, Marathon Oil, Petrobras*, Petro-Canada*, Repsol YPF, StatoilHydro*, Talisman Energy*, Total*
BAJA	China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), China National Petroleum Corporation (CNPC), Devon Energy, INPEX, Kuwait Petroleum Corporation, Marathon Oil, Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC), Petronas*, Woodside	China National Petroleum Corporation (CNPC), ExxonMobil, Hess, INPEX, Kuwait Petroleum Corporation, Petronas*, Repsol YPF, Shell, Total*	China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), China National Petroleum Corporation (CNPC), ExxonMobil, INPEX, Kuwait Petroleum Corporation, Lukoil, Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC), Petronas*, Woodside

* Indica que la compañía aprovechó esta oportunidad para revisar sus datos.

(1) Las compañías están por orden alfabético en cada grupo. La secuenciación en cada grupo no está relacionada con el desempeño obtenido relativo dentro de esta sección.

Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre Transparencia en las Compañías de petróleo y gas. Los resultados están ponderados por contexto.

Cada grupo es determinado según los terciles.

Como lo muestra la Tabla 2, algunas compañías tienen resultados más importantes en el área de políticas anticorrupción que en el área de pagos a los gobiernos receptores (Shell, BG Group y BHP Billiton). Otras tienen resultados importantes en operaciones y pagos pero no en programas anticorrupción, como Talisman Energy y Petro-Canada. En última instancia, el enfoque que adopta cada compañía para proveer información sobre sus pagos es un indicador clave de su divulgación sobre desempeño en general, y la combinación de sus resultados en cada una de estas categorías es lo que lleva a los resultados generales que figuran en la Tabla 1.

Las reglamentaciones de los gobiernos de origen, como las de Canadá, ayudan a generalizar estos esfuerzos individuales y a asegurarse de que se aplican de manera uniforme en todos los países en los que opera la compañía. Sin embargo, las estructuras de los reportes varían y la reglamentación de los países de origen de las compañías no es uniforme.

1.1 La disponibilidad de información de las CPI es buena en cuanto a programas anticorrupción pero no lo es respecto a los pagos a los gobiernos receptores

Las CPI muestran mejores resultados en los informes sobre programas anticorrupción y operaciones¹⁷ que en el área de pagos a los gobiernos receptores (véase el gráfico 1), esto hace que la transparencia en los pagos sea la más deficiente de las áreas estudiadas.

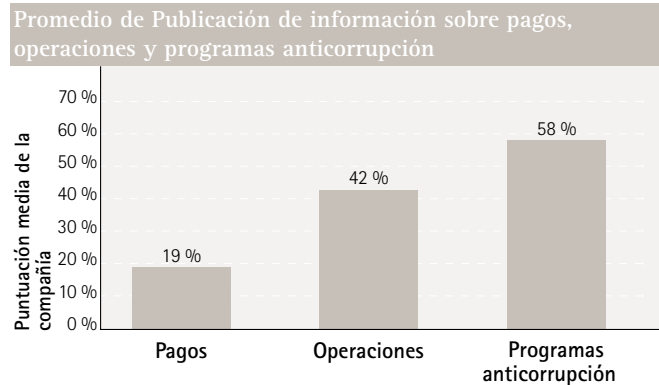
Los resultados positivos relacionados con los programas anticorrupción son alentadores. Compañías como Shell y BG Group mostraron las mejores prácticas en este sentido al publicar información relevante sobre sus estrategias y esfuerzos anticorrupción. Para todas las compañías, estos resultados parecen reflejar un aumento en las reglamentaciones (especialmente por parte de los gobiernos de origen y de los requisitos para cotización en bolsas de valores) que exigen a las compañías implementar medidas en toda la compañía relacionadas con la corrupción. La influencia de las reglamentaciones de los gobiernos de origen sobre el desempeño en el área de anticorrupción de los gobiernos de origen indica que este tipo de requerimientos podrían ser aplicados también a la transparencia en los pagos a los gobiernos receptores.

La poca información sobre pagos a los gobiernos es decepcionante, dado que la transparencia de las ganancias de los gobiernos en las industrias extractivas sigue siendo un tema clave para el movimiento de los diversos actores que promueve la transparencia. La transparencia en estas ganancias es clave para implementar mecanismos más fuertes de rendición de cuentas que controlen el uso de la riqueza derivada de los recursos naturales.

La regulación en materia anticorrupción que prohíbe, por ejemplo, el soborno de los funcionarios públicos, ha sido aplicada durante mucho tiempo a las operaciones de las compañías en los países receptores. En cambio, es más reciente el surgimiento de reglamentaciones anticorrupción en los países de origen: leyes sobre lo que les está permitido hacer a las compañías basadas en un país pero operando fuera de éste, tal como la prohibición de sobornar funcionarios públicos en el extranjero basada en la Convención Anti-Soborno de la Organización para la Cooperación

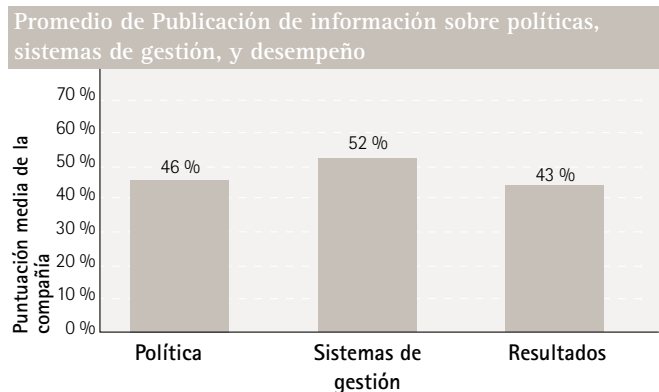
Económica de 1997¹⁸. Los resultados de las compañías en este campo parecen estar más influenciados por las reglamentaciones en sus países de origen que por las de los países receptores, ya que las estrategias corporativas anticorrupción son a menudo decididas en las sedes de las empresas.

Gráfico 1: CPI y CPN que operan fuera de sus territorio nacional



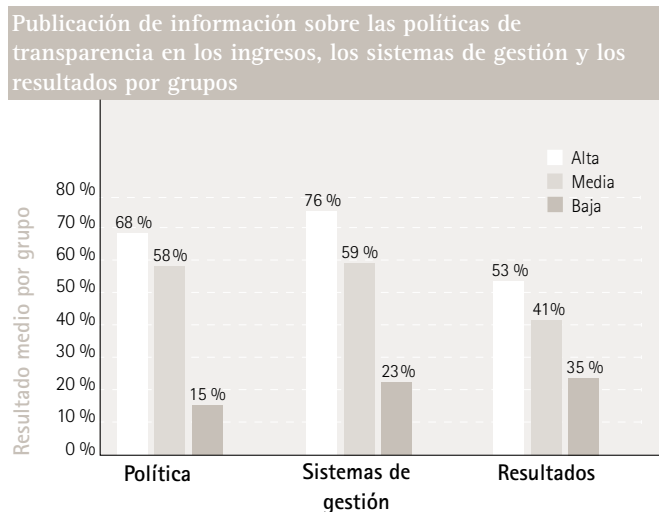
Fuente: Transparency International Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos de las Compañías de petróleo y gas. Resultados ponderados en función del contexto.

Gráfico 2: CPI y CPN que operan fuera de sus territorio nacional



Fuente: Transparency International Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos de las Compañías de petróleo y gas. Resultados ponderados en función del contexto.

Gráfico 3: CPI y CPN que operan fuera de sus territorio nacional



Fuente: Transparency International Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos de las Compañías de petróleo y gas. Resultados ponderados en función del contexto.

¹⁷ Este resultado sobre divulgación de operaciones fue sorprendente: durante la fase de consulta metodológica, algunas compañías no se sentían cómodas respondiendo a las preguntas sobre operaciones y esto nos hizo pensar que los resultados en esta área serían mucho menos positivos.

¹⁸ Una excepción notable es la ley estadounidense sobre prácticas corruptas en el extranjero que está en vigor desde 1977.

Existe más divulgación de información sobre operaciones (producción, costos, reservas) como resultado de la demanda de los inversionistas. Esto probablemente explica porqué existen resultados más importantes en esta área. La información sobre operaciones es fundamental para sustentar la información sobre pagos a los gobiernos receptores. Para la sociedad civil, esta información proporciona una forma de controlar la exactitud de la información divulgada por los gobiernos.

1.2 Cómo implementan las CPI la transparencia en los ingresos: más divulgación sobre políticas y gestión que sobre desempeño

En promedio, las CPI alcanzan mejores resultados en políticas y sistemas de gestión que en divulgación de su desempeño (véase Gráficos 2 y 3).

Las compañías con los mejores resultados en cuanto a políticas fueron BP, Nexen, Petro-Canada, Repsol YPF, Shell, StatoilHydro, Talisman Energy y Total. Las compañías con buenos resultados en cuanto al desempeño fueron BG Group, China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), Lukoil, Nexen, Oil and National Gas Corporation Ltd. (ONGC), StatoilHydro y Talisman Energy.

En los casos donde el desempeño de las CPI relativo a divulgación es pobre, ello puede ser debido a varios factores importantes. El gobierno receptor puede haber restringido la divulgación, tanto a

través de cláusulas de confidencialidad en los contratos de concesión, como a través de reglamentaciones obligatorias que prohíben la divulgación. Las compañías pueden también sufrir, por parte del gobierno, restricciones que limiten la divulgación con reglamentaciones. Finalmente, la divulgación puede ser limitada directamente por la compañía: la compañía puede haber elegido simplemente no divulgar, por razones de importancia relativa u otras razones comerciales.

Aun cuando muchas compañías hacen un esfuerzo para divulgar información, a pesar de las restricciones que puedan provenir de sus entornos de operación, tanto en el país de origen como en los países receptores, su desempeño sigue siendo esporádico, lo que contrasta con un nivel relativamente más alto de compromiso expresado a través de las políticas propias de las compañías sobre transparencia en los ingresos.

2. COMPAÑÍAS PETROLERAS NACIONALES QUE OPERAN EN SUS TERRITORIOS: LOS REQUISITOS PARA COTIZAR EN BOLSA LLEVAN A LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Tabla 3: CPN que operan en su territorio nacional

Publicación de información sobre pagos, operaciones, anticorrupción y temas relativos a la regulación y obtención de contratos por grupos				
Grupo	Pagos (por orden alfabético (1))	Operaciones (por orden alfabético (1))	Programas anticorrupción (por orden alfabético (1))	Temas de regulación y de contratación (por orden alfabético (1))
ALTA	Gazprom, KazMunaiGaz (KMG), Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC), Petrobras*, Petróleos Mexicanos (Pemex)*, Rosneft, StatoilHydro*	China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC), Petrobras*, Petróleos Mexicanos (Pemex)*, Rosneft	Petrobras*, PetroChina, Petróleos Mexicanos (Pemex)*, Qatar Petroleum*, Sinopec, StatoilHydro*	KazMunaiGaz (KMG), National Iranian Oil Company, Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC), Pertamina*, Petróleos Mexicanos (Pemex)*, Petronas*, StatoilHydro*
MEDIA	China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), Kuwait Petroleum Corporation, National Iranian Oil Company, PetroChina, Petróleos de Venezuela (PDVSA), Petronas*, Qatar Petroleum*, Sinopec	Gazprom, KazMunaiGaz (KMG), National Iranian Oil Company, Nigerian National Petroleum Company (NNPC), PetroChina, Petronas*, Qatar Petroleum*, Sinopec, Sonatrach, StatoilHydro*	China National Offshore Oil Corporation (CNOOC)	GEPetrol, Petrobras*, PetroChina, Petróleos de Venezuela (PDVSA), Qatar Petroleum*, Saudi Aramco, Sonangol
BAJA	China National Petroleum Corporation (CNPC), GEPetrol, Nigerian National Petroleum Company (NNPC), Pertamina*, Saudi Aramco, Société Nationale des Pétroles du Congo (SNPC), Sonangol, Sonatrach	China National Petroleum Corporation (CNPC), GEPetrol, Kuwait Petroleum Corporation, Pertamina*, Petróleos de Venezuela (PDVSA), Saudi Aramco, Société Nationale des Pétroles du Congo (SNPC), Sonangol	China National Petroleum Corporation (CNPC), Gazprom, GEPetrol, KazMunaiGaz (KMG), Kuwait Petroleum Corporation, National Iranian Oil Company, Nigerian National Petroleum Company (NNPC), Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC), Pertamina*, Petróleos de Venezuela (PDVSA), Petronas*, Rosneft, Saudi Aramco, Société Nationale des Pétroles du Congo (SNPC), Sonangol, Sonatrach	China National Petroleum Corporation (CNPC), Gazprom, Nigerian National Petroleum Company (NNPC), China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), Kuwait Petroleum Corporation, Sinopec, Société Nationale des Pétroles du Congo (SNPC), Sonatrach, Rosneft

* Indica que una compañía aprovechó esta oportunidad para revisar sus datos.

(1) Las compañías están por orden alfabético en cada grupo. La secuenciación en cada grupo no está relacionada con el desempeño dentro de esta sección.

Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas. Los resultados están ponderados por contexto. Cada agrupación es determinada según los terciles.

Las CPN líderes muestran que la reglamentación de los gobiernos de origen que apoya la divulgación marca una diferencia. No sorprende que la cotización en bolsa de valores aparezca como un factor determinante en el buen desempeño. Las compañías que ya cotizan en bolsa muestran una marcada diferencia con sus compañías homólogas que no cotizan, en todas las áreas de transparencia y de sus aplicaciones. Para las CPN que no cotizan, la divulgación puede estar impulsada por esfuerzos voluntarios o por exigencias impuestas por CPI como requisito para acuerdos de colaboración.

Las CPN que cotizan en bolsa de valores presentan un mejor desempeño en todas las áreas en comparación con las que no cotizan. Las diferencias más acusadas aparecen en las áreas de pagos y publicación de información sobre anticorrupción, donde las CPN que no cotizan en bolsas de valores presentan peores resultados. En el área de la regulación y la contratación, las diferencias entre las compañías que cotizan en bolsas de valores y las que no cotizan es sustancial. Existe también menos información disponible sobre operaciones de CPN que no cotizan en bolsa lo que se debe posiblemente a la demanda limitada de este tipo de información por parte de analistas e inversionistas.

Como indican las comparaciones entre las Tablas 1 y 3, la publicación de información sobre las operaciones de las CPN relativas solamente a sus operaciones en sus territorios nacionales en comparación con las operaciones en el extranjero, ofrece algunos resultados interesantes. Las CPN que operan en su territorio nacional tienden a mostrar mejores resultados, como es el caso de Petronas y Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC). Statoil-Hydro y Petrobras están con regularidad entre las CPN líderes por su publicación de información sobre sus operaciones en su territorio nacional y en el extranjero. En el caso de estas últimas, éste está relacionado con las regulaciones del gobierno nacional en Noruega que impone la publicación de información.

En general, StatoilHydro, así como Petróleos Mexicanos (Pemex) y Petrobras, que se encuentran entre el grupo que lidera las CPN, ofrecen un punto de referencia importante para la transparencia en los ingresos entre las CPN y particularmente las CPN que cotizan en bolsa de valores, seguidas por Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC), PetroChina y Sinopec.

Gráfico 4: CPN que cotizan y que no cotizan en la bolsa de valores que operan en su territorio nacional



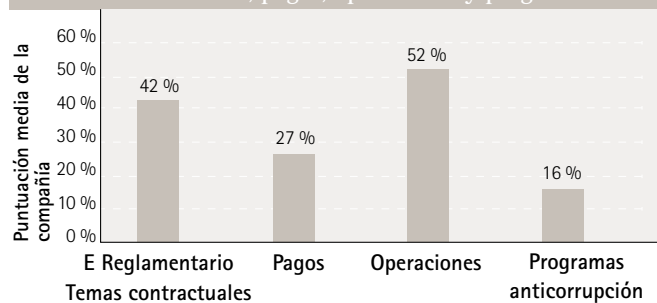
Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos de las Compañías de Petróleo y Gas. Los resultados están ponderados por contexto.

2.1 Las CPN ofrecen más información sobre la mayoría de los temas relativos a operaciones, regulaciones y obtención de contratos, y menos sobre sus pagos a los gobiernos.

La característica más notable de las prácticas relativas a la transparencia en los ingresos es la fuerte tendencia que tienen las compañías a publicar información sobre sus datos de operacio-

Gráfico 5: CPN que operan en su territorio nacional

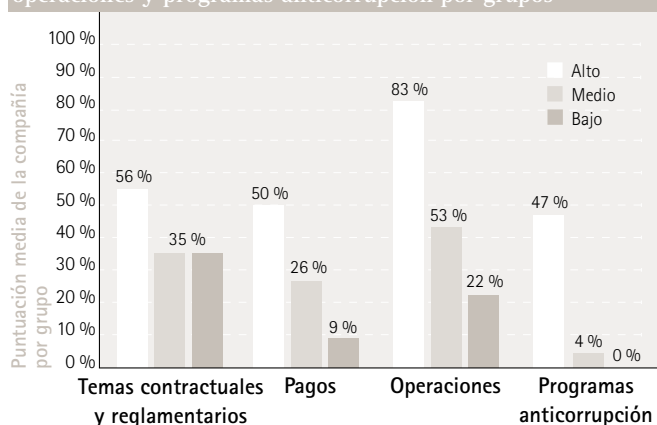
Promedio de Publicación de información sobre regulaciones y obtención de contratos, pagos, operaciones y programas



Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos de las Compañías de Petróleo y Gas. Los resultados están ponderados por contexto.

Gráfico 6: CPN que operan en su territorio nacional

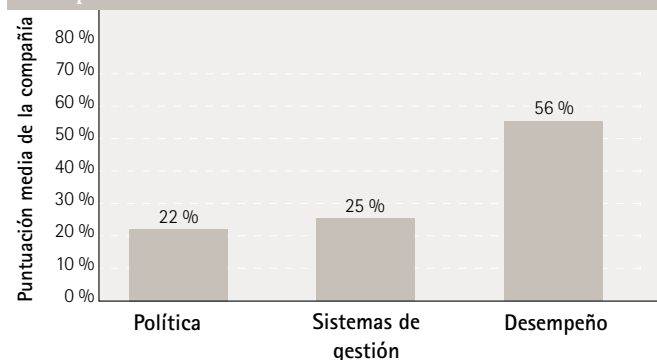
Promedio de Publicación de información sobre temas relacionados con regulaciones y obtención de contratos, pagos, operaciones y programas anticorrupción por grupos



Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos de las Compañías de Petróleo y Gas. Los resultados están ponderados por contexto.

Gráfico 7: CPN que operan en casa

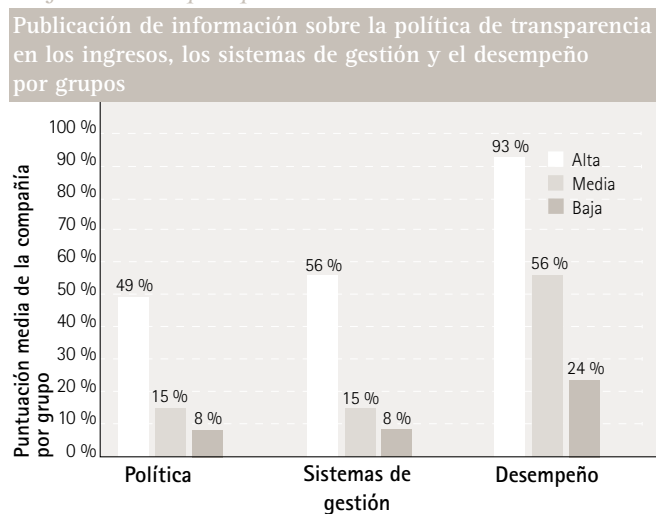
Promedio de Publicación de información sobre la política de transparencia en los ingresos, sistemas de gestión y desempeño



Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos de las Compañías de Petróleo y Gas. Los resultados están ponderados por contexto.

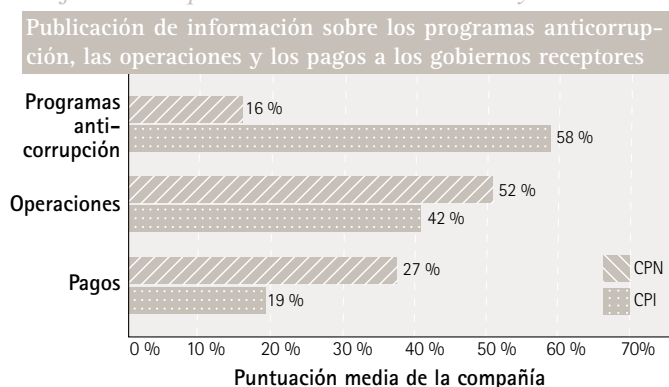
nes y de contratación¹⁹ (siendo ésta una característica específica de las CPN) más que sobre sus pagos a los gobiernos o sus programas anticorrupción. La razón de esto podría ser que esta información la necesitan los gobiernos para llevar a cabo sus análisis

Gráfico 8: CPN que operan en casa



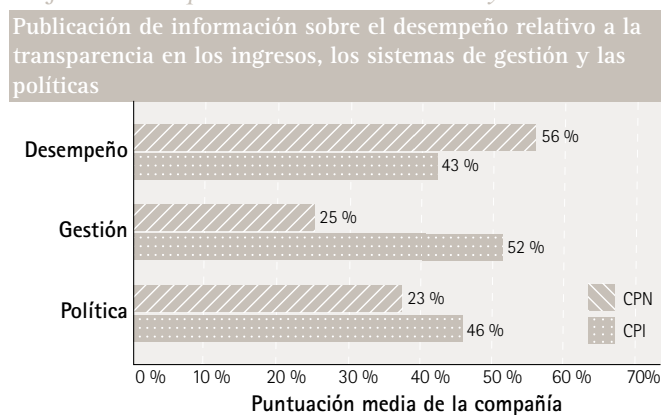
Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas. Los resultados están ponderados por contexto.

Gráfico 9: Comparando los resultados de CPI y CPN



Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas. Los resultados están ponderados por contexto.

Gráfico 10: Comparar los resultados de CPI y CPN



Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas. Los resultados están ponderados por contexto.

macroeconómicos y también la piden las instituciones financieras internacionales. En cambio, los bajos resultados en publicación de información sobre pagos a los gobiernos o programas anticorrupción pueden asociarse con una serie de factores que incluyen las restricciones gubernamentales sobre la divulgación por compañías estatales, como es el caso actualmente en Indonesia, por ejemplo.

Como se muestra en el gráfico 6, las CPN en los grupos de desempeño medio y bajo muestran una divulgación de pagos muy baja o casi inexistente. Existen también sorprendentemente malos resultados para la divulgación pública sobre programas anticorrupción en estos dos grupos.

2.2 Las CPN publican alguna información sobre desempeño.

En promedio, las CPN tienden a mostrar mejores resultados en las categorías de desempeño que en las políticas y los sistemas de gestión (ver gráfico 7). Aquí tienen algunos ejemplos de esto: China National Off-shore Oil Corporation (CNOOC), Gazprom, Sonatrach y Rosneft. Esto puede ser debido al hecho de que, en este caso, los indicadores se aplican a un país de operación solamente: su territorio de origen. También, como se dijo anteriormente, este fuerte nivel de desempeño en la presentación de informes puede ser producido por su interacción en el país con las CPI, llevando a las CPN a tener un desempeño con unos niveles más altos que los que tienen estipulados en sus propias políticas.

Como se ilustra en el gráfico 8, las CPN que en general tienen una mejor publicación de información, publican más información que sus homólogas que presentan unos niveles de desempeño medios o bajos y estas compañías han establecido claramente un alto punto de referencia prometedor. No sorprende que este grupo consista básicamente de CPN que cotizan en bolsa y que operan fuera de su territorio nacional y que se ven obligadas a publicar información específica relacionada con la transparencia en los ingresos.

3. TENDENCIAS EN LAS CPI Y LAS CPN

En conjunto,²⁰ existen algunas tendencias dignas de mención a la hora de comparar las CPI y las CPN. Tanto las CPI como las CPN muestran peores resultados en términos de divulgación sobre pagos a los gobiernos receptores en comparación con las otras áreas sobre transparencia evaluadas. Esto indica que la divulgación país por país del los pagos a los gobiernos no es todavía una práctica normalizada.

Las CPN que cotizan en las bolsas de valores tienden a tener un desempeño parecido a las CPI. Las CPI con bajos niveles de desempeño tienden a seguir los modelos promedios de las CPN.

Tanto las CPI como las CPN ofrecen una información relativamente detallada sobre sus operaciones, lo que podría derivar de la demanda comercial de los inversionistas y los analistas. En el caso de las CPN, esto podría también resultar de la información

¹⁹ En la evaluación de la divulgación sobre regalimentación y contratación, los indicadores utilizados no constituyen ningún juicio sobre un tipo específico de disposiciones reglamentarias para CPN como mejor o peor, como por ejemplo si las funciones comerciales y no comerciales están separadas. Las preguntas sondan la transparencia de la disposición.

²⁰ Las comparaciones detalladas entre resultados de CPI y CPN son difíciles debido a su naturaleza y estructura diversas.

requerida para los análisis macroeconómicos o para los análisis de inversión. Finalmente, las CPI han mostrado mejores resultados que están muy por delante de las CPN, en cuanto a la publicación de información sobre sus programas anticorrupción (ver gráfico 9).

Las CPI tienden a mostrar mejores resultados en sus políticas y sus sistemas de gestión que en sus publicación de información sobre su desempeño, mientras que en promedio, los resultados de las CPN son todo lo contrario: los resultados sobre desempeño son más altos que los resultados sobre la publicación de informa-

Tabla 4: CPI y CPN que operan fuera de su territorio

Desempeño por país de operación					
País receptor	Compañías (1) (2)				Número de compañías cubiertas
	Muy por encima de las puntuaciones medias del país	Por encima de las puntuaciones medias del país	Por debajo de las puntuaciones medias del país	Muy por debajo de las puntuaciones medias del país	
ARGELIA	StatoilHydro, Talisman Energy	BHP Billiton, ConocoPhillips, Eni	BP, Hess, Repsol YPF, Woodside, Total	China National Petroleum Corporation (CNPC)	11
ANGOLA	StatoilHydro	Eni, Total	BP, Chevron, Petrobras	ExxonMobil	7
AZERBAYÁN	StatoilHydro	BP, Chevron, Hess	Devon Energy, ExxonMobil	INPEX	7
BRASIL	N.P.	Shell	Repsol YPF	N.P.	2
CHINA	StatoilHydro	ConocoPhillips, Eni, Shell	Chevron, Devon Energy	INPEX, Kuwait Petroleum Corporation	8
CONGO & RAZZAVILLE	N.P.	Eni	Chevron, Total	N.P.	3
GUINEA ECUATORIAL	Hess	ExxonMobil, Devon Energy, Marathon Oil	N.P.	N.P.	4
INDONESIA	Chevron, Talisman Energy	BP, ConocoPhillips, China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), Eni, ExxonMobil, Hess, Total	INPEX	China National Petroleum Corporation (CNPC), Kuwait Petroleum Corporation, Petronas	13
KAZAJISTÁN	BG Group	BP, Chevron, Eni, ExxonMobil	Lukoil	China National Petroleum Corporation (CNPC)	7
MALASIA	Talisman Energy	Hess, Shell	ExxonMobil	Kuwait Petroleum Corporation	5
NIGERIA	Shell	Total	Chevron, ConocoPhillips, Eni	ExxonMobil	6
NORUEGA	Talisman Energy	BP, Eni, Shell	Chevron, ConocoPhillips, ExxonMobil, Hess, Marathon Oil, Total	N.P.	10
QATAR	N.P.	Total	ExxonMobil	N.P.	2
RÚSIA	BP	ConocoPhillips, Shell, Total	Devon Energy, ExxonMobil, Lukoil	Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC)	8
EEUU	Chevron, Nexen, Talisman Energy	BP, ConocoPhillips, Hess, Marathon Oil, Shell	BHP Billiton, Devon Energy, Eni, ExxonMobil, Petrobras, Petro-Canada	Repsol YPF, Total, Woodside	17
VENEZUELA	StatoilHydro	Chevron, ConocoPhillips, Eni, Petrobras, Repsol YPF, Shell	BP, ExxonMobil, Total	China National Petroleum Corporation (CNPC)	11

* Incluye solamente los países con más de una compañía que opera en ellos cubierta en este informe. No incluye, por consiguiente, Arabia Saudí, India ni los países donde el operador único incluido era una CPN operando en su país de origen. Los grupos en esta tabla han sido determinados en relación con la puntuación media del país sobre la desviación típica.

(1) La tabla se refiere a las CPNI y CPN que operan fuera de sus territorios de origen únicamente.

(2) Las compañías están por orden alfabético en cada grupo. La secuenciación en cada grupo no está entonces relacionada con el desempeño relativo dentro de esta sección.

La información en esta Tabla está basada en los resultados del estudio y la metodología utilizada en este informe y no puede ser interpretada para evaluar si las exigencias legales del país de origen o del país receptor están respetadas.

Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas.

ción relativa a sus políticas y sus sistemas de gestión (ver gráfico 10). Las diferencias en los reportes sobre desempeño entre las dos categorías de compañías no son sustanciales.²¹

4. LAS ACTIVIDADES DE UNA COMPAÑÍA TIENEN MÁS IMPORTANCIA QUE LAS CONDICIONES LOCALES: ANÁLISIS POR PAÍS DE OPERACIÓN

El estudio relativo al Informe de TI 2008 sobre la Transparencia en los Recursos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas muestra que generalmente una compañía tendrá un desempeño similar en todos los países en los que opera. Este es el caso por ejemplo para compañías que presentan marcadamente distintos niveles de informes como StatoilHydro y China National Petroleum Corporation (CNPC). Cualquier variación en esta norma está relacionada con la relevancia o la importancia relativa en términos de niveles de producción o de recursos para la compañía en un país en particular.

Algunas compañías publican sistemáticamente información, país por país, incluso cuando operan en países que establecen restricciones sobre la publicación de información o en entornos que carecen de medidas explícitas que promuevan la transparencia en los ingresos, por ejemplo StatoilHydro en Angola y Talisman Energy en Argelia. Esta coherencia en la publicación de información de una compañía, sea cual sea su entorno de operación, refleja el impacto significativo tanto de la decisión de la compañía de publicar información como del entorno regulador en el que opera, que está determinado por el país en el que está registrada (regulación del gobierno de origen) o en el país donde obtiene su capital (reglamento de las bolsas de valores).

Además, existen algunos casos aislados de esfuerzos de publicación de información por parte de compañías en entornos restrictivos, que pone en tela de juicio la idea de que las restricciones en los países receptores son imposibles de superar. Existen ejemplos de divulgación de información en Argelia, Angola, Guinea Ecuatorial y Kazajistán.

La Tabla 4 presenta los niveles de desempeño de CPI y CPN que operan en países fuera de sus territorios nacionales. En algunos países existen diferencias significativas en cuanto a la publicación de información entre las compañías. Los países que presentan las diferencias más marcadas entre un nivel alto y un nivel bajo de desempeño son Argelia, Azerbaiyán, China, Indonesia, Kazajistán, Malasia y Venezuela. Estas diferencias sustanciales en el desempeño indican que algunas compañías muestran poca publicación de información, mientras que las otras compañías publican de hecho la información relativa a sus actividades. Cuando operan en estos países, algunas compañías como BG Group, StatoilHydro y Talisman Energy consiguen resultados que presentan un crudo contraste con los de INPEX, Kuwait Petroleum Corporation, China National Petroleum Corporation (CNPC), Petronas y Lukoil. Esta disparidad demuestra que un mejor nivel divulgación de la información en estos países es posible y que debería ser alcanzado por el resto de las compañías.

En la mayoría de estos casos donde existe una variación importante dentro de un país, la mayoría de las compañías se posicionan en el grupo de las que presentan niveles medios de desempeño. La presencia de este grupo medio es prometedora: las mejoras deberían ser posibles ya que las compañías pueden mejorar sus prácticas para poder alcanzar un nivel de desempeño más alto y podrían entonces estimular el apoyo político que busca emprender reformas en esta dirección por parte de los gobiernos receptores.

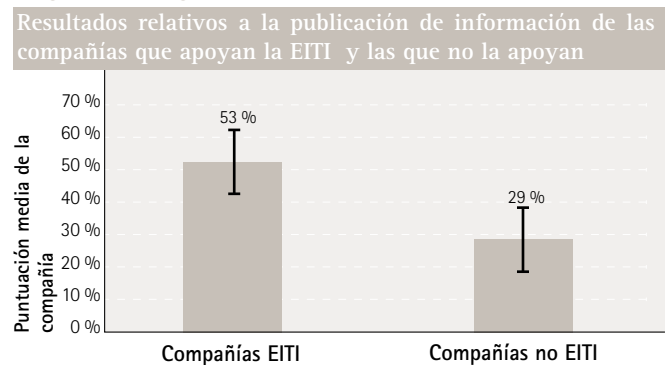
Los países receptores que presentan pocas diferencias comparativamente en las puntuaciones de las compañías son Angola, Brasil, Congo Brazzaville, Guinea Ecuatorial, Nigeria, Noruega, Qatar, Rusia y los Estados Unidos.²² Una diferencia menor en los resultados entre las compañías país por país indica la existencia de una buena oportunidad para emprender reformas, ya que el terreno de maniobra está ya nivelado. Si las prácticas de publicar información son limitadas, el coste de mejorarlas será más o menos el mismo para todas las compañías que operen en este país. Dado el bajo nivel en las prácticas de publicar información, puede que exista un apoyo político para tener una regulación que busque mejorar los niveles de publicación de información, divulgación de la transparencia sobre los ingresos de las compañías.

5. EL “EFECTO EITI” ES LIMITADO PERO SE LE AUGURA UN FUTURO PROMETEDOR

La Iniciativa sobre la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) es la más significativa iniciativa de grupos múltiples interesados que pretende promover la transparencia en el pago de los ingresos.

La EITI “busca reforzar la administración a través de la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector de las industrias extractivas”.²³ La EITI se puso en marcha en 2002 como iniciativa voluntaria en virtud de la cual el gobierno de un país y las industrias extractivas que operan en este país aceptan publicar una información paralela sobre los pagos de las compañías relacionados con sus actividades extractivas y los recibos de los gobiernos respectivamente, con una conciliación independiente de los flujos de datos. A partir de febrero de 2008, 17 de

Gráfico 11: El efecto EITI



Fuente: Transparency International. Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas. Los resultados están ponderados por contexto. Las barras indican el error estimado.

²¹ Una comparación directa de la divulgación sobre la puntuación del desempeño para CPIs y CPNs no es factible ya que refleja distintos tipos de operaciones. Esto es debido al hecho de que las puntuaciones de las CPN reflejan el desempeño en los informes de su territorio, mientras que las puntuaciones de las CPIs reflejan el desempeño de los informes emitidos fuera de su territorio, y en muchos casos, en más de un país receptor.

²² La diferencia entre los que tienen niveles de desempeño altos y bajos se extrajo de la desviación típica de las puntuaciones de los países por país de operación.

²³ Más información en www.eitransparency.org.

las 42 compañías cubiertas en este informe se han adherido a esta iniciativa: BG Group, BHP Billiton, BP, Chevron, ConocoPhillips, Eni, ExxonMobil, Hess, Marathon Oil, Pemex, Petrobras, Repsol YPF, Shell, StatoilHydro, Talisman Energy, Total y Woodside. La propia EITI no exige a las compañías adheridas proceder a una divulgación, país por país, en países donde operan que son distintos a los países en los que se implementa la EITI.

Los países que se adhieren a la EITI se comprometen a implementar el proceso de divulgación de la información y de su validación para llegar a cumplir totalmente con las normas de la EITI. De los 21 países de operación incluidos en este informe, Azerbaiyán, Congo Brazzaville, Guinea Ecuatorial, Kazajistán y Nigeria fueron aceptados como candidatos a la EITI a partir de febrero de 2008.²⁴

Los resultados promedio relativos a la publicación de información de las compañías que apoyan la EITI tienden a ser más altos que los de aquellas compañías que no apoyan aún la EITI, pero no son significativamente más altos. El hecho de que esta diferencia sea solamente marginal se debe posiblemente a toda una serie de circunstancias, entre ellas el hecho de que la EITI no obliga a la divulgación de información país por país, con datos desglosados por compañías (y por lo tanto los datos desglosados no se pueden publicar en algunos países). Puede también reflejar el pequeño número de países candidatos a la EITI incluidos en este informe. Sin embargo, aparece también que la participación en la EITI no se traduce en una divulgación de información más extendida por parte de las compañías. A pesar de las fuertes declaraciones de apoyo a la EITI y a sus objetivos por parte de las compañías que la apoyan, parece que solamente algunas aplican sistemáticamente los principios de transparencia en todos los países donde operan. La mayoría de las compañías dejan que los gobiernos tomen la iniciativa y divulgan lo mínimo exigido en cada país.

Nigeria es el único país candidato a la EITI donde se exige la publicación de información desglosada por parte de las compañías.

La EITI parece tener un efecto positivo sobre la transparencia en los pagos que hacen las compañías a los gobiernos receptores en los países de la EITI (más claramente en Azerbaiyán y Nigeria). Esto ofrece una base y un marco para la divulgación de la información por parte de las compañías. Sin embargo, en la mayoría de los casos, esta información no se desglosa en varios tipos de ingresos, como las tasas, los impuestos o las regalías. Nigeria es el único país candidato a la EITI donde la información desglosada está disponible por compañía y, por el momento, es el único país que publica los pagos por parte del gobierno federal a los estados y gobiernos locales en el país.

Sin que lo exijan los gobiernos, el compromiso con la EITI de las compañías no se ha traducido aún en una divulgación sistemática de la información en todos los países de operación, tanto si estos países se han adherido a la EITI como si no. Esto significa que las compañías analizadas en el *Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas* que apoyan la EITI no publican necesariamente datos desglosados para todos los países donde operan que están cubiertos en este informe.

6. LA CALIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: FORMATOS DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La disparidad en los estilos de presentación de la información caracteriza a las 42 compañías cubiertas en este informe. La mayoría de las compañías utiliza los informes con tablas para presentar la información. Sin embargo, los temas incluidos en las tablas y el nivel de agregación de la información varían de manera significativa. Algunas informaciones están presentadas país por país y otras se muestran por región geográfica. Contrariamente a los formatos con tablas en los informes, algunas compañías emplean un estilo narrativo. Esto hace que haya un mayor volumen de informes y que sea difícil averiguar si toda la información relevante ha sido divulgada. Se pueden ver muestras de distintos formatos de informes en el Anexo 7.

Las diferencias son incluso más pronunciadas en el área de los pagos a los gobiernos receptores. Pocas compañías utilizan tablas para presentar esta información. La mayoría no consiguen presentarla de una manera uniforme para todas sus operaciones. Entre las excepciones notables se encuentra Talisman Energy, que desglosa los impuestos y las royalties por países. Otras compañías que divulgan esta información para un país tienden a hacerlo en formato narrativo, como Shell en Nigeria.

Cada vez más, las compañías redactan informes sobre sus operaciones como sus ingresos y sus costes de producción, país por país. Para algunas, en particular para las grandes compañías, la información sobre operaciones divulgada en tablas se agrupa por región. ExxonMobil y Shell, por ejemplo, con operaciones que se extienden a un gran número de países, lo hacen de esta manera. En algunos casos, los informes de las compañías desglosaron más detalladamente la información sobre la producción y presentaron datos sobre su producción divididos por propiedad. Un ejemplo de buena práctica es ConocoPhillips, que presentó esta información para todos los países donde opera. Como ocurre con los pagos efectuados a los gobiernos, los informes específicos por país sobre las operaciones son de gran utilidad porque proporcionan más claridad y hacen posible la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos naturales y de los ingresos que éstos generan.

²⁴ Los países candidatos tienen dos años para ser validados como países que cumplen los requisitos.

RESULTADOS PRINCIPALES

Los resultados de este informe indican que los esfuerzos proactivos de divulgación de la información son la base de un buen desempeño en la transparencia en los ingresos. Los esfuerzos de publicación de información por parte de las compañías marcan en sí mismos una importante diferencia en ciertos países. Los esfuerzos hechos por las compañías tienen un impacto visible sobre la gestión de los ingresos en las industrias extractivas, al hacer pública la información necesaria, de una manera clara y concisa, sobre los pagos efectuados. Las regulaciones de los países de origen son de gran ayuda para la incorporación de estos esfuerzos y para asegurarse de que se aplican de manera idéntica en todos los países en los que las compañías operan. Sin embargo, los modelos de reportes varían y la regulación de los gobiernos de origen de las compañías no es uniforme.

Las CPN líderes muestran que la regulación de los gobiernos de origen que apoya la publicación de la información también marca una gran diferencia. No resulta sorprendente que la cotización en bolsa de valores haya demostrado ser un factor motor para el buen desempeño de las CPN. Las compañías que ya cotizan en bolsa de valores muestran una diferencia clara en comparación con sus homólogas que no lo hacen, en todas las áreas de la transparencia y de su implementación. Es posible que para las CPN que no cotizan en bolsa de valores el desempeño esté de hecho impulsado también por sus esfuerzos voluntarios o por sus interacciones con las CPI en sus países de origen.

Dentro de este panorama global, los resultados principales siguientes emergen del *Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingres Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas* de TI.

LA TRANSPARENCIA EN LOS RECURSOS

no es todavía una práctica común en el sector.

La transparencia que practican las compañías de petróleo y gas es más que presentar un simple informe sobre sus pagos a los gobiernos de origen, país por país. Exige también una divulgación por parte de la compañía de los datos relativos a las operaciones y a los programas anticorrupción, los cuales apoyan esta transparencia y permiten que sea sostenible. La transparencia en los ingresos, según se entiende en este informe, tiene implicaciones importantes tanto para las partes interesadas como para la sociedad civil, que puede utilizar esta información para controlar el uso por parte del gobierno de los ingresos derivados de los recursos naturales y para poder exigir una rendición de cuentas a los gobiernos.

Como lo indican los resultados del estudio, la mayoría de las 42 compañías de petróleo y gas evaluadas no hacen esfuerzos suficientes para reportar sobre pagos que efectúan a los gobiernos receptores, país por país, o para divulgar la información relativa a sus operaciones y a sus programas anticorrupción. Los resultados sobre divulgación de información sobre pagos son bajos,

tanto para las CPI como para las CPN. Por otra parte, la disponibilidad relativa de la información sobre las operaciones de las CPI y las CPN demuestra la fuerza en la exigencia de las partes interesadas para tener esta información – en este caso la exigencia de los analistas y los inversores de tener esta información. Según van aumentando las exigencias para una transparencia en los ingresos por parte de los actores involucrados, las compañías podrán mejorar sus prácticas de publicación de información en otras áreas. Una transparencia mejorada y la rendición de cuentas que la acompaña, servirán mejor las necesidades del interés público.

Aunque la divulgación de información sobre los programas anticorrupción por parte de las CPI es bastante completa, si se compara con otras áreas de transparencia, queda todavía un margen de mejora. Inevitablemente, los esfuerzos que no son divulgados no pueden ser premiados. En el caso de los programas anticorrupción, las medidas tomadas por las compañías y los procedimientos que siguen tienen un efecto mucho más significativo y persuasivo si son publicados, porque crean así unos estándares que deberán seguir tanto las compañías como sus empleados.

Las mejoras en todas las áreas de la publicación de información relativas a las actividades de las compañías serán particularmente cruciales para las CPN que deseen posicionarse en los mercados internacionales, ya que les facilitarán la asociación con actores internacionales importantes y les ayudarán para acceder a más capital. Muchas de las CPN que presentan un buen nivel de desempeño en cuanto a su transparencia en la divulgación de información relativa a sus ingresos cotizan en las bolsas de valores y operan ya fuera de sus mercados nacionales. Ofrecen un punto de referencia para las CPN que buscan extender el alcance de sus operaciones o que buscan subir sus estándares en su territorio nacional.

HAY UNA GRAN DISPARIDAD en las prácticas de las compañías.

Los resultados muestran que existe una gran disparidad y una falta de coherencia en los informes. Hay compañías líderes entre las CPI y las CPN evaluadas que demuestran que una divulgación de la información exhaustiva y sistemática, país por país, es posible. Muchas compañías muestran resultados mucho más bajos en sus informes.

Los informes sobre pagos son particularmente escasos y en la mayoría de los casos se limitan a áreas geográficas, aunque la transparencia en las ganancias de los gobiernos derivadas de las industrias extractivas sigue siendo un tema clave en el movimiento de las varias partes interesadas en busca de la transparencia. Las diferencias en las prácticas de elaboración de informes entre las compañías en algunos países muestran también que existe un gran margen de mejora en cuanto a la publicación de

información. Los ejemplos de buenas prácticas ofrecen enfoques prácticos que otras compañías pueden encontrar útiles (ver Anexo 7).

La transparencia en los recursos no es fácil de alcanzar, porque las cláusulas de confidencialidad en los contratos de concesión permiten a menudo a los gobiernos receptores entorpecer la divulgación de información relativa a los pagos, a los detalles de los contratos y a otras informaciones ofrecidas por las compañías. Además, la EITI misma no exige una divulgación de la información corporativa país por país, dejándola a discreción de los países que la implementan. Actualmente, destacan Statoil-Hydro y Talisman Energy, con la divulgación de la información más exhaustiva y sistemática sobre sus pagos; esto resulta de la combinación de la presencia de los gobiernos de origen que exigen la publicación de estos datos y de los esfuerzos proactivos llevados a cabo por las compañías. Una conclusión similar se pone de manifiesto en las CPN líderes que operan en su territorio nacional. En este caso, los buenos resultados se deben a una buena combinación de las regulaciones sobre las cotizaciones en bolsa, las regulaciones en los países de origen y los esfuerzos proactivos.

LA BUENA PRÁCTICA en la transparencia en los ingresos empieza en casa.

Los resultados del estudio, país por país, indican que las compañías tienden a comportarse de manera consecuente con independencia de sus países de operación. Esto indica que las regulaciones de los gobiernos receptores son necesarias pero no suficientes, especialmente cuando se trata de una divulgación sistemática de la información, país por país. Esto indica también que las exigencias de los gobiernos de origen sobre la divulgación transparente de información relativa a los ingresos crean una diferencia significativa, ya que ayudan a crear para las compañías un terreno de maniobra igualado y con unos estándares uniformemente altos para todas. Las regulaciones de los países de origen que imponen la transparencia en los ingresos ayudan también en los esfuerzos de reformas llevados a cabo por los gobiernos receptores. Por último, aunque los esfuerzos voluntarios son significativos, no juegan un papel tan significativo en la mejora del desempeño de la industria en general como el que juegan las regulaciones de los gobiernos de origen.

Los resultados de las CPN indican que existe una necesidad urgente de que haya una divulgación obligatoria, en el territorio nacional de cada compañía, de información relativa a sus pagos, a sus programas anticorrupción y a la información sobre sus operaciones. Esto se confirma cuando se comparan los resultados de las operaciones de las CPN en el territorio nacional y fuera del mismo. Para las CPN, las reformas en su territorio presentan la ventaja de ser también reformas en el país receptor simultáneamente, ya que establecen unos parámetros dentro del país aplicables tanto a las CPI como a las CPN que operan allí. Las CPN deberían fijar mejores estándares para la divulgación de la información relacionada con la transparencia en los ingresos en su país. Esto subiría el nivel de exigencia para todas las compañías que operan en el país.

Los buenos resultados en los indicadores de programas anticorrupción reflejan mayoritariamente una combinación de esfuerzos por parte de las compañías, de regulaciones relativas a

las cotizaciones en las bolsas de valores y de respeto por la legislación nacional e internacional, como la Ley sobre prácticas de corrupción en el extranjero o la Convención Anti-Sobornos de la OCDE. Esto es consecuente también con el hecho de que la mayoría de las estrategias corporativas anticorrupción están perfiladas en las sedes de las compañías. Por otra parte, las CPN presentan malos resultados en cuanto a medidas anticorrupción.

Los países en los que existe un grupo nutrido de compañías que pertenecen al “grupo del medio” ofrecen una buena oportunidad para llevar a cabo reformas, tanto desde el punto de vista del gobierno de origen como del gobierno receptor. Desde la perspectiva del gobierno receptor, ya existen unas reglas de juego niveladas que hacen que la exigencia de más transparencia sea más fácil de implementar. En este contexto, una reforma en el territorio nacional fomentaría los esfuerzos de implementación de los países (receptores) que están comprometidos también con la transparencia en los ingresos.

Los resultados de este informe sugieren que ahora es el momento adecuado para estimular a los países a exigir a las compañías registradas allí o que obtienen su capital en su territorio la transparencia en sus ingresos.

LOS ENFOQUES REGULADORES producen impactos sistemáticos.

La existencia de exigencias obligatorias lleva a todas las compañías a elaborar informes uniformes y ayuda a generar unas reglas de juego niveladas. Existen dos tipos principales de regulación que están teniendo un cierto impacto. Sin embargo, este impacto sigue siendo limitado debido a que las exigencias siguen siendo mínimas:

- *Regulaciones que tienen un impacto en varios países, afectando así a las compañías en todos los países en los que operan.* Los requerimientos para la cotización en bolsas de valores y las normas de contabilidad son dos ejemplos de este tipo de regulaciones. Los datos muestran que las puntuaciones de las CPN que cotizan en bolsas de valores son significativamente más altas que las puntuaciones de las que no cotizan, principalmente porque existen requerimientos de presentación de informes para poder cotizar en las bolsas de valores. Sin embargo, los requerimientos son actualmente demasiado escasos para generar buenas puntuaciones, especialmente en cuanto a la divulgación de información sobre pagos.
- *Las exigencias de los gobiernos receptores, o sea, las regulaciones que afectan a todas las compañías que operan en un país dado.* Por ejemplo, éstas incluirían las regulaciones relativas a los pagos y a la información sobre operaciones introducidas en Nigeria en el contexto de la aplicación de la EITI y a la obligación de publicar la información existente en Noruega. Nigeria exige una divulgación de información relativa a los pagos de cada compañía que opera en el país. Esto se ve reflejado en este informe en los mejores resultados obtenidos por las compañías que operan en Nigeria. Sin embargo, esto puede solamente tener un impacto sobre las acciones de la compañía respecto a un país en particular y éstas pueden variar en otros países de operación que no tengan regulaciones similares relativas a la transparencia en los ingresos.

LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN sobre transparencia en los ingresos se ve dificultada por los distintos formatos de reporte en los que resulta difícil obtener e interpretar la información y hacer comparaciones entre las distintas compañías y los distintos países.

La publicación de información se ve actualmente entorpecida por los formatos complicados de reporte en los que resulta difícil obtener e interpretar la información y que combinan información proveniente de varios países en una sola cifra. Cada compañía tiene su propio formato y ésto hace que resulte difícil hacer comparaciones entre las distintas compañías y los distintos países.

La gran variedad de estilos de publicación de la información es problemática, no solamente para analistas e inversionistas, sino también para las organizaciones de la sociedad civil que necesitan acceder a esta información para poder pedir cuentas a los gobiernos sobre los desembolsos y los ingresos. Por ejemplo, para un grupo de ciudadanos, resulta difícil intentar comparar los ingresos declarados por una compañía de petróleo nacional y las distintas compañías internacionales que operan en su país con cifras publicadas por el gobierno. Sin embargo, hacer que la información de las diferentes compañías sea comparable va más allá de lo que puede facilitar una compañía individualmente y solamente puede ser implementado a través de regulaciones que se apliquen también a sus competidoras. Es aquí donde los requisitos uniformes de las bolsas de valores a través de las normas internacionales de contabilidad pueden jugar un papel significativo.

Es interesante destacar que algunas compañías están llevando a cabo esfuerzos significativos para responder a las necesidades de los actores en cuanto a contenidos y formatos de sus informes sobre sostenibilidad. En los últimos dos años por ejemplo, Shell ha pedido a un Comité de revisión externo que revise su informe y que aporte comentarios sobre cómo poder responder mejor a los intereses de las partes interesadas.²⁵ Esfuerzos como éstos podrían ser extendidos a los informes sobre transparencia en los ingresos elaborados por la compañías de petróleo y gas en todo el mundo.

²⁵ Se puede consultar el informe en <http://sustainabilityreport.shell.com/ourreporting/externalreviewcommittee.html>.

RECOMENDACIONES

PRIMERO, las compañías de petróleo y gas deberán informar proactivamente sobre todas las áreas significativas para la transparencia en los ingresos, país por país.

La publicación proactiva por parte de las compañías de información relativa a sus pagos, sus operaciones y sus programas anti-corrupción, país por país, es la manera más rápida de mejorar la transparencia en los ingresos. Esta publicación de información ofrecerá a la sociedad civil y al resto de actores la información que necesitan para pedir cuentas a los gobiernos sobre cómo se gastan los ingresos derivados de las industrias extractivas.

Las compañías de petróleo y gas que ya han empezado en algunos países a publicar información, deberán extender sus reportes para cubrir todos los países donde operan. Las compañías de petróleo y gas deberán hacer todo lo que está en sus manos para disuadir a los gobiernos de incluir en los contratos cláusulas de confidencialidad que obstruyan la transparencia en los ingresos.

Los tipos de información, los puntos de referencia y los ejemplos de buenas prácticas relativos a los informes sistemáticos identificados en este informe, así como las categorías de información utilizadas por la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas, deberán ser utilizados como pautas para la redacción de este tipo de informes.

El liderazgo en la transparencia voluntaria ayudará a crear la confianza de los inversores y de los ciudadanos.

SEGUNDO, Las regulaciones de los gobiernos de origen que se aplican a las compañías, con independencia del país donde operan, son necesarias ya que los esfuerzos individuales son significativos pero no se traducen en transparencia sobre los ingresos sostenible para todo el sector.

En los casos en los que los gobiernos – como los de Canadá y Noruega – obligan a una publicación de información sobre los pagos a los países receptores, la transparencia en los ingresos alcanza un alto nivel y las restricciones de confidencialidad en los países receptores quedan superadas. Si todos los gobiernos piden transparencia en los ingresos a las compañías, país por país, se crearán unas reglas de juego niveladas para las compañías y se les podrá pedir cuentas a todos los gobiernos receptores. Basándonos en esta aspiración, recomendamos lo siguiente:

- Los gobiernos de origen deberán exigir transparencia en los ingresos a sus compañías. Los gobiernos de origen que apoyan actualmente la EITI deberán extender los requisitos de transparencia para sus compañías a todos los países receptores donde éstas operan. Otros países de origen, tanto si piensan adoptar la EITI como si no, deberán tomar medidas similares.
- Los gobiernos de origen deberán asegurarse de que sus CPNs operan respetando los más altos estándares de

transparencia en sus operaciones tanto en su territorio nacional como en el extranjero. Las CPN en los países ricos en recursos naturales deberán estimular los procesos de la EITI y dar el ejemplo utilizando los estándares más altos de publicación de información. Para ayudar a las CPN, los gobiernos de origen deberán eliminar las regulaciones que las dispensan de proceder a una publicación completa de los ingresos en su país de origen y fuera de él.

- Donde la transparencia en los ingresos no es obligatoria por ley, deberán adaptarse las regulaciones para la cotización en bolsa de valores y las normas internacionales de contabilidad para favorecer la transparencia en la divulgación de información sobre los recursos. Ésto deberá abarcar una publicación de información sobre los pagos, país por país, además de las operaciones necesarias y la información anticorrupción que favorecen la transparencia en los ingresos. Estas regulaciones deberán considerar la necesidad de publicar una información desglosada, país por país, y el uso de plantillas de reportes que permitan establecer comparaciones.

La reforma llevada a cabo por los gobiernos de origen, como se ha dicho anteriormente, ayudaría a alcanzar unos informes universales y comparables, con los efectos positivos siguientes:

- Nivelará las reglas de juego para todas las compañías que en la actualidad publican información voluntariamente.
- Reforzará la EITI erigiéndola en la norma y el enfoque aceptado por los países de origen y los países receptores.
- Apoyará los esfuerzos de los gobiernos receptores al aumentar el número de “campeones” en el establecimiento de estándares altos.
- Fijará las bases necesarias para que las CPN adapten sus prácticas al mismo nivel que los estándares más altos.

TERCERO, Los gobiernos de países productores de petróleo y gas deberán elaborar urgentemente regulaciones que exijan a todas las compañías que operen en sus territorios que hagan pública toda la información relevante para la transparencia en los ingresos.

Se alienta a más países productores de petróleo y gas a implementar de manera completa la EITI y las medidas que fijan los estándares más altos para la transparencia en los ingresos en sus territorios. Todos los países que ya están dando pasos en esta dirección deberán asegurarse de la aplicación efectiva de las regulaciones. Esto incluye la divulgación de información por parte de sus compañías de petróleo nacionales (CPN) y de las otras empresas propiedad del estado relacionadas con el sector.

En esta línea, se alienta a los países receptores a deshacerse de aquellos aspectos relativos a cláusulas de confidencialidad que no se refieran a información protegida legalmente y que impidan que haya transparencia total en los ingresos en sus territorios.

Los gobiernos receptores que aún no lo hayan hecho, tendrán que pensar urgentemente en publicar todos los pagos recibidos de las industrias extractivas.

CUARTO, los organismos reguladores y las compañías deberán mejorar la accesibilidad, la extensión y la comparabilidad de sus informes en todas las áreas relevantes para la transparencia en los ingresos, adoptando normas globales y uniformes para el reporte de esta información.

Los esfuerzos encaminados a introducir normas uniformes (por ejemplo las normas internacionales de contabilidad y los requisitos para las cotizaciones en las bolsas de valores) deberán ser totalmente apoyados. Las iniciativas normalizadoras, cuando establecen los modelos de informes, deberán centrarse en las características y en la calidad de los informes. La presentación mediante tablas puede ser una manera de combinar brevedad y claridad, incrementando así la transparencia y permitiendo al mismo tiempo que la información resulte más fácil de manejar para todos los actores interesados.

Los organismos reguladores deberán pensar también qué información, además de los pagos a los gobiernos receptores, puede ser útil a la hora de evaluar la pertinencia de los datos presentados. Este contenido se deberá basar en las categorías de la EITI, así como en las utilizadas por las propias compañías que han demostrado llevar a cabo buenas prácticas. Deberán también incluir los elementos del cuestionario utilizado en la recogida de datos para este informe.

Ejemplos de la información que hay que incluir: países en los que operan, nombres de las filiales que operan en cada país, producción, costos y reservas por país y políticas y prácticas anticorrupción

CONCLUSIÓN

Los líderes en la industria del petróleo y del gas están demostrando que la transparencia en los ingresos es posible. Se han dado grandes pasos en este sentido en la pasada década, pero aún queda mucho camino por recorrer.

La transparencia en los ingresos de las compañías de petróleo y gas puede acabar con gran parte del secretismo que mantiene a los ciudadanos en la ignorancia sobre la riqueza derivada de los recursos naturales. A pesar del hecho de que muchas grandes compañías parece que sólo están dispuestas a publicar algunos pocos datos importantes, existen puntos positivos que se pueden extraer de los resultados publicados en este informe: un número pequeño pero importante de compañías están ya divulgando un volumen considerable de información. Estas compañías que presentan un alto nivel de desempeño, entre las que se encuentran algunas de las más importantes del mundo, pueden dar el ejemplo al sector en su conjunto. El alto nivel de transparencia mostrado por estas compañías demuestra que el secretismo no se puede defender ni moral ni comercialmente.

Sin embargo, queda un grupo nutrido de compañías con bajos niveles de desempeño en cuanto a la transparencia en los ingresos. Esto dificulta las cosas para los encargados de elaborar políticas, para la sociedad civil y para las otras partes interesadas que deben asegurarse de que los ingresos provenientes del petróleo y del gas sean usados por los gobiernos para el bien público.

El informe y sus recomendaciones pretenden mejorar la transparencia en los ingresos. Las mejoras rápidas en las prácticas de transparencia en los ingresos permitirán a los ciudadanos de todo el mundo pedir cuentas a sus gobiernos. Un mayor control de la riqueza derivada de los recursos naturales reducirá el despilfarro y las ineficacias y disuadirá a muchos de embolsarse recursos que deberían destinarse al desarrollo.

Por consiguiente, se insta a los gobiernos receptores y de origen a asegurarse de que ofrecen los contextos apropiados para la divulgación de información relativa a los ingresos por parte de las compañías.

Según las Naciones Unidas²⁶, el coste total de colmar la brecha financiera de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para todos los países de renta baja estaba estimado en 73 mil millones de dólares en 2006 y se elevará a 135 mil millones de dólares en 2015. El petróleo, el gas y los minerales – las industrias extractivas – generan una gran riqueza. Los ingresos derivados de las exportaciones de petróleo por sí solos estaban estimados en 866 mil millones de dólares en 2006²⁷. Si se pudiera salvar del saqueo solamente el 10% de los ingresos estimados para un año, el futuro de estos países de renta baja sería más esperanzador. Por este motivo, es de suma importancia exigir transparencia sobre los ingresos alrededor del mundo.

TI mantiene su compromiso con el enfoque colaborador que ha desarrollado con la industria del petróleo y gas y confía en poder seguir trabajando conjuntamente con ella para revertir la “maldición de los recursos”.

²⁶ Naciones Unidas. *Un plan práctico para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, pág. 56 y Tabla 7 en pág. 57. 2005, Nueva York.

²⁷ Mil millones de dólares nominales. Fuente: US Energy Information Agency (EIA). Folleto explicativo sobre ingresos de la OPEP y los mayores ingresos fuera-OPEP, ene. 2006.

ANEXO 1

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS Y PAÍSES

Este documento contiene una lista de compañías y países de operación incluidos en el Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas. Se discutió con el Grupo de Trabajo del proyecto y contó con las aportaciones de expertos del sector.

Las compañías estudiadas son compañías de extracción y producción de petróleo y gas. La lista busca ser un elenco de compañías y países y no pretende incluir a todas las compañías que responden a un solo criterio, sino a una selección de aquéllas, que de manera general refleje una combinación de estos criterios. Los criterios utilizados para la selección inicial de las compañías son:

1. IMPORTANCIA RELATIVA EN EL SECTOR. Incluye a las grandes compañías y a actores globales. Fue cotejada con informaciones públicas disponibles sobre volumen de producción, ingresos y reservas. Se reforzó también con la inclusión y el ranking que tienen en varias listas, entre ellas Forbes 2000, Platts Review y PFC Energy 50.

2. IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS PAÍSES. Actores locales importantes. Compañías significativas a nivel regional o nacional. Éstas son compañías que aunque no llevan a cabo operaciones en muchos países, son actores significativos para el país de operación que había sido seleccionado. Este criterio por consiguiente está muy ligado con la selección de los países de operación (ver los criterios más abajo).

3. CONTINUIDAD. Compañías que formaron parte del primer informe, 2005 Más allá de la Retórica. La selección buscó mantener la mayoría de las compañías presentes en el primer informe para facilitar las comparaciones.

4. DIVERSIDAD. Incluye una buena variedad de compañías, lo que garantiza la presencia de distintos tipos, estructuras y categorías. Esto significó por ejemplo la inclusión de compañías que cotizaban en bolsa de valores y otras que no, un buen número de CPN, de compañías que ofrecen servicios integrados, y de compañías clásicas de exploración y producción.

5. COHERENCIA. Por los criterios arriba mencionados y para asegurar una homogeneidad en los países de operación seleccionados, se incluyen las CPN correspondientes a cada país de operación seleccionado.

Se adoptaron los siguientes criterios de selección para los países de operación:

1. PAÍSES QUE DEPENDEN DE LOS RECURSOS NATURALES. Al mismo tiempo que la selección de compañías, buscamos estudiar países que dependen fuertemente de los recursos naturales. La lista del FMI de países ricos en recursos naturales fue utilizada para determinar los niveles de dependencia de estos recursos.

2. IMPORTANCIA RELATIVA. Entre los países que dependen de los recursos naturales, buscamos incluir los que actualmente están produciendo más petróleo y gas en el mundo.

3. ACTORES LOCALES IMPORTANTES. La lista buscó incluir también los países que posiblemente no satisfacían los criterios mencionados anteriormente, pero que sin embargo son clave porque son países de origen de CPN importantes (ver los criterios de selección de compañías más arriba).

La selección de compañías y países se hizo al mismo tiempo. Las compañías y los países elegidos no constituyen una muestra representativa, sino una selección basada en criterios específicos. El objetivo no era incluir a todas las grandes compañías, todas las CPN o todas las compañías que cotizan en bolsa, sino dar ejemplos significativos de todos los tipos distintos de compañías.

Se determinó el tamaño de la muestra por la representatividad y representativeness and por las limitaciones de los recursos.

La pertenencia de los países a la EITI no constituyó un criterio de selección ya que el informe no es una evaluación sobre el desempeño de la EITI. La importancia relativa de los países para las compañías tampoco es un criterio de selección.

Anexo 1 Tabla 1

Compañías evaluadas	
Compañías	País de origen
BG Group	Reino Unido
BHP Billiton	Australia
BP	Reino Unido
Chevron	Estados Unidos
China National Offshore Oil Corporation (CNOOC)	China
China National Petroleum Corporation (CNPC)	China
ConocoPhillips	Estados Unidos
Devon Energy	Estados Unidos
Eni	Italia
ExxonMobil	Estados Unidos
Gazprom	Rusia
GEPetrol	Guinea Ecuatorial
Hess	Estados Unidos
INPEX	Japón
KazMunaiGaz (KMG)	Kazajistán
Kuwait Petroleum Corporation (KPC)	Kuwait
Lukoil	Rusia
Marathon Oil	Estados Unidos
National Iranian Oil Company	Irán
Nigerian National Petroleum Company (NNPC)	Nigeria
Nexen	Canadá
Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC)	India
Pertamina	Indonesia
PetroChina	China
Petrobras	Brasil
Petro-Canada	Canadá
Petróleos Mexicanos (Pemex)	México
Petróleos de Venezuela (PDVSA)	Venezuela
Petronas	Malasia
Qatar Petroleum	Qatar
Repsol YPF	España
Rosneft	Rusia
Saudi Aramco	Arabia Saudí
Shell	Países Bajos
Sinopec	China
Société Nationale des Pétroles du Congo (SNPC)	Congo Brazzaville
Sonangol	Angola
Sonatrach	Argelia
StatoilHydro	Noruega
Talisman Energy	Canadá
Total	Francia
Woodside	Australia

Anexo 1 Tabla 2

Países de operación	
Argelia	Kuwait
Angola	Malasia
Azerbaián	México
Brasil	Nigeria
China	Noruega
Congo Brazzaville	Qatar
Guinea Ecuatorial	Rusia
India	Arabia Saudí
Indonesia	Estados Unidos (y Golfo de México)
Iran	Venezuela
Kazakhstan	

ANEXO 2 METODOLOGÍA DETALLADA

El Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas evalúa la publicación de información relativa a las políticas de transparencia en los ingresos, a los sistemas de gestión y al desempeño de 42 compañías de petróleo y gas en sus operaciones de extracción (*upstream*) en 21 países, tal y como vienen publicadas por las mismas compañías en documentos disponibles al público. Es principalmente un estudio documental que utiliza un cuestionario, o “marco de indicadores”, para puntuar las compañías en los países de operación incluidos en este informe.

Marco de indicadores

El marco de indicadores utilizado para el estudio evalúa las compañías de petróleo y gas en términos de: A. áreas de transparencia y B. áreas de implementación. Estas dos dimensiones se cruzan. Por ejemplo, para evaluar el área de divulgación de información relativa a los pagos a los gobiernos, las preguntas exploraron las políticas, los sistemas de gestión y el desempeño de las compañías.

El marco recurre a normas existentes en el sector, que incluyen:

- Los principios y la parrilla de validación de la EITI
- Las pautas del Fondo Monetario Internacional para la transparencia en los ingresos
- La Convención de las NU sobre anticorrupción, Global Compact y la Global Reporting Initiative (GRI)²⁷
- Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno de Transparency International

Anexo 2 Gráfico 1: Marco de indicadores

Áreas de Transparencia				
Aplicable a CPI y CPN con operaciones en el extranjero				CPNs
	Pagos a gobiernos receptores	Operaciones	Anticorrupción	Regulación y contratación
Áreas de Implementación	Indicadores de políticas			
	Indicadores de sistemas de gestión			
	Indicadores de desempeño			

ÁREAS DE TRANSPARENCIA

Tanto para las CPI como para las CPN la publicación de información, que contribuye a la transparencia de los flujos de ingresos, se evaluó en tres ámbitos: en términos de pagos efectuados, en términos de operaciones y en términos de programas anticorrupción. Para las CPN se evaluó una cuarta área: los aspectos de regulación y obtención de contratos para operaciones nacionales de las CPN.

1. Pagos a gobiernos receptores

Las preguntas en esta sección evalúan directamente la transparencia de los pagos hechos por la compañía. La categoría cubre el compromiso público de una compañía para divulgar la información relativa a los pagos así como a la publicación, país por país, de los pagos hechos a los gobiernos de los países donde opera (limitado a los países de operación seleccionados). Las categorías de pagos – muchos de los cuales se sacan directamente de las parrillas de validación de la EITI – son derechos de producción, pagos de regalías, impuestos, bonificaciones, dividendos, tasas, otros pagos y actividades cuasifiscales. Las preguntas sobre pagos cubren también los temas de gestión que rodean la publicación de la información, como si la persona es responsable de la divulgación de esta información y si los interesados participan en el proceso.

2. Operaciones

Esta sección cubre la publicación de detalles relativos a las operaciones de las compañías relevantes para la transparencia en los ingresos. Las preguntas cubren la publicación por parte de las compañías, país por país, de información general clave sobre filiales, detalles de contratos y propiedades, volúmenes actuales y futuros de producción y valores de las reservas, datos financieros de las compañías (por ejemplo ingresos), así como costos y beneficios de producción. Investigan también si las cuentas de las compañías se han preparado y revisado utilizando los estándares aceptados internacionalmente. Esta categoría apoya la publicación de información relativa a los pagos porque se trata de una información que da una noción de la magnitud de los ingresos en juego y una indicación sobre el nivel de la implicación de las compañías en cada país.

3. Publicación de información sobre programas anticorrupción

La tercera sección evalúa la publicación de información relativa a los programas anticorrupción de una compañía. Las compañías deberían ofrecer en general un entorno que facilite la transparen-

²⁷ El cuestionario pregunta si las compañías apoyan o participan en el UN Global Compact o la GRI. Éstos están citados en el cuestionario ya que son las normas internacionales pertinentes en lo que concierne la integridad y la transparencia. Se nos ha sugerido que las futuras ediciones de los informes de las compañías pudieran referirse a una lista más larga de iniciativas que sigan criterios similares.

cia y la buena administración para que la transparencia en los ingresos pueda ser sostenible. Un verdadero compromiso para publicar la información relevante es coherente con los esfuerzos para infundir la integridad en las operaciones de las compañías. Si los programas anticorrupción son divulgados, no solamente las compañías se están comprometiendo públicamente a llevar a cabo estos esfuerzos, sino que sus clientes, sus accionistas y los ciudadanos en general podrán pedirles cuentas por ellos.

La tercera sección cubre la publicación de información sobre los programas anticorrupción de la compañía. Apunta a si la política y prácticas anticorrupción de la compañía se encuentran disponibles para la consulta pública y, si es el caso, si la compañía publica la sustancia de estas políticas, incluyendo información sobre su alcance e implementación. Examina también si la compañía hace público su proceso de denuncia interna, si tiene sistemas de sanción contra los empleados y evalúa la naturaleza y disposición de imputaciones de corrupción presentadas a la compañía. Las preguntas en esta sección fueron perfiladas en gran medida por los Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno de Transparency International. Las preguntas no fueron diseñadas y no pueden ser entendidas como una evaluación sobre si una compañía ha respetado todos los imperativos legales de sus países de origen y receptor.

4. Asuntos de regulación y de contratación (aplicables solamente a operaciones de CPN en su territorio nacional)

Como muchas CPN efectúan a menudo una mezcla de funciones comerciales, no comerciales o reglamentarias en sus jurisdicciones nacionales, una serie de indicadores adicionales abordó los temas reglamentarios y de contratación para las CPN solamente. Las preguntas incluyeron la evaluación de si la publicación de información sobre sus funciones en el área del petróleo y el gas se había hecho por parte de las CPN en nombre del gobierno y la evaluación de la política de precios para el suministro de bienes y servicios y de los procesos de otorgamiento de licencias y pagos hechos por las CPN como parte del presupuesto público. Las preguntas en esta sección no buscan juzgar qué modelo de CPN es el que mejor funciona. Más bien, se centran en la disponibilidad de la información sobre las provisiones de regulaciones y de contratación y sobre las prácticas.

ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN

En el Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas, se evalúa el compromiso de las compañías de petróleo y gas de publicar información sobre la transparencia en los ingresos en tres dimensiones: en términos de políticas, de sistemas de gestión y de desempeño. Con “Políticas” se refiere a las políticas escritas o a las reglas de la compañía. “Sistemas de gestión” tiene que ver con qué recursos y sistemas se han creado para apoyar el buen desempeño de la compañía. El “Desempeño” es el reflejo de los resultados en términos de redacción de informes e instalación de sistemas anticorrupción.

Es importante destacar que, como ocurre con todas las preguntas en este informe, la revisión de las políticas, de los sistemas de gestión y del desempeño relativos a la transparencia en los ingresos utiliza solamente la información disponible para el público presentada por las compañías y no una verificación independiente de esta información. Ésto refleja el enfoque del informe en la

transparencia a través de informes públicos. Las compañías fueron evaluadas tanto en las sedes de las compañías como en los países de operación incluidos en este estudio.

En el cuestionario, los pagos, las operaciones y los programas anticorrupción están evaluados todos según la política y el desempeño, pero sólo los pagos y los programas anticorrupción están evaluados en términos de la publicación de información sobre ellos en lo que se refiere a sistemas de gestión. Se divulga más información evaluada en términos de transparencia en las operaciones siguiendo las normas de contabilidad o las regulaciones de seguridad determinadas por el país de origen en el que la compañía está registrada. Como los niveles mínimos de divulgación de información no están fijados por las compañías, no pareció apropiado examinar la transparencia en las operaciones en relación con el área de sistemas de gestión.

Información sobre la compañía

El marco incluye también preguntas sobre características específicas de las compañías, incluso las acciones del Estado, los países de operación y si las compañías cotizan en bolsa de valores o no. Las compañías no se puntúan según la publicación de esta información. Sin embargo, se pensó que la información era útil para ulteriores análisis, como por ejemplo para la comparación entre compañías que cotizan en bolsa de valores y compañías que no.

Entorno de operaciones

El marco incluye una serie de indicadores para probar el entorno de operaciones en el que las compañías tendrían que divulgar la información. Estos llamados ‘indicadores de contexto’ evalúan el grado en el que los entornos de operaciones de los países receptores (las naciones ricas en recursos naturales) y los países de origen (donde la compañía tiene su sede) limitan o incentivan la divulgación de información. La combinación de estos resultados con el hecho de que la compañía cotice o no en bolsa de valores nos lleva a uno de los tres escenarios posibles en cuanto a la transparencia sobre los ingresos en un país: restrictivo, mixto o favorable.

El uso de indicadores de contexto responde a la preocupación de que se pueda responsabilizar a las compañías de los requisitos relativos al gobierno de origen o el gobierno receptor o de que los esfuerzos de la compañía se evalúen sin considerar sus entornos de operación. Con la incorporación de los indicadores de contexto en el análisis, el informe ofrece una evaluación más matizada del desempeño en la publicación de información de cada compañía. Esto ayuda a la revisión de los propios esfuerzos de las compañías e informa sobre si se les exige publicar información o si se les impide hacerlo.

Para saber más sobre el uso de los indicadores de entorno, véase la sección sobre ponderación más adelante.

Criterios de selección de compañías y países

Los criterios utilizados para la selección inicial de las compañías de extracción de petróleo y gas fueron:

- Importancia relativa – grandes compañías y actores globales.
- Importancia relativa del país – grandes actores locales: compañías con relevancia regional o nacional.
- Continuidad – compañías que se incluyeron en el informe 2005 Más allá de la Retórica, para facilitar las comparaciones.

- Diversidad – una buena variedad de distintos tipos, estructuras y categorías de compañías
- Coherencia – Compañías petroleras nacionales (CPN) para cada país de operación para asegurar una homogeneidad en todos los países de operación seleccionados.
- Cobertura en el país – compañías que muestran una gran proporción (aunque no todas) de las que operan en cada país.

Los 21 países de operación (ver Anexo 1 Tabla 2) fueron seleccionados basándose en los criterios siguientes:

- Dependencia de los recursos naturales
- Importancia relativa – países que en la actualidad producen la mayor parte del petróleo y gas en el mundo
- Actores locales clave – países de origen de CPN relevantes para los criterios de selección de compañías.

La adhesión del país a la EITI no fue un criterio de selección ya que el informe no es una evaluación del desempeño de la EITI. La importancia relativa de países para las compañías no es tampoco un criterio de selección, lo que explica por qué algunos países que parecen relevantes no fueron incluidos (por ejemplo el Reino Unido). Para ver más en detalle los criterios de selección véase el Anexo 1.

Basándose en estos criterios, se seleccionó un grupo variado de compañías (ver Anexo 1 Tabla 1). La intención no era incluir todas las compañías que se ajustaban a cada criterio, sino incluir más bien un grupo que en su conjunto reflejara una combinación de estos criterios. El tamaño del grupo fue determinado considerando las limitaciones de los recursos y la representatividad.

Recopilación y control de datos y fuentes de los datos

Los datos fueron recopilados por asesores²⁸. No se incluyeron entrevistas con ningún ejecutivo o personal de las compañías en el proceso de recopilación de datos. Éste se basó en un trabajo sobre la documentación de las compañías disponible para el gran público. Dado que el tema principal del Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas es la divulgación de informaciones que permitan la transparencia en los ingresos, las preguntas fueron diseñadas para ser respondidas basándose en información pública. En un número limitado de casos, la información publicada y facilitada por las compañías como parte de su proceso de revisión fue utilizada para determinar un resultado. Ni las preguntas ni las respuestas buscan probar la calidad ni la precisión de la información publicada.

Se controlaron los datos a través de un proceso extensivo de revisión que consistió en controles internos y externos e incluyó los controles de los propios asesores además de la revisión, por un número de expertos, consejeros y socios en el proyecto y por las mismas compañías.²⁹

El material examinado durante el estudio incluyó informes anuales, informes trimestrales, archivos de la Comisión de Valores y Bolsas, formularios anuales de información, informes sobre responsabilidad empresarial y sostenibilidad o informes equivalentes, informes específicos de los países o códigos de conducta o informes equivalentes, declaraciones de política, comunicados de

prensa, libros informativos y otras informaciones específicas sobre las operaciones. En el Anexo 6 figura una lista completa de las fuentes consultadas para cada compañía.

Puntuación y grupos

El marco se basa principalmente en un sistema de puntuación binaria e incluye una columna que contiene una descripción de los criterios de puntuación o las definiciones clave para cada indicador. La información está disponible para el público (puntuación 1) o no (puntuación 0). Para unos pocos indicadores se utilizó una escala móvil para la puntuación, permitiendo que se reconozca una divulgación parcial de la información (por ejemplo, divulgación de información relativa a algunos pero no todos los países de operación).

Algunas preguntas, particularmente algunas sobre pagos de recursos, pueden ser respondidas como positivo (1), negativo (0) o “no procede” en una circunstancia precisa. Cuando la pregunta no procede en esta circunstancia precisa para la compañía, el número máximo de puntos para esta sección se reduce como corresponde. Para seleccionar “no procede” como respuesta buena, la compañía debe indicar públicamente que ése es el caso u ofrecer una manera de confirmar su no procedencia. Las compañías tuvieron la oportunidad de revisar sus datos para clarificar los casos en los que las preguntas fueron consideradas no procedentes pero donde no existía ninguna información pública disponible para apoyar esto.

Las puntuaciones por sección fueron expresadas como un porcentaje de los puntos obtenidos en comparación con el total posible de puntos otorgados para cada sección. (Ver Anexo 2 Tabla 1). El mismo procedimiento llevó a la puntuación total final.

Ponderación

Aunque el número de puntos por sección conlleva una ponderación implícita, distinta de las “ponderaciones por contexto” descritas aquí, los puntos totales obtenidos por las compañías no están ponderados por sección o por tema.

Anexo 2 Tabla 1

Puntos máximos por Áreas de Transparencia		
Tema	CPN Puntuación máxima	CPN operando en su país Puntuación máxima
Pagos de recursos	22	22
Operaciones	15	13
Programas anticorrupción	18	18
Asuntos de regulación y de contratación	N.A	6
Máximo por compañía (total) por Áreas de Transparencia	55	59
Políticas	16	19
Sistemas de gestión	9	11
Desempeño	30	29
Máximo por compañía (total) por Áreas de implementación	55	59

²⁸ Las preguntas en el área de anticorrupción fueron recopiladas para TI por otros asesores que participaron en un estudio distinto conocido provisionalmente como Iniciativa por la transparencia y anticorrupción corporativa (CACTI, por sus siglas en inglés).

²⁹ Véase el Anexo 3 para una descripción completa del control de datos.

La información recopilada utilizando los indicadores de contexto sirve para establecer ponderaciones por entorno de operación. (ver Anexo 2 Tabla 2) Esta ponderación se aplica solamente a las puntuaciones de desempeño; las políticas y los sistemas de gestión no se ven necesariamente afectados por la legislación. Son más bien una expresión de la voluntad de la compañía. La ponderación por contexto consideró las realidades a las que hacen frente las compañías en sus entornos de operación y facilitó una comparación y un análisis más matizados.

Estos indicadores están basados en respuestas a una serie específica de preguntas generales³⁰ que evalúan el entorno de operación específico de la compañía (país receptor, de origen) desde la perspectiva de las leyes y regulaciones existentes, para determinar si la combinación de estos factores pone la compañía en un entorno restrictivo, mixto o favorable, respecto a la transparencia en los ingresos. Según las ponderaciones indicadas en el Anexo 2 Tabla 2, de las que depende la categoría resultante (restrictivo, favorable o mixto), una ponderación específica se aplica entonces a los resultados del desempeño, recompensando la publicación de información relativa al desempeño de una compañía en circunstancias restrictivas, dándole crédito adicional al que se da a la elaboración de informes en sí y descontándolo en situaciones favorables. En los casos donde el entorno es mixto, se entiende que la situación es “neutra” y las puntuaciones no se ven afectadas.

Como se indica en el Anexo 2 Cuadro 1, las ponderaciones funcionaron de la manera siguiente: la puntuación individual de los indicadores de desempeño de una compañía Y en un país Z se multiplicó por el factor de ponderación correspondiente al entorno de operación, tomando en cuenta el país de origen y el país receptor. Se calculó la media de este resultado con las puntuaciones resultantes de las secciones de políticas y sistemas de gestión para obtener la puntuación total ponderada de este país. Los indicadores utilizados para evaluar cada entorno se pueden encontrar en el cuestionario.

En la práctica esto significa que hay más benevolencia con el desempeño de la compañía cuando éste se lleva a cabo en entornos restrictivos, donde la divulgación de información está prohibida o no deseada. También rebaja el desempeño en entornos donde, por ejemplo, la divulgación de información es obligatoria y por consiguiente, no depende únicamente de los esfuerzos de la compañía. La puntuación de una compañía en un entorno restrictivo se ve aumentada por el factor de ponderación, permanece sin cambios si el entorno es mixto y se reduce ligeramente cuando el entorno es favorable. Todas las referencias en este informe a puntuaciones ponderadas se refieren únicamente a este contexto de ponderación.

Anexo 2 Tabla 2

Ponderación del entorno de operaciones	
Entornos de operación	Factores de ponderación
Restrictivo	A = 1.50
Mixto	B = 1
Favorable	C = 0.9

Limitaciones de la metodología

Algunas de las limitaciones de la metodología utilizada en este estudio son el resultado del diseño del mismo, mientras que otras limitaciones tienen que ver con restricciones existentes para el acceso a la información.

- *No se permitió utilizar otras fuentes que las propias compañías en el informe.* La exigencia de que la información utilizada fuera la disponible para el público directamente por parte de las compañías significó que las puntuaciones no pudieron incluir los esfuerzos que no fueran suministrados por las mismas compañías. Así, las puntuaciones no reflejan casos donde existe un arreglo para que un gobierno o un tercero divulgue información en nombre de las compañías (como en Noruega y Nigeria³¹). Se ha hecho todo lo posible para que el informe refleje donde estos arreglos afectan las puntuaciones de las compañías.
- *La petición por parte de las compañías de una consideración especial dada a las condiciones de operación creó problemas de verificación de datos.* La exactitud de la información depende en gran medida de la información disponible tanto en el contrato como en las condiciones de divulgación de la información relevante. Como resultado del feedback de las compañías, se introdujo la posibilidad del ‘no procede’ para algunas preguntas. Por ejemplo, si las operaciones en un país X no se llevan a cabo a través de un acuerdo de participación en la producción, sino con un simple esquema de

Anexo 2 Recuadro 1

Ejemplos de Ponderación

Una compañía Y con sede (origen) en un país M y que opera en un país (receptor) Z y un país (receptor) W

1. Cálculo de indicadores de contexto:

Indicador de contexto para la combinación de (origen) M y (receptor) Z = entorno restrictivo
 Indicador de contexto para la combinación de (origen) M y (receptor) W = entorno mixto

2. Ponderación de indicadores de desempeño:

Puntuación de desempeño para la compañía Y en el país Z x 1,5 = Puntuación de desempeño ponderada para la compañía Y en el país Z
 Puntuación de desempeño para la compañía Y en el país W x 1 = Puntuación de desempeño ponderada para la compañía Y en el país W

3. Cálculo de puntuaciones ponderadas totales por país:

Puntuación ponderada total para la compañía Y en el país Z = Política + Gestión + Desempeño ponderado en Z
 Puntuación ponderada total para la compañía Y en el país W = Política + Gestión + Desempeño ponderado en W

4. Cálculo de puntuaciones totales de las compañías:

Puntuación ponderada total de la compañía Y = (puntuación ponderada total en el país Z + puntuación ponderada total en el país W) / 2. Esto produce por consiguiente una puntuación media para los dos países.

³⁰ Ver cuestionario en el Anexo 4 para las preguntas.

³¹ En Nigeria y Noruega existen sistemas para que la divulgación por parte de las compañías sea canalizada a través del gobierno. En Nigeria, los sistemas de divulgación de información son los que resultan de la EITI, mientras que en Noruega la divulgación se hace siguiendo lo que marca la reglamentación del sector. En estos casos la divulgación se hace pero no entra en el ámbito de este informe.

concesión, entonces la compañía no tiene que divulgar información sobre “derechos”. En tal caso, la compañía sólo tiene que informar sobre las regalías. Determinar si un indicador se puntúa como “no procede” ha resultado ser un ejercicio difícil con material disponible públicamente. Esto se debe en parte a que existe una mala divulgación de información relativa a los contratos que conciernen a los recursos naturales públicos y en parte también porque no todas las compañías revisaron sus datos.

- *La información de contexto era solamente aproximada.* Los datos de países utilizados para contestar las preguntas de contexto no reflejaron todas las dimensiones de la influencia de gobiernos de origen y gobiernos receptores sobre las compañías en cuanto a apoyar o restringir la transparencia en los ingresos. Sin embargo, requirió un esfuerzo responder a la preocupación de algunas compañías acerca de que no se reconocieran debidamente sus esfuerzos de divulgación de la información en entornos difíciles y que el análisis favorecería injustamente compañías que respondiesen a regulaciones que las obligan a divulgar en la jurisdicción de sus países de origen. (Estos aspectos se estudiarán en el informe sobre gobiernos receptores y gobiernos de origen que esperamos publicar en 2008/2009).
- *La importancia relativa para las compañías del país no fue un criterio de selección basado en el país.* Los criterios utilizados para seleccionar los países de operación que se cubrirían en este informe no incluyeron si el país tenía importancia relativa para las operaciones de las compañías. En algunos casos esto puede significar que el informe no cubre países donde algunas de las compañías tienen operaciones sustanciales y altos niveles de divulgación de información significativa. La dependencia de los recursos fue el criterio más significativo a la hora de seleccionar los países, conjuntamente con el esfuerzo para tener una cobertura geográfica suficiente.

PROCESOS DE INVESTIGACIÓN: UN ENFOQUE PARTICIPATIVO DE LAS DISTINTAS PARTES IMPLICADAS

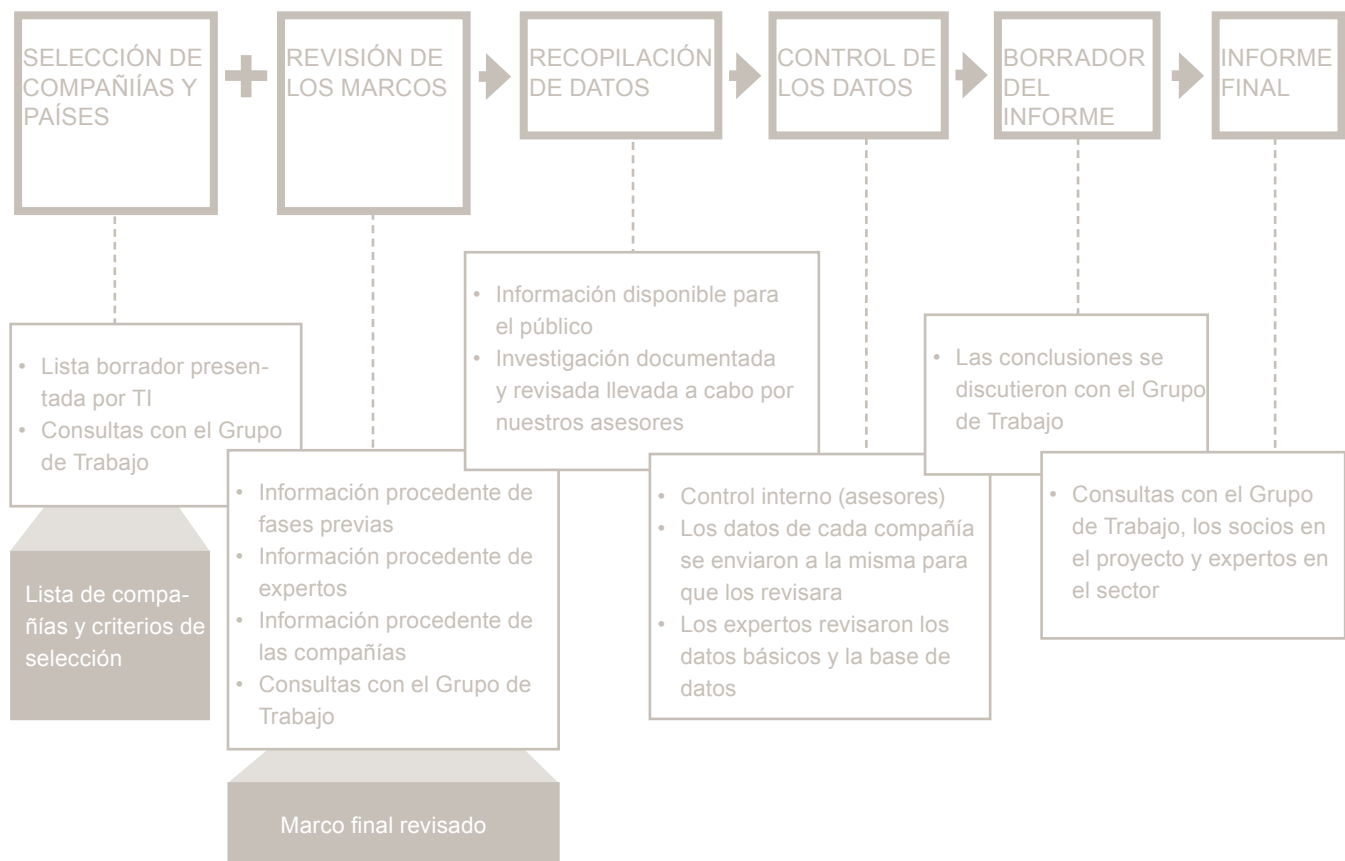
En el proceso de elaboración del Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y gas se incorporó la información ofrecida por varios actores interesados a través de un Grupo de Trabajo y de un Grupo más extenso de Referencia. El compromiso participativo de actores importantes es uno de los elementos esenciales del enfoque y de la metodología del Proyecto “Promocionando la Transparencia en los Ingresos”. El proyecto se basa en la convicción de que sólo se puede provocar un impacto y un cambio en este sector a través de un esfuerzo colaborativo.

El Grupo de Trabajo incluyó a representantes de TI y del Revenue Watch Institute así como de otros socios en el proyecto (Secours Catholique-Cáritas Francia, Publish What You Pay y CARE International UK), expertos en metodología, expertos industriales, inversionistas, representantes de las compañías y del sector y del secretariado de la EITI. El Grupo de Trabajo jugó un papel importante en sus orientaciones sobre la selección de compañías y países, así como sobre desarrollo marco y el análisis y presentación de las conclusiones.

El Grupo de Referencia incluyó un grupo más extenso de expertos y actores interesados a los que se les pidió su opinión y su feedback. El grupo incluye asociaciones industriales, gobiernos, asesores, analistas, inversores, agencias calificadoras e instituciones financieras internacionales. Se consideró a las compañías cubiertas en este informe como parte de este Grupo de referencia y se buscó su participación activa en el Grupo de Trabajo.

El Anexo 3 Gráfico 1 indica las etapas del proceso que llevaron a la redacción de este informe. El proceso empezó con la selección de las compañías y de los países y la revisión del cuestionario utilizado en el informe 2005 Más allá de la Retórica. Nos basamos para ello en las orientaciones del Grupo de Trabajo, en lo que aprendimos de etapas anteriores del proyecto y del input de métodos y expertos del sector, instituciones financieras internacionales, compañías y especialistas pertenecientes a la sociedad civil. Los ajustes más importantes en el cuestionario fueron la inclusión de preguntas específicas para las CPN, la introducción de los indicadores de contexto y la opción de “no procede” para algunas preguntas. Además, se revisaron algunas preguntas específicas y se añadieron preguntas sobre anticorrupción.

Anexo 3 Gráfico 1: Proceso de Investigación



Anexo 3 Tabla 1

Resultados del examen de los datos	
Datos totalmente verificados	●
Datos parcialmente verificados	●
No verificaron datos	○
Compañía	Respuesta a la verificación datos
BG Group	○
BHP Billiton	○
BP	○
Chevron	○
China National Offshore Oil Corporation (CNOOC)	○
China National Petroleum Corporation (CNPC)	○
ConocoPhillips	○
Devon Energy	○
Eni	○
ExxonMobil	○
Gazprom	○
GEPetrol	○
Hess	○
INPEX	○
KazMunaiGaz (KMG)	○
Kuwait Petroleum Corporation (KPC)	○
Lukoil	○
Marathon Oil	○
National Iranian Oil Company	○
Nigerian National Petroleum Company (NNPC)	○
Nexen	●
Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC)	○
Pertamina	●
PetroChina	○
Petrobras	●
Petro-Canada	●
Petróleos Mexicanos (Pemex)	●
Petróleos de Venezuela (PDVSA)	○
Petronas	●
Qatar Petroleum	●
Repsol YPF	○
Rosneft	○
Saudi Aramco	○
Shell	○
Sinopec	○
Société Nationale des Pétroles du Congo (SNPC)	○
Sonangol	○
Sonatrach	○
StatoilHydro	●
Talisman Energy	●
Total	●
Woodside	○
Total respuestas	10

Una vez finalizado el cuestionario, los asesores recopilaron los datos de cada compañía. Los datos se enviaron entonces a cada compañía para su revisión y los asesores llevaron a cabo su control interno de los datos. Esta etapa incluyó datos presentados a las compañías para su revisión, la revisión de los indicadores de contexto por parte de algunos Capítulos de TI, un experto del sector y un asesor externo voluntario, y la revisión de todos los puntos relativos a los datos por un grupo de expertos. El resultado de estas revisiones fue la introducción de algunos ajustes. En el Anexo 5 se pueden encontrar anotaciones detalladas junto a los datos con las puntuaciones completas para cada compañía. Los asesores llevaron a cabo controles adicionales y actualizaciones para asegurarse de que los datos finales reflejaban las respuestas correctas y que los resultados estaban basados en informaciones disponibles públicamente.

Todas las compañías no repasaron sus datos y esto puede haber tenido un impacto sobre la exactitud de los mismos. A la luz de esto, el proyecto intentó dar más garantías de exactitud pidiendo a un grupo de expertos en el sector revisar los datos otra vez y proporcionar sus sugerencias o comentarios. Esto no pretendía sustituir la revisión de datos hecha por las compañías. Su valor residía en lo que representaba y que era un ejercicio de evaluación del acceso a la información sobre estas compañías. En un contexto ideal, la información disponible públicamente tendría que ser suficiente para llevar a cabo las evaluaciones y comprobar la pertinencia de los informes. El grupo de expertos sugirió algunos cambios en los datos recopilados sobre las compañías que no habían aprovechado esta oportunidad para revisar sus datos, especialmente como respuesta a la corrección de las preguntas “no procedentes”. Estos cambios están claramente comentados en los datos que se encuentran en el Anexo 5.

Compromiso de las compañías

Se buscó el compromiso de las compañías cubiertas en este estudio a través de varias vías.

Se informó en todo momento a las compañías sobre el proyecto y su desarrollo. Esto incluyó una oportunidad continua de entablar un diálogo y recibir comentarios sobre el marco, así como sobre las vías disponibles para abordar cuestiones y puntos de interés personalmente, por teléfono o por correo.

El compromiso de las compañías empezó al principio de los trabajos. Muchas de ellas pidieron información y clarificaciones adicionales sobre el proceso y el alcance del proyecto. En diciembre del 2006, se envió una carta a los presidentes de los consejos de administración de 47 compañías que estaban en la lista preliminar, informando sobre el proyecto y solicitando más intercambios. Una vez que se concluyó la selección de las compañías, a finales de enero de 2007, se mandó por carta una nueva confirmación de las compañías que habían sido seleccionadas para el estudio. Se envió una notificación también a las compañías no seleccionadas. En ese momento, Nexen y Qatar Petroleum, que no habían sido incluidas en la selección inicial, pidieron participar. Su petición fue aceptada después de consultarlos con el Grupo de Trabajo.

Algunas compañías empezaron respondiendo y designando puntos de contacto específicos. Se mandaron más cartas y correos electrónicos (cuando existía una persona de contacto) a las compañías informándolas de las etapas siguientes del proceso. Cuando no había un contacto específico, el proyecto siguió utilizando la dirección y los detalles de contacto que aparecían en las páginas web de las compañías.

Además, y para asegurar la recepción de información procedente del sector durante todo el proceso, se informó permanentemente a la Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas, al American Petroleum Institute y al Consejo Internacional de la Minería y del Metal y se les invitó a participar en las reuniones de Grupo de Trabajo.

Apuntes sobre la metodología

El proyecto creó un espacio para que las compañías ofrecieran su input desde las primeras etapas del estudio y esto tuvo una influencia sobre la metodología y la revisión del marco. Ésto brindó también a las compañías la posibilidad de participar en el Grupo de Trabajo. Se pidió a todas las compañías participantes en el estudio que hicieran sus comentarios durante la revisión y el desarrollo del cuestionario. Unas pocas presentaron comentarios por escrito. Además, el proyecto ofreció la posibilidad de organizar reuniones con grupos de compañías en distintos lugares para facilitar la recepción de comentarios. Una de estas reuniones se celebró en Londres, el 16 de marzo de 2007, con representantes de BP, Exxon-Mobil, Qatar Petroleum, Shell, StatoilHydro y Total. Estos comentarios tuvieron un valor inestimable para el diseño final de la metodología.

Oportunidad para revisar sus datos

Se informó a las compañías que los asesores que recogían los datos se pondrían en contacto con ellas para que pudieran repasar los datos. El proceso de revisión de los datos empezó cuando cada compañía recibió sus propios datos y se les pidió que indicaran los posibles errores o malas interpretaciones. El proceso se sometió a una serie de condiciones para facilitar la revisión de los datos (ver Anexo 9). Los asesores organizaron reuniones y teleconferencias o recibieron los resultados por correo electrónico. Todos los resultados fueron registrados en las actas de las reuniones o en las notas de "revisión de datos" de cada compañía. Algunas compañías respondieron positivamente a la invitación y aprovecharon la oportunidad para repasar sus datos. Otras no contestaron o indicaron el por qué no querían participar en este proceso. Unas pocas compañías anunciaron explícitamente que no querían repasar sus datos (la Tabla 1 del Anexo 3 indica la respuesta de cada compañía al proceso de revisión de datos). Cuando fue posible, las revisiones se basaron en este repaso llevado a cabo por las compañías.

El hecho de que algunas compañías se negaran a aprovechar la oportunidad para revisar sus propios datos tuvo sus consecuencias para el informe. Primero, las compañías indicaron que no siempre era posible ofrecer información en sus sitios web pero que sin embargo había una cantidad importante de información disponible previa instancia. Que se negaran a revisar los datos impidió así al proyecto el acceso a esta información y significó que el informe no reflejara los esfuerzos para la transparencia en los ingresos en los casos en los que existía pero no se encontraba disponible públicamente en los sitios web.

Segundo, algunas preguntas introducidas en la etapa del diseño del cuestionario durante el proceso de consultas pueden haber sido "no procedentes" para algunas compañías. Esta opción, sin embargo, es difícil de discernir sobre la base de la información disponible públicamente porque se exige la información sobre el esquema particular de operación por país. En muchos casos la información sobre contratos u operaciones específicas, o no se divulga (comercialmente confidencial) o es poco clara. El proyecto ya había anticipado que las compañías estarían dispuestas a divulgar información relativa a documentos públicos y que ofre-

cerían a los asesores este tipo de materiales en la etapa de revisión de datos. Tercero, la falta de control de datos por las compañías hizo que el proyecto fuera incapaz de controlar la información que podía estar disponible pero que los investigadores no conocían.

ANEXO 4

CUESTIONARIO

CONTEXTO DE ENTORNO DE OPERACIÓN.

Esta sección nos permitirá definir las categorías de entornos operativos

Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
	Relacionada con el país receptor		
C1	¿Posee el país receptor X legislación y/o regulaciones que obliguen a llevar a cabo procesos de ofertas públicas de contratación para la adjudicación de licencias o concesiones?	1	"Contratos" se refiere a acuerdos que gobiernan la actividad extractiva de la industria del petróleo y el gas. Las formas de acuerdo pueden incluir concesiones, acuerdos de producción compartida, joint ventures, etc.
C2	¿Pone el país receptor X a disposición del público los criterios de selección en los cuales se basa para evaluar las ofertas de contratación para la adjudicación de licencias o concesiones?	1	
C3	¿Permite el país receptor X la divulgación de información sobre pagos?	1	"Información sobre pagos" se refiere a formas de pago como derechos de producción, regalías, dividendos, impuestos sobre beneficios, tasas, bonificaciones o otros pagos.
C4	¿Impone el país receptor X exigencias de presentar informes sobre pagos a las compañías que operan localmente y están estas exigencias a disposición del público?	1	
C5	¿Participa el país X en la EITI? ¿Participa el país X en la EITI?	2	2 concedido al país que publicó un informe EITI, 1 concedido al país que publicó un plan de trabajo EITI y 0 concedido al país que expresó su apoyo a la EITI pero no realizó nada de lo mencionado arriba o al país que no participa en la EITI.
Total sección país receptor Relacionada con el país de origen		6	
	Relacionada con el país de origen		
C6	¿Posee el país de origen Y legislación y/o regulación que exige a las compañías divulgar información relativa a operaciones por país de operación?	1	"Información operativa" se refiere a la información que se encuentra normalmente en los estados de cuentas y revisión empresarial. Incluye elementos como ingresos, costos de producción, costes de desarrollo y exploración, beneficios y volúmenes de producción
C7	¿Posee el país receptor Y legislación y/o regulación que exige a las compañías divulgar información sobre sus pagos de ingresos por país de operación?	1	"Información sobre pagos" se refiere a las formas de pagos como derechos de producción, regalías, dividendos, impuestos sobre beneficios, bonificaciones, tasas y otros pagos.
C8	¿Posee el país receptor Y legislación y/o regulación que exige a las compañías divulgar detalles de contratos?	1	"Detalles" se refiere al tipo de régimen contractual adoptado (por ejemplo participación en la producción, sistema de concesión, compañía en joint venture, servicios de riesgo), nombres de las partes, derechos y obligaciones y consideración.
C9	¿La legislación y/o regulación del país receptor Y exige a las compañías divulgar información sobre pagos desglosados por categorías relevantes (como se ilustra en las preguntas 29-37 más abajo) por país de operación?	1	Puntuar positivamente no exige que la legislación y/o regulación obligue al desglose exacto que aparece en las preguntas 29-37 abajo, sino que se exige un desglose general de los pagos por tipo y por país .
C10	¿La compañía cotiza en bolsa de valores? Si es así, ¿dónde?	1	
Total País de Origen		5	

Categorización para CONTEXTO DE ENTORNOS OPERATIVOS	Factores de ponderación
A: Entorno Restrictivo = Si las 2 secciones son restrictivas	1.5
B: Entorno mixto = Si sólo una sección es restrictiva	1
C: Entorno favorable = Si las dos secciones no son restrictivas	0.9

SE APLICA A COMPAÑÍAS DE PETRÓLEO NACIONALES – OPERACIONES EN EL PAÍS DE ORIGEN

Políticas

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
Temas reglamentarios y contractuales	N1	¿Existen funciones extractivas de petróleo y gas de la CPN, tanto si son comerciales como si no, en nombre del gobierno publicadas?	1	<p>"Actividades Comerciales" se refiere a las actividades de extracción, por ejemplo exploración, desarrollo y producción de petróleo y gas.</p> <p>"Actividades no comerciales" incluye las funciones reglamentarias así como los poderes de otorgar licencias y concesiones.</p> <p>"Disponible públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la empresa o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia.</p>
	N2	¿Se divulga públicamente la información sobre la política de precios de la CPN relativa al suministro de bienes y servicios al gobierno y a las partes relacionadas con él?	1	<p>En este caso, no importa si el gobierno o la CPN crea una política de precios, todo lo que se exige para puntuar positivamente es que la CPN divulgue públicamente información sobre su política.</p> <p>Si no existe una política de precios, no se puntúa la pregunta y considerará como NC</p> <p>"Divulgada públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia.</p>
	N3	¿Se divulgan públicamente la información sobre los procedimientos de contratación utilizados por la CPN o están sujetas a ofertas públicas de contratación?	1	<p>"Divulgada públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia.</p>
	N4	¿El proceso de contratación de personal local está basado en criterios disponibles públicamente?	1	<p>"Divulgada públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia.</p>
Pagos	N5	¿La compañía ha declarado públicamente que se compromete a la transparencia en los pagos?	1	<p>"Declaración pública" exige que cualquier expresión de compromiso debe aparecer en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia.</p>
		¿ La compañía ha declarado públicamente que se compromete a...		<p>"Declaración pública" exige que cualquier expresión de compromiso debe aparecer en un informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia.</p>
	N6	...publicar el desglose de los pagos en categorías pertinentes (como se ilustra en las preguntas N36-N45, más abajo)?	1	<p>Para puntuar positivamente no se exige a la compañía que se comprometa a efectuar un desglose exacto previsto en las pregunta N36-N45, sino que se haya comprometido a efectuar un desglose de los pagos de ingresos por tipo y por país.</p>
	N7	...la divulgación de información sobre pagos relativamente importantes en efectivo o en especie a las partes relacionadas con los contratos?	1	<p>"Contratos" se refiere a los contratos de producción de petróleo y gas.</p> <p>Para puntuar positivamente en este indicador, la compañía debe publicar el estándar que utiliza para determinar la importancia relativa. No se considerará el estándar utilizado y se dará una puntuación positiva si se publica cualquier estándar junto con los pagos. Los pagos a los que nos referimos son los que se hacen a las partes contratantes, no los pagos hechos a partes no contratantes.</p>
	N8	¿Apoya la empresa a EITI?	1	<p>Este indicador puntúa después de consultar la web de la EITI. Esta Web ofrece una lista de países y compañías que apoyan la EITI.</p>
N9	¿es la compañía parte de GRI o apoya el Pacto Global?	1	<p>Este indicador se mide consultando la lista de los actores organizadores de la GRI y después de examinar la lista de los miembros activos de UN Global Compact. Si una compañía aparece en una de estas dos listas, se le dará una puntuación positiva.</p>	

Sigue en la página 42 >>

>> SE APLICA A COMPAÑÍAS DE PETRÓLEO NACIONALES – OPERACIONES EN EL PAÍS DE ORIGEN
Políticas

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
Operaciones	N10	¿La compañía ha declarado públicamente su compromiso de presentar informes empresariales públicos?	1	<p>"Declaración pública" exige que cualquier expresión de compromiso debe aparecer en un informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia.</p> <p>"Público" significa que la compañía se compromete a facilitar la información en un informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia.</p> <p>"Informe empresarial" se refiere a la información que se encuentra normalmente en su estado de cuentas y su revisión empresarial. Incluye elementos como ingresos, costes de producción, costes de desarrollo y exploración, beneficios y volúmenes de producción.</p>
	N11	¿La compañía tiene una política global disponible públicamente que cubre las actividades corruptas?	1	<p>"Global" significa que el código de conducta se aplica a todas las filiales de la compañía.</p> <p>"Disponible públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la empresa o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia.</p> <p>"Políticas" no se refiere a un formato específico o tipo de documento sino a una política que gobierna el comportamiento ético en la compañía y de aplicación obligatoria dentro de la misma. Por consiguiente, incluye tanto las declaraciones de política general como los códigos de conducta más detallados en un sentido estricto.</p> <p>"Actividades corruptas" incluye el fraude, la extorsión, el soborno y otras manifestaciones de comportamiento corrupto.</p>
Anticorrupción		Las políticas se ocupan de:		
	N12	... el soborno	1	Soborno de un funcionario u otro individuo o entidad del sector privado.
	N13	...las contribuciones políticas	1	
	N15	...los regalos	1	Se refiere a regalos ofrecidos o recibidos.
	N16	...el lobbying	1	
	N17	...la facilitación de pagos	1	
		La política se aplica a:		"Se aplica" incluye aplicaciones enteras o parciales.
	N18	...los empleados, la dirección y los miembros del consejo de administración	1	
	N19	...los agentes o contratistas	1	
	N20	...las joint ventures u otros socios comerciales	1	
Puntuación de la sección			19	

SE APLICA A LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS NACIONALES – OPERACIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL
Sistemas de gestión

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
Temas reglamentarios y contractuales	N21	¿Se divulga públicamente la información sobre el proceso de adjudicación de licencias de exploración, desarrollo y producción a compañías extranjeras?	1	"Divulga públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia. Si la CPN no tiene la función de adjudicar licencias, la pregunta no se puntúa y será contada como un N.P.
	N22	¿Los pagos de las CPN al gobierno forman parte del presupuesto público?	1	Si la CPN no hace pagos al gobierno, la pregunta no se puntúa y será contada como un N.P.
Pagos	N23	¿La compañía ofrece públicamente pruebas de la tarea de responsabilidad para la transparencia en los pagos a nivel del consejo de administración o de la alta dirección?	1	"Ofrece públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia. Puntuar positivamente requiere que se nombre a una persona específica como responsable de la transparencia en los pagos de ingresos.
	N24	¿La compañía ofrece públicamente pruebas de su compromiso con las partes interesadas sobre asuntos de transparencia en los ingresos?	1	"Ofrece públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia. "Pruebas de su compromiso" incluirá declaraciones cualitativas sobre la recepción de comentarios a través de reuniones, encuestas telefónicas, cuestionarios, correspondencia, etc. "las Partes interesadas" incluyen al gobierno y a la sociedad civil. Este indicador se medirá a nivel global y no por país.
	N25	¿Los contratos de la compañía en el país permiten la divulgación de la información sobre los pagos?	1	Si la compañía divulga información sobre cualquier detalle de los pagos en N37-N45, suponemos que los contratos NO contienen una cláusula de confidencialidad. Si la compañía no divulga la información sobre pagos en estos indicadores, entonces la tarea de demostrarlo recaerá sobre la compañía que deberá demostrar que sus contratos no contienen cláusulas de confidencialidad. Una manera que tienen las compañías de demostrar que sus contratos no contienen cláusulas de confidencialidad sería ofrecer información sobre pagos. Esta información se obtendrá a través de reuniones, conversaciones telefónicas o correspondencia con representantes de la compañía.
Anticorrupción	N26	¿La compañía reprueba a sus empleados, dirección o miembros del consejo involucrados en actividades corruptas?	1	"Reprobar" incluye cualquier forma de acción disciplinaria. "Actividades corruptas" se refiere a actividades cubiertas por la política global propia de la compañía comprobadas en las preguntas N12-N17.
	N27	¿La compañía tiene procedimientos creados para facilitar la información de denuncia interna ofrecida por denunciantes pertenecientes a la compañía?	1	"Procedimientos" incluye, pero sin estar limitado a ello, mecanismos para presentar informes sobre violación de la regulación como quejas telefónicas, informes escritos, la existencia de un mediador (Ombudsman o equivalente) y una estructura de revisión para la gestión de las quejas. Se puntuará positivamente si la compañía tiene instalado alguno de los mecanismos mencionados.
	N28	¿Existe un compromiso para no victimizar los informes de corrupción hechos con buena fe?	1	"Compromiso" incluye una declaración que estipula que ninguna persona que utilice el sistema de denuncia interna de la compañía o cualquier otro sistema interno será victimizada por informar de buena fe.
	N29	¿Se ofrece entrenamiento a los trabajadores sobre la política anticorrupción?	2	Se otorgarán 2 puntos si el entrenamiento va dirigido a los empleados, dirección, miembros del consejo y agentes. 1 punto si el entrenamiento va dirigido a los empleados y miembros del consejo pero no a los agentes.
	N30	¿Existen procedimientos de control y revisión creados para hacer un seguimiento de la implementación de la política anticorrupción?	1	Éstos incluyen por ejemplo el control y revisión por el personal de la alta dirección o si se presentan informes con regularidad a la alta dirección, consejo o comités de auditoría sobre las quejas.
Puntuación de la sección			11	

SE APLICA A COMPAÑÍAS PETROLERAS NACIONALES – OPERACIONES EN EL PAÍS DE ORIGEN

Desempeño

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
Pagos	<i>Indicadores de divulgación de ingresos basados en EITI</i>			
	¿Los flujos de beneficios de las CPN se desglosan en ...			
	N31	...acciones de patrimonio de las CPN en los derechos de producción del gobierno?	1	Si la compañía no posee una acción patrimonial en el derecho de producción del gobierno, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	N32	...producción recibida por los flujos de producción de las CPN	1	Si la compañía no tiene un flujo de producción, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	N33	...el derecho de producción de las CPN como parte contratante separada de su propio flujo de producción?	1	Si la compañía no tiene un derecho de producción separado de su propio flujo de producción, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	N34	...derechos de producción recibidos en nombre del gobierno?	1	Si la compañía no recibe derechos de producción en nombre del gobierno, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	¿Los pagos de las CPN al gobierno se publican y se desglosan en...			
	N35	...derechos de producción?	1	Si la compañía no paga derechos de producción al gobierno, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	N36	...regalías (en efectivo o en especie)?	1	Si la compañía no paga regalías al gobierno, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	N37	...dividendos?	1	Si la compañía no paga dividendos al gobierno, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	N38	...impuestos sobre los beneficios?	1	Si la compañía no paga impuesto sobre los beneficios al gobierno, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	N39	...bonificaciones?	1	Si la compañía no paga bonificaciones al gobierno, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	N40	...petróleo en especie?	1	Si la compañía no paga petróleo en especie al gobierno, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	N41	...tasas (incluyendo las tasas de licencia)?	1	Si la compañía no paga tasas al gobierno, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	N42	...otros pagos al gobierno?	1	Si la compañía no efectúa otros pagos al gobierno, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	<i>Indicadores de divulgación de ingresos no basados en la EITI</i>			
¿Los pagos de las CPN al gobierno se divulgan públicamente y se desglosan en...				
N43	...actividades cuasifiscales o gastos extrapresupuestarios	1	Con "actividades cuasifiscales" nos referimos a los arreglos por los que las compañías efectúan gastos sociales o medioambientales, dan subsidios sin base presupuestaria explícita o permiten gastos discrecionales en presupuestos sociales. Si la compañía no efectúa los pagos al gobierno en forma de actividades quasi fiscales o de gastos extrapresupuestarios como se describe más arriba, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.	
N44	...otras transferencias en efectivo o en especie a o en nombre de una entidad gubernamental	1	Para puntuar positivamente en este indicador, la CPN debe divulgar información sobre las transferencias hechas a entidades gubernamentales y en nombre de entidades gubernamentales. Si la compañía no realiza otras transferencias a o en nombre de un cuerpo gubernamental, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.	

Sigue en la página 45 >>

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones	
Operations		¿La compañía divulga públicamente para sus operaciones de producción local información sobre...		"Divulga públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible o en la web de la compañía o previa instancia.	
	N45	...los nombres de todas sus filiales que operan en el país?	1	Las "Filiales" son entidades empresariales separadas en las que la compañía matriz controla más del 50% de los votos de los accionistas. Si una compañía no tiene ninguna filial que opere localmente, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.	
	N46	...detalles de contratos de petróleo y gas de importancia relativa?	1	"Contratos" se refiere a los contratos de producción de petróleo y gas. "Detalles" se refiere al tipo de régimen de contrato utilizado (p.ej. producción compartida, sistema de concesión, compañía en joint venture, servicios de riesgo), nombres de las partes, derechos y obligaciones y consideración. Para puntuar positivamente en este indicador, la compañía debe publicar el estándar que utiliza para determinar la importancia relativa. No se considerará el estándar utilizado y se dará una puntuación positiva si se divulga cualquier estándar, junto con los contratos. En ausencia de un estándar de importancia relativa, se puntuará negativamente.	
	N47	...nombres y producción de propiedades de importancia relativa?	1	"Propiedades" se refiere a las áreas donde se produce el petróleo o el gas. Pueden referirse a Unidades Productoras de Fondos. Para puntuar positivamente en este indicador, la compañía debe publicar el estándar que utiliza para determinar la importancia relativa. No se considerará el estándar utilizado y se dará una puntuación positiva si se divulga cualquier estándar, junto con los acuerdos y los contratos. En ausencia de un estándar de importancia relativa, la suma de propiedades listadas debe incluir al menos el 75% de la producción total en el país. Para puntuar positivamente debe ser divulgada una cifra para la producción total en el país para permitir el cálculo del estándar del 75%. En caso de ausencia de las dos cifras, se puntuará negativamente.	
	<i>Producción y Reservas</i>				
			¿La compañía divulga información sobre...		"Divulga públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía.
	N48	...volúmenes de producción?	1	Se puede dar en barriles de petróleo equivalentes por día (bpe/d) o pies cúbicos por día (pc/d)	
	N49	...una estimación de volúmenes de producción futuros?	1	Se puede dar en barriles de petróleo equivalentes por día (bpe/d) o pies cúbicos por día (pc/d)	
	N50	...una medida de las reservas?	1	El método de cálculo no está probado, lo único que se exige es la publicación de una cifra.	

Sigue en la página 46 >>

>> SE APLICA A COMPAÑÍAS PETROLERAS NACIONALES – OPERACIONES EN EL PAÍS DE ORIGEN
Desempeño

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
Operaciones		<i>Cuentas de la compañía</i>		
		¿La compañía divulga públicamente información sobre...		"Divulga públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, informe anual, descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía.
	N51	...sus ingresos?	1	Se pueden indicar en cualquier divisa.
	N52	...sus costes de producción?	1	Se pueden indicar en cualquier divisa.
	N53	...sus costos de desarrollo y exploración o gastos de capital?	1	Se pueden indicar en cualquier divisa.
	N54	...sus beneficios antes de impuestos?	1	Se pueden indicar en cualquier divisa.
	N55	¿La CPN lleva sus cuentas de acuerdo con normas de contabilidad internacionalmente aceptadas?	1	Para puntuar positivamente en este indicador, el informe anual de la compañía o documento equivalente debe afirmar claramente que ha sido elaborado de acuerdo con las normas de contabilidad internacionalmente aceptadas como la NIIF.
N56	¿Están las cuentas de las CPNs sujetas a una auditoría independiente externa, de acuerdo con las normas de contabilidad internacionalmente aceptadas?	1	Para puntuar positivamente en este indicador, las cuentas de la compañía deben haber sido elaboradas o revisadas por un auditor externo que afirme claramente que la revisión se ha llevado a cabo siguiendo las normas de contabilidad internacionalmente aceptadas como la NIIF.	
Anti-corrupción	N57	¿La compañía divulga información sobre el número y naturaleza de las quejas recibidas por actividades corruptas?	1	La divulgación de información debería cubrir todos aquéllos para los que se aplica la política según las preguntas N18-N20 que figuran más arriba.
	N58	¿La compañía divulga información sobre si alguien de sus empleados ha sido reprobado por actividades corruptas?	1	"Reprobado" incluye cualquier forma de acción disciplinaria. Para puntuar positivamente, la divulgación debería incluir el número y naturaleza de los casos contra empleados.
	N59	¿Existe un informe de auditoría sobre la efectividad del programa anticorrupción de la compañía?	1	Para puntuar positivamente, el informe debe estar disponible públicamente o que se reconozca públicamente su existencia.
Puntuación de la sección			29	

SE APLICA A CPI Y CPN FUERA DE SU JURISDICCIÓN DE ORIGEN

Políticas

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
Pagos		Indicadores de sede		
	1	¿Ha hecho la compañía una declaración pública en la que se compromete a divulgar información sobre sus pagos en todos los países donde opera?	1	"Declaración pública" requiere que cualquier expresión de compromiso deba aparecer en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía.
		¿Ha hecho la compañía una declaración pública en la que se compromete a...		"Declaración pública" requiere que cualquier expresión de compromiso deba aparecer en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía.
	2	...publicar el desglose de pagos en categorías relevantes (como se ilustra en las preguntas 29-37 que figuran más abajo)?	1	Para puntuar positivamente la compañía no debe comprometerse al desglose exacto dado en las preguntas 29-37 sino que tiene que comprometerse a hacer un desglose general de los pagos por tipo y por país.
	3	...la divulgación de información sobre pagos de relativa importancia en efectivo o en especie a partes relacionadas con contratos?	1	"Contratos" se refiere a contratos de exploración y producción de petróleo y gas. Para puntuar positivamente en este indicador, la compañía debe publicar el estándar que utiliza para determinar la importancia relativa. No se considerará el estándar utilizado y se dará una puntuación positiva si se publica cualquier estándar, junto con los pagos. Los pagos a los que nos referimos son los que se hacen por los contratos, no los que se hacen a partes no contratantes.
	4	¿Posee la compañía una política activa y una participación en la implementación de la EITI?	1	Este indicador se mide consultando la web de la EITI. La web de la EITI ofrece una lista de organizaciones que tienen una política activa en y apoyan la implementación de la EITI.
	5	¿La compañía es un actor organizador de la GRI y/o apoya UN Global Compact?	1	Este indicador se mide consultando la lista de los actores organizadores de la GRI y consultando la lista de los miembros activos de UN Global Compact. Si una compañía aparece en cualquiera de estas listas se le dará una puntuación positiva.
Operaciones		Indicadores de sede		
		¿Ha hecho la compañía una declaración pública en la que se compromete a...		"Declaración pública" requiere que cualquier expresión de compromiso aparezca en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía.
	6	...presentar informes empresariales públicos nacionales?	1	"Públicos" significa que la compañía se compromete a publicar la información en un informe anual o un documento similar disponible en la web de la compañía. "Informes empresariales" significa la información que se puede encontrar normalmente en las cuentas financieras de una compañía y su revisión empresarial. Incluye elementos como los ingresos, los costes de desarrollo y exploración, los beneficios y los volúmenes de producción.
	7	...la divulgación de información sobre contratos relativamente importantes para todos los países receptores?	1	"Contratos" se refiere a los contratos de exploración y producción de petróleo y gas. Para puntuar positivamente en este indicador, la compañía debe divulgar el estándar que utiliza para determinar la importancia relativa. No se considerará el estándar utilizado y se dará una puntuación positiva si se divulga cualquier estándar, junto con los contratos.

Sigue en la página 48 >>

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
Anticorrupción		Indicadores de sede		
	8	¿Posee la compañía una política global disponible públicamente sobre actividades corruptas?	1	<p>"Global" significa que el código de conducta se aplica a todas las filiales de la compañía.</p> <p>"Disponible públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, informe anual, la descripción de la política de la empresa o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía o previa instancia.</p> <p>"Política" no se refiere a un formato o tipo específico de documento, sino a una política que gobierna el comportamiento ético en la compañía y de aplicación obligatoria dentro de ella. Por consiguiente, incluye tanto las declaraciones generales de política como los códigos de conducta más detallados en un sentido estricto.</p> <p>"Actividades corruptas" incluye fraude, extorsión, soborno y otras manifestaciones de comportamiento corrupto.</p>
		La política gestiona:		
	9	...sobornos	1	Soborno de un funcionario u otro individuo o entidad del sector privado
	10	...contribuciones políticas	1	
	12	...regalos	1	Se refiere a dar o recibir regalos.
	13	...lobbying	1	
	14	...gratificaciones facilitación	1	
		La política se aplica a:		"Se aplica" incluye aplicaciones enteras o parciales.
	15	...empleados, dirección o miembros del Consejo de Administración	1	
16	...agentes o contratistas	1		
17	...joint ventures u otros socios	1		
Puntuación de la sección			16	

SE APLICA A CPI Y CPN FUERA DE SU JURISDICCIÓN DE ORIGEN

Sistemas de gestión

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
Pagos		Indicadores de sede		
	18	¿Ofrece la compañía pruebas públicas de la asignación de una responsabilidad estatégica para la transparencia en los pagos a nivel de consejo de administración o alta dirección?	1	"Ofrece públicamente" significa que la información aparece en el Informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía. Puntuar positivamente requiere que se nombre a una persona específica como responsable de la transparencia en los pagos de ingresos.
	19	¿Ofrece la compañía pruebas públicas del compromiso con las partes interesadas sobre temas de transparencia en los ingresos?	1	"Ofrece públicamente" significa que la información aparece en el informe de responsabilidad empresarial, el informe anual, la descripción de la política de la compañía o cualquier otro documento similar disponible en la web de la compañía. "Pruebas de su compromiso" incluirá declaraciones cualitativas sobre la recepción de feedback a través de reuniones, encuestas telefónicas, cuestionarios, correspondencia, etc. "Partes interesadas" incluye al gobierno y a la sociedad civil. Este indicador se medirá a nivel global, más que a nivel de un país específico.
		Indicadores de país		
	20	Los contratos de la compañía en el país X permiten la divulgación de información sobre pagos?	1	Si la compañía divulga información sobre cualquier detalle de los pagos en N37-N45, suponemos que los contratos NO contienen una cláusula de confidencialidad. Si la compañía no divulga la información sobre pagos esto indicadores, entonces la tarea de demostrarlo recaerá en la compañía, que deberá demostrar que sus contratos no contienen cláusulas de confidencialidad. Una manera que tienen las compañías de demostrar que sus contratos no contienen cláusulas de confidencialidad sería ofrecer información sobre pagos de ingresos. Esta información se obtendrá a través de reuniones, conversaciones telefónicas o correspondencia con representantes de la compañía.
Anticorrupción		Indicadores de sede		
	21	¿La compañía reprueba a sus empleados, dirección o miembros del consejo involucrados en actividades corruptas?	1	"Reprobar" incluye cualquier forma de acción disciplinaria. "Actividades corruptas" se refiere a actividades cubiertas por la política global propia de la compañía comprobadas en las preguntas 9-14.
	22	¿La compañía tiene procedimientos creados para facilitar la información de denuncia interna ofrecida por denunciantes pertenecientes a la compañía?	1	"Procedimientos" incluye, pero sin estar limitado a ello, mecanismos para presentar informes sobre violación del reglamento como las líneas de quejas telefónicas, informes escritos, la existencia de un mediador (Ombudsman o equivalente), y una estructura de revisión para la gestión de las quejas. Se puntuará positivamente si la compañía tiene instalado alguno de los mecanismos arriba mencionados.
	23	¿Existe un compromiso para no victimizar los informes de corrupción hechos con buena fe?	1	"Compromiso" incluye una declaración que estipula que ninguna persona que utilice el sistema de denuncia interna de la compañía o cualquier otro sistema interno será victimizada por informar de buena fe.
	24	¿Se ofrece formación sobre la política anticorrupción?	2	Se otorgarán 2 puntos si la formación va dirigida a los empleados, dirección, miembros del consejo y agentes. 1 punto si la formación va dirigida a los empleados y miembros del consejo pero no a los agentes.
	25	¿Existen procedimientos de control y revisión creados para hacer un seguimiento de la implementación de la política anticorrupción?	1	Éstos incluyen por ejemplo el control y revisión por el personal de la alta dirección o si se presentan informes con regularidad a la alta dirección, consejo o comités de auditoría sobre las quejas.
Puntuación de la sección			9	

SE APLICA A CPI Y CPN FUERA DE SU JURISDICCIÓN DE ORIGEN

Desempeño

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
Pagos		Indicadores de Sede		
	26	¿La compañía divulga información sobre los pagos (en efectivo o en especie) a los gobiernos receptores o a las entidades de los gobiernos receptores país por país?	4	La puntuación se otorga siguiendo la escala móvil siguiente: 1 punto por la publicación por país del 25-50% de los pagos totales 2 puntos por la publicación por país del 51-75% de los pagos totales 3 puntos por la publicación por país del 76-90% de los pagos totales 4 puntos por la publicación por país del 91 -100% de los pagos totales Para determinar si los umbrales se respetan, las compañías tendrán que incluir un total de sus pagos o una categoría "Otros" que permitirá calcular un total. En la ausencia de las dos cosas, se les dará una puntuación cero.
		Indicadores de país		
	27	¿Están los receptores desglosados por niveles de gobierno, para estatales y otras compañías relacionadas?	1	"Niveles de gobierno" En ausencia de una definición específica del país, este término será considerado divisible en 3 niveles: 1) nacional; 2) regional; 3) local, siempre y cuando un país tenga 3 niveles de gobierno. Para puntuar positivamente, una compañía debe nombrar receptores específicos en cada uno de los niveles existentes. No será suficiente dar simplemente la suma de los pagos a todos los gobiernos a un nivel específico.
		Indicadores de divulgación de información sobre recursos basados en la EITI		
		¿Están los pagos de las operaciones en el país X desglosados en...		
	28	...derechos de producción?	1	Si la compañía no paga derechos de producción al gobierno, la pregunta no se puntuará y se contará como N.P.
	29	...regalías (en efectivo o en especie)?	1	Si la compañía no paga regalías al gobierno, la pregunta no se puntuará y se contará como N.P.
	30	...dividendos?	1	Si la compañía no paga dividendos al gobierno, la pregunta no se puntuará y se contará como N.P.
	31	...impuestos sobre los beneficios?	1	Si la compañía no paga impuestos sobre los beneficios al gobierno, la pregunta no se puntuará y se contará como N.P.
	32	...bonificaciones?	1	Si la compañía no paga bonificaciones al gobierno, la pregunta no se puntuará y se contará como N.P.
	33	...petróleo en especie?	1	Si la compañía no paga petróleo en especie al gobierno, la pregunta no se puntuará y se contará como N.P.
	34	...tasas (incluyendo tasas de licencias)?	1	Si la compañía no paga tasas al gobierno, la pregunta no se puntuará y se contará como N.P.
	35	...otros pagos a gobiernos receptores?	1	Si la compañía no desembolsa otros pagos al gobierno, la pregunta no se puntuará y se contará como N.P.
	Indicadores de divulgación de ingresos no basados en EITI			
36	...actividades cuasifiscales o gastos extrapresupuestarios	1	"Actividades cuasifiscales" se refiere a los arreglos según los cuales una compañía realiza gastos sociales o medioambientales, da subsidios sin tenerlos previstos explícitamente en el presupuesto o permite gastos discrecionales en presupuestos sociales. Si la compañía no hace pagos al gobierno en forma de actividades quasi fiscales o gastos extrapresupuestarios como se ha descrito anteriormente, la pregunta no se puntuará y se contará como N.P.	

Sigue en la página 51 >>

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
Operaciones		Indicadores de Sede		
		<i>Información general</i>		
	37	¿La compañía divulga públicamente información sobre los nombres de sus filiales significativas o relativamente importantes y los países en los que se encuentran?	1	Para puntuar positivamente en este indicador, una compañía debe divulgar qué estándar utiliza para excluir filiales inmatriculadas o no significativas. El estándar utilizado no se considera y se otorga una puntuación positiva si se divulga ese estándar. Las "Filiales" son entidades empresariales separadas en las que la compañía matriz controla más del 50% de los votos de los accionistas.
		Indicadores de país		
		<i>Información general</i>		
		¿La compañía divulga públicamente en el país X información sobre...		"Divulga públicamente" significa que la información aparece en un informe de responsabilidad empresarial, en el informe anual, la descripción de la política de la compañía o de cualquier otro documento disponible similar en el sitio web de la compañía.
	38	...el nombre de todas sus filiales que operan en el país?	1	Las "Filiales" son entidades empresariales separadas en las que la compañía matriz controla más del 50% de los votos de los accionistas. Si una compañía no tiene ninguna filial que opere localmente, no se puntúa la pregunta y se contará como un N.P.
	39	...detalles de contratos de petróleo y gas que tienen una importancia relativa?	1	"Contratos" se refiere a los contratos de producción de petróleo y gas. "Detalles" se refiere al tipo de régimen de contrato utilizado (p. ej. producción compartida, sistema de concesión, compañía en joint venture, servicios de riesgo), nombres de las partes, derechos y obligaciones y consideración. Para puntuar positivamente en este indicador, la compañía debe publicar el estándar que utiliza para determinar la importancia relativa. No se considerará el estándar utilizado y se dará una puntuación positiva si se publica cualquier estándar, junto con los contratos. En ausencia de un estándar de importancia relativa, se puntuará negativamente.
	40	...nombres y producción de propiedades que tienen una importancia relativa?	1	Para puntuar positivamente en este indicador, la compañía debe publicar el estándar que utiliza para determinar la importancia relativa. No se considerará el estándar utilizado y se dará una puntuación positiva si se publica cualquier estándar, junto con los acuerdos y los contratos. En ausencia de un estándar de importancia relativa, la suma de propiedades listadas debe incluir al menos el 75% de la producción total en el país. Para puntuar positivamente, una cifra para la producción total en el país debe ser divulgada para permitir el cálculo del estándar del 75%. En caso de ausencia de las dos cifras, se puntuará negativamente.
		<i>Producción y Reservas</i>		
		¿La compañía divulga públicamente para sus operaciones en el país X información sobre...		"Divulga públicamente" significa que la información aparece en un informe de responsabilidad empresarial, en el informe anual, la descripción de la política de la compañía o de cualquier otro documento disponible similar en el sitio web de la compañía.
	41	...volúmenes de producción?	1	Se puede dar en barriles de petróleo equivalentes por día (bpe/d) o pies cúbicos por día (pc/d)
	42	...una estimación de volúmenes de producción futuros?	1	Se puede dar en barriles de petróleo equivalentes por día (bpe/d) o pies cúbicos por día (pc/d)
43	...una medida de las reservas?	1	El método de cálculo no está probado, lo único que se exige es la divulgación de una cifra	

Sigue en la página 52 >>

	Número	Indicador	Puntuación Máxima	Comentarios/Definiciones
Operaciones		<i>Información financiera de la compañía</i>		
		La compañía divulga públicamente para sus operaciones en el país X información sobre...		"Divulga públicamente" significa que la información aparece en un informe de responsabilidad empresarial, en informe anual, la descripción de la política de la compañía o de cualquier otro documento disponible similar en el sitio web de la compañía.
	44	...sus ingresos?	1	Se puede indicar en cualquier divisa.
	45	...sus costes de producción?	1	Se puede indicar en cualquier divisa.
	46	...sus costes de desarrollo y exploración o gastos de capital?	1	Se puede indicar en cualquier divisa.
	47	...sus beneficios antes de impuestos?	1	Se puede indicar en cualquier divisa.
	48	¿Produce la compañía cuentas acordes con las normas contables aceptadas internacionalmente?	1	Puntuar positivamente para este indicador requiere que el informe anual de la compañía o documento relacionado establezca claramente que se ha preparado de acuerdo con las normas intencionalmente aceptadas de contabilidad como la NIIF.
	49	¿Las cuentas de la compañía están sujetas a una auditoría externa independiente de acuerdo con las normas contables aceptadas internacionalmente?	1	Puntuar positivamente para este indicador requiere que las cuentas anuales de la compañía estén preparadas o revisadas por un auditor externo que afirme claramente que la revisión ha sido llevada a cabo de acuerdo con las normas intencionalmente aceptadas de contabilidad como la NIIF.
Anticorrupción		Indicadores de nivel de Alta Calidad		
	50	¿Publica la compañía el número y la naturaleza de las quejas recibidas por actividades corruptas?	1	La publicación de la información debería cubrir todas las quejas para las cuales la política es aplicable de acuerdo con las preguntas 15-17 que figuran más arriba.
	51	¿Divulga la compañía información sobre si alguno de sus empleados fue censurado por actividades corruptas?	1	"Censurado" incluye cualquier forma de acción disciplinaria. Para puntuar positivamente la divulgación debería incluir el número y naturaleza de los casos contra empleados.
	52	¿Existe un informe de auditoría sobre la efectividad de los programas anticorrupción de la compañía?	1	Para puntuar positivamente el informe debería estar disponible públicamente o que su existencia sea reconocida públicamente.
Puntuación de la sección			30	

CARACTERÍSTICAS DE LA COMPAÑÍA – ESTAS PREGUNTAS NO AFECTAN LA PUNTUACIÓN.

El Propósito de estas preguntas es la recopilación de información que pueda ser usada para el análisis.

Number	Indicator	Response	Comment/Detail
	Indicadores de nivel de Alta Calidad		
D1	¿Posee el Estado un interés de propiedad en la compañía?	Sí/No	
D2	...Si D1 es Sí, ¿Qué porcentaje de sus acciones?	% de la propiedad	
D3	...Si D1 es Sí, ¿Cuáles son las acciones con derecho a voto del Estado en ella?	% de acciones con derecho a voto	Si esta información está disponible.
D4	% de los recursos originados fuera del territorio nacional	% de los ingresos ganados en el extranjero	
D5	Número total de países de operación de esta compañía	Número	Se refiere a los países de operación cubiertos en este informe
D6	Clasificación		Utilice: 1. CPN -no cotiza 2. NOC- cotiza 3. CPI grande 4. CPI media. La referencia para Grande o Media es una encuesta existente igualmente relevante del sector. (Penwell, Goldman Sachs criteria)
	Indicadores de nivel de país		
D7	¿Es la primera entidad local de operación una filial?	Sí/No	
D8	¿Es un servicio que no cotiza (filial) de una compañía que cotiza?	Sí/No	

ANEXO 5 DATOS Y ANOTACIÓN DE DATOS

CPI y CPN con operaciones en el extranjero

			Preguntas sobre políticas															Preguntas sobre sistemas de gestión								
Compañía	País de origen	País receptor	Pagos					Operaciones			Anticorrupción							Pagos			Anticorrupción					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Número de pregunta			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
BG Group	RU																									
		India	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	2	1
		Kazajistán	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	2	1
BHP Billiton	Australia																									
		Argelia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		EE UU	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	2	1
BP	RU																									
		Argelia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1
		Angola	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1
		Azerbaiyán	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1
		Indonesia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1
		Kazajistán	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1
		Noruega	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1
		Rusia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1
		EE UU	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1
		Venezuela	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1
Chevron	EE UU																									
		Angola	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1
		Azerbaiyán	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1
		China	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1
		Congo Brazzaville	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1
		Indonesia	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1
		Kazajistán	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1
		Nigeria	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1
		Noruega	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1
		Arabia Saudí	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1
		EE UU	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1
		Venezuela	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1
CNOOC	China																									
		Indonesia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0
CNPC	China																									
		Argelia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Indonesia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Kazajistán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Venezuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CPI y CPN con operaciones en el extranjero

			Preguntas sobre políticas															Preguntas sobre sistemas de gestión								
Compañía	País de origen	País receptor	Pagos					Operaciones			Anticorrupción							Pagos			Anticorrupción					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Número de pregunta			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Conoco-Phillips	EE UU																									
		Argelia	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1
		China	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1
		Indonesia	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1
		Nigeria	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1
		Noruega	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1
		Rusia	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1
		EE UU	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1
		Venezuela	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	
Devon Energy	EE UU																									
		Azerbaián	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1
		China	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1
		Guinea Ecuatorial	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1
		Rusia	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1
		EE UU	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1
Eni	Italia																									
		Argelia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		Angola	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		China	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		Congo Brazzaville	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		Indonesia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		Kazajistán	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		Nigeria	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		EE UU	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		Venezuela	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
Noruega	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1		
Exxon-Mobil	EE UU																									
		Angola	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1
		Azerbaián	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1
		Guinea Ecuatorial	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1
		Indonesia	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1
		Kazajistán	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1
		Malasia	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1
		Nigeria	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1
		Noruega	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1
		Rusia	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1
		EE UU	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1
		Venezuela	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1
		Qatar	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1

CPI y CPN con operaciones en el extranjero

			Preguntas sobre políticas															Preguntas sobre sistemas de gestión								
Compañía	País de origen	País receptor	Pagos					Operaciones			Anticorrupción							Pagos			Anticorrupción					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Número de pregunta			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Hess	EE UU																									
		Argelia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1
		Azerbaiyán	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1
		Guinea Ecuatorial	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1
		Indonesia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1
		Malasia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1
		Noruega	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1
		EE UU	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1
INPEX	Japón																									
		Azerbaiyán	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
		China	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
		Indonesia	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Kuwait Petroleum Corporation	Kuwait																									
		China	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Malasia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Indonesia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lukoil	Rusia																									
		Kazajistán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Rusia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Marathon Oil	EE UU																									
		Guinea Ecuatorial	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
		Noruega	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
		EE UU	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Nexen	Canadá																									
		EE UU	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	2	1
ONGC	India																									
		Rusia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Petrobras	Brasil																									
		Angola	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
		EE UU	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
		Venezuela	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
PetroCanada	Canadá																									
		EE UU	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	2	1
Petronas	Malasia																									
		Indonesia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Repsol YPF	España																									
		Argelia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1
		Brasil	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1
		EE UU	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1
		Venezuela	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1

CPI y CPN con operaciones en el extranjero

			Preguntas sobre políticas															Preguntas sobre sistemas de gestión								
Compañía	País de origen	País receptor	Pagos					Operaciones			Anticorrupción							Pagos			Anticorrupción					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Número de pregunta			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Shell	Países Bajos																									
		Brasil	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		Malasia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		Nigeria	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	2	1
		Noruega	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		Rusia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		EE UU	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
		Venezuela	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1
	China	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1	
Statoil-Hydro	Noruega																									
		Argelia	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
		Angola	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
		Azerbaiyán	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
		China	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
		Venezuela	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
Talisman Energy	Canadá																									
		Argelia	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	2	1
		Indonesia	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	2	1
		Malasia	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	2	1
		EE UU	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	2	1
		Noruega	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	2	1
Total	Francia																									
		Argelia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1
		Angola	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1
		Congo Brazzaville	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1
		Indonesia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1
		Nigeria	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1
		Noruega	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1
		Qatar	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1
		Rusia	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1
		EE UU	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1
Venezuela	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1		
Woodside	Australia																									
		Argelia	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1
		EE UU	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1

CPI y CPN con operaciones en el extranjero

			Preguntas sobre desempeño																												
Compañía	País de origen	País receptor	Pagos													Operaciones													Anti-corrupción		
			Número de pregunta																										50	51	52
			26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52		
Conoco-Phillips	EE UU																														
		Argelia	0	N.P.	0	0	N.P.	1	0	0	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	
		China	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	0	N.P.	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Indonesia	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Nigeria	0	N.P.	0	0	N.P.	0	N.P.	0	N.P.	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Noruega	0	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	0	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Rusia	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		EE UU	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
		Venezuela	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	
Devon Energy	EE UU																														
		Azerbaiján	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	
		China	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Guinea Ecuatorial	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Rusia	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		EE UU	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
Eni	Italia																														
		Argelia	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	
		Angola	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
		China	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
		Congo Brazzaville	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
		Indonesia	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
		Kazajistán	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
		Nigeria	0	N.P.	0	0	N.P.	0	N.P.	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
		EE UU	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
				Venezuela	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0
		Noruega	0	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	0	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	
Exxon-Mobil	EE UU																														
		Angola	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Azerbaiján	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Guinea Ecuatorial	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Indonesia	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Kazajistán	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Malasia	0	N.P.	0	0	N.P.	0	N.P.	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Nigeria	0	N.P.	0	0	N.P.	0	N.P.	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		Noruega	0	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	0	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0
		Rusia	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
		EE UU	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
				Venezuela	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
		Qatar	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	

CPI y CPN con operaciones en el extranjero

			Preguntas sobre desempeño																											
Compañía	País de origen	País receptor	Pagos											Operaciones														Anti-corrupción		
			Número de pregunta	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
Shell	Países Bajos	Brasil	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	
		Malasia	0	N.P.	0	0	N.P.	0	N.P.	0	N.P.	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	
		Nigeria	0	N.P.	0	1	N.P.	1	N.P.	0	N.P.	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	
		Noruega	0	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	0	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	
		Rusia	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	
		EE UU	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	
		Venezuela	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	
		China	0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	
Statoil-Hydro	Noruega	Argelia	4	N.P.	0	0	N.P.	0	1	0	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0		
		Angola	4	N.P.	0	0	N.P.	0	1	0	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0		
		Azerbaiyán	4	N.P.	0	0	N.P.	0	1	0	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	0		
		China	4	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	1	0	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0		
		Venezuela	4	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0		
		Talisman Energy	Canadá	Argelia	4	N.P.	0	1	N.P.	1	0	0	N.P.	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	
Indonesia	4	N.P.		0	1	N.P.	1	1	0	N.P.	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0			
Malasia	4	N.P.		0	1	N.P.	1	N.P.	0	N.P.	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0			
EE UU	4	N.P.		N.P.	1	N.P.	1	0	N.P.	N.P.	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0			
Noruega	4	N.P.		N.P.	1	N.P.	1	N.P.	N.P.	N.P.	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0			
Total	Francia	Argelia		0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0		
Angola		0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0			
Congo Brazzaville		0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0			
Indonesia		0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0			
Nigeria		0	N.P.	0	1	N.P.	1	N.P.	0	N.P.	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0			
Noruega		0	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	0	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0			
Qatar		0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0			
Rusia		0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0			
EE UU		0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0			
Venezuela		0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0			
Woodside		Australia	Argelia	0	N.P.	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0		
	EE UU		0	N.P.	N.P.	0	N.P.	0	0	N.P.	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0			

CPI – OPERACIONES EN EL PAÍS DE ORIGEN

País receptor	Compañía	País de origen	Preguntas sobre políticas															Preguntas sobre sistemas de gestión												
			Temas reglamentarios y contractuales			Pagos			Operaciones			Anticorrupción						Pagos			Anticorrupción									
			N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13	N15	N16	N17	N18	N19	N20	N21	N22	N23	N24	N25	N26	N27	N28	N29
Argelia	Sonatrach	Argelia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Angola	Sonangol	Angola	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brasil	Petrobras	Brasil	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
China	CNPC	China	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
China	CNOOC	China	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
China	PetroChina	China	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
China	Sinopec	China	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
China	SNPC	China	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guinea Ecuatorial	GEPetrol	Guinea Ecuatorial	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
India	ONGC	India	1	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Indonesia	Pertamina	Indonesia	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Irán	National Iranian Oil Company	Irán	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Kazajstán	KazMunai-Gaz	Kazajstán	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Kuwait	Kuwait Petroleum Corporation	Kuwait	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malasia	Petronas	Malasia	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
México	Pemex	México	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1
Nigeria	NNPC	Nigeria	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Noruega	StatoilHydro	Noruega	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
Qatar	Qatar Petroleum	Qatar	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rusia	Gazprom	Rusia	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rusia	Rosneft	Rusia	N.P.	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arabia Saudí	Saudi Aramco	Arabia Saudí	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venezuela	PDVSA	Venezuela	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CPN – OPERACIONES EN EL PAÍS DE ORIGEN

País receptor	Compañía	País de origen	Desempeño																															
			Pagos																Operaciones															
			N31	N32	N33	N34	N35	N36	N37	N38	N39	N40	N41	N42	N43	N44	N45	N46	N47	N48	N49	N50	N51	N52	N53	N54	N55	N56	N57	N58	N59			
Argelia	Sonatrach	Argelia	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	N.P.	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0			
Angola	Sonangol	Angola	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.P.	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Brasil	Petrobras	Brasil	N.P.	1	N.P.	N.P.	1	1	1	1	1	N.P.	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0			
China	CNPC	China	N.P.	1	N.P.	N.P.	0	0	0	0	0	0	N.P.	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0			
China	CNOOC	China	N.P.	1	N.P.	N.P.	0	0	1	0	1	0	N.P.	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0			
China	PetroChina	China	N.P.	1	N.P.	N.P.	0	1	1	1	0	0	N.P.	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0			
China	Sinopec	China	N.P.	1	N.P.	N.P.	0	1	1	1	0	0	N.P.	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0			
Congo	SNPC	Congo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	N.P.	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0			
Guinea Ecuatorial	GEpetrol	Guinea Ecuatorial	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	N.P.	0	0	0	N.P.	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
India	ONGC	India	N.P.	1	N.P.	N.P.	1	1	1	0	N.P.	0	N.P.	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0			
Indonesia	Pertamina	Indonesia	N.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.P.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Irán	National Iranian Oil Company	Irán	N.P.	1	N.P.	N.P.	0	1	0	0	N.P.	0	N.P.	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0				
Kazajistán	KazMunai-Gaz	Kazajistán	N.P.	1	N.P.	N.P.	0	1	0	0	0	N.P.	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0				
Kuwait	Kuwait Petroleum Corporation	Kuwait	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	N.P.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0				
Malasia	Petronas	Malasia	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	N.P.	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0				
México	Pemex	México	N.P.	1	N.P.	N.P.	1	1	N.P.	1	N.P.	N.P.	N.P.	0	0	0	1	N.P.	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1			
Nigeria	NNPC	Nigeria	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	N.P.	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0				
Noruega	StatOilHydro	Noruega	N.P.	1	N.P.	N.P.	0	N.P.	N.P.	1	N.P.	N.P.	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0			
Qatar	Qatar Petroleum	Qatar	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	N.P.	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0				
Rusia	Gazprom	Rusia	N.P.	1	N.P.	N.P.	0	1	1	1	0	N.P.	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0			
Rusia	Rosneft	Rusia	N.P.	1	N.P.	N.P.	0	0	0	1	0	N.P.	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0		
Arabia Saudí	Saudi Aramco	Arabia Saudí	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	N.P.	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0				
Venezuela	PDVSA	Venezuela	N.P.	1	N.P.	N.P.	0	0	0	0	0	N.P.	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

Número de Anotaciones a los Datos por Indicador		
Indicador CPI	Indicador CPN	Anotación
		Los datos para las preguntas en el área de anticorrupción han sido recopilados por TI y otros asesores que participaron en otro estudio llamado provisionalmente "Iniciativa por la Transparencia y Anticorrupción Corporativa" o CACTI (por sus siglas en inglés).
11	N14	Esta pregunta se refiere a las contribuciones caritativas. Se borró del conjunto de indicadores para reflejar el enfoque tomado por el proyecto CACTI.
12	N15	La norma de evaluación cambió para puntuar una política que cubriera el dar y el recibir regalos, en vez de puntuar sólo la inclusión de las dos acciones.
14	N17	Después de revisar los datos con TOTAL, se discutió la referencia a pago de gratificaciones, aunque estuviera implícito en las líneas generales de su código de conducta e incluido en la ley francesa, podía haber sido mejor explicada en su código de conducta. TOTAL expresó su voluntad de clarificar esto en un futuro próximo.
15	N18	Los empleados estimaron cubrir a los miembros de la dirección y del consejo de administración. En lo referente a este último, el cambio se introdujo siguiendo las sugerencias del grupo de expertos. Hay 8 compañías en el estudio para quienes no estaba claro si el término "empleado" incluía también a los miembros de consejo de administración. Son: BP, Eni, Nexen, PetroChina, Qatar Petroleum, Shell, Total y Woodside
16	N19	La norma de evaluación cambió para puntuar una política que cubra a agentes o contratistas, en vez de puntuar sólo la inclusión de ambos.
17	N20	La norma de evaluación cambió para puntuar una política que cubra las joint ventures u otros socios comerciales, en vez de puntuar sólo la inclusión de ambos.
Ninguno	N21	Este indicador calificó como un "No Procede" en los países siguientes después de la revisión de datos y/o el input de los expertos: Brasil, China, India, Indonesia, Kazajistán, México, Nigeria, Noruega y Rusia.
21	N26	Se reformuló la pregunta para adaptarla a la norma del CACTI.
22	N27	Se reformuló la pregunta para adaptarla más estrechamente a la norma de evaluación utilizada en el CACTI .
23	N28	Se reformuló la pregunta para adaptarla a la norma del CACTI.
24	N29	Los empleados estimaron cubrir a los miembros de la dirección y del consejo de administración. En lo referente a este último, el cambio se introdujo siguiendo las sugerencias del grupo de expertos.
27	Ninguno	Siguiendo las sugerencias del grupo de expertos, se estimó que esta pregunta debía ser una norma deseable pero no factible para evaluar a este nivel del desarrollo de la producción de informes sobre los recursos. Todas las calificaciones de las CPI fueron un "No Procede"
Ninguno	N31	Siguiendo las sugerencias del grupo de expertos, se calificó este indicador como un "No Procede" en los países siguientes: China, India, Irán, Kazajistán, Noruega, Rusia, los EE UU y Venezuela.
Ninguno	N33	Siguiendo las sugerencias del grupo de expertos, se calificó este indicador como un "No Procede" en los países siguientes: China, India, Irán, Kazajistán, Noruega, Rusia, los EE UU y Venezuela.
Ninguno	N34	Siguiendo las sugerencias del grupo de expertos, se calificó este indicador como un "No Procede" en los países siguientes: China, India, Irán, Kazajistán, Noruega, Rusia, los EE UU y Venezuela.
28	N35	Siguiendo las sugerencias del grupo de expertos, se calificó este indicador como un "No Procede" en los países siguientes: China, India, Irán, Kazajistán, Noruega, Rusia, los EE UU y Venezuela.
29	N36	Siguiendo las sugerencias del grupo de expertos, las royalties se calificaron como un "No Procede" en los países siguientes: Noruega
30	N37	Siguiendo las sugerencias del grupo de expertos, los dividendos se calificaron como "No Procede" para todas las operaciones de las CPIs. No se introdujeron cambios para los datos equivalentes de las CPN.
32	N39	Siguiendo las sugerencias del grupo de expertos, las bonificaciones se calificaron como "No Procede" en los países siguientes: India, Irán, Kuwait, Malasia, México, Nigeria, Noruega, Arabia Saudí y Venezuela.
33	N40	Siguiendo las sugerencias del grupo de expertos, el petróleo en especie se calificó como "No Procede" en los países siguientes: Kazajistán, Noruega, Rusia, los EE UU y Venezuela.
34	N41	Siguiendo las sugerencias del grupo de expertos, se estimó que los cánones eran demasiado pequeños para que se haga un informe sobre ellos. Todas las puntuaciones contaron como "No Procede" para las CPI y las CPN.
35	N42	La reunión del grupo de expertos concluyó que esto es coherente con la EITI.
36	N43	Como continuación a un debate del grupo de expertos, se reformuló la pregunta para adaptarla mejor a las CPI, refiriéndose a "gastos discrecionales en presupuestos sociales".
48	N55	Se puntuó más por adherirse a la IFRS o a la US GAAP.
49	N56	Se puntuó más por adherirse a la IFRS o a la US GAAP.

ANEXO 6

FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE COMPAÑÍAS

El estudio se basó en información disponible para el público, recogida de las fuentes siguientes. Los datos fueron recopilados por los asesores entre marzo y agosto 2007. Las fuentes y lugares pueden haber cambiado desde entonces.

Compañía	Fuentes
BG Group	Web de la compañía
	2006 Informe empresarial de responsabilidad social
	2006 Revisión anual
	2006 Formulario 20-F
	2006 Informe anual
	2006 Libro de datos
	2007 Libro de datos
	BG Group Formulario 6K
BHP Billiton	Web de la compañía
	Web del Informe de sostenibilidad
	2006 Informe de sostenibilidad
	Política de desarrollo sostenible
	Comité de sostenibilidad del Mandato
	Guía de conducta empresarial
	Revisión operativa y financiera del petróleo
	Hablando de petróleo y gas
	Informes de producción
	Declaración de gestión empresarial
	Divulgación de mercado y política de comunicación
BP	Web de la compañía
	BP Código de conducta (Capítulo sobre gobierno y comunidades)
	2006 Informe anual y cuentas
	2006 Revisión anual
	2002-2006 BP Información financiera y operativa
	2006 Formulario 20-F
	Informe de sostenibilidad para Azerbaiyán
Chevron	Web de la compañía
	2006 Informe anual
	2006 Suplemento informe anual
	2006 Informe responsabilidad empresarial
	Folleto explicativos pertinentes por países
	Folleto explicativo empresarial
	The Chevron Way
	Conducta empresarial y código ético
	2006 Formulario 10-K

Compañía	Fuentes
China National Petroleum Corporation (CNPC)	Web de la compañía
	2006 Informe anual global
	2006 Informe de responsabilidad social
China National Offshore Oil Corporation (CNOOC)	Web de la compañía
	2005 Informe de responsabilidad social
	2005 informe anual
	Formulario 20-F
ConocoPhillips	Web de la compañía
	Código ético y de conducta
	2006 Informe anual
	2007 Declaración de representación
	Informe de desarrollo sostenible
	2006 10-K
	Libro explicativo
Devon Energy	Web de la compañía
	2006 informe anual
	2006 Formulario 10-K
	Código de conducta empresarial y ético
	Pautas de administración empresarial
	2007 Declaración de representación
	2007 Informe responsabilidad social empresarial
Eni	Web de la compañía
	Eni en 2006
	Libro explicativo
	2006 Informe anual
	2006 Informes trimestrales
	2007 Informe primer trimestre
	2006 Responsabilidad empresarial en Eni: Valores y prácticas
	Eni Informe de sostenibilidad
	Administración y responsabilidad empresarial
	2006 Formulario 20-F
	Eni Noruega Informe anual

Compañía	Fuentes
ExxonMobil	Web de la compañía
	Normas de conducta empresarial, enero (2006)
	2006 Informe empresarial de ciudadanía
	2006 Revisión financiera y de operaciones
	2006 Informe anual. Resumen
	2006 Formulario 10-K
	2007 Informe anual
	2005-07 Comunicados de prensa
Gazprom	Web de la compañía
	2006 Informe anual
	2006 Informe financiero
	30 septiembre, 2006 Información condensada provisional
GEPetrol	Web de la compañía
	Mapa de licencias
	Mapa de actividades
Hess	Web de la compañía
	2006 Formulario 10-K
	2006 Informe anual
INPEX	Web de la compañía
	INPEX Holdings 2006 Informe anual
	2006 Informe financiero consolidado para Holdings INPEX
	2006 Informe financiero consolidado para INPEX
	Informe de producción
	Informe de reservas comprobadas
KazMunaiGaz (KMG)	Web de la compañía
	2005/2006 Informe de rendimiento
	Comunicados de prensa
Kuwait Petroleum Corporation	Web de la compañía
	KGOC 2003 Informe anual
	KPC 2006 Informe anual
	KUFPEC Información financiera
	KUFPEC 2005 Informe anual
Lukoil	Web de la compañía
	2003-2004 Informe de responsabilidad social
	2005 Informe anual
	2005 Libro de datos de análisis
	2005-2006 Informe financiero consolidado
	2004-2006 Resultados de operaciones
	2006 Libro explicativo
Marathon Oil	Web de la compañía
	10-K 2006
	2006 Informe anual
	2007 Informe anual
	2006 Informe "Living Our Values"
	2006 Libro explicativo

Compañía	Fuentes
National Iranian Oil Company	Web de la compañía
	Mensaje del Ministro del Petróleo
	Mensaje del Consejero Delegado
	Invitación a licitaciones para proyectos de exploración y desarrollo
	Charts 1-4
	2003 NIOC Informe anual
Nigerian National Petroleum Company (NNPC)	Web de la compañía
	Informe anual 2005
	Información mensual sobre el petróleo (MPI)
	NNPC's Boletín anual de estadísticas 2005
	Web National Petroleum Investment Management Services
	Departamento de recursos petroleros
	EITI-Transparency Initiative Bill, Informe analítico ejecutivo
	Web Minsiterio de Hacienda
	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento del Presupuesto • Ingresos • División de Ingresos, División de Petróleo y División de Investigación y Estadísticas
	Central Bank of Nigeria
	NEITI Bill 2004
Nexen	Web de la compañía
	2006 Informe anual
	Divulgación sobre conformidad- 58-101 F1 Canadá
	Políticas – Comunicaciones Ext., Administración corporativa
	Documentos empresariales – By-Law No. 3, Restated Articles of Incorporation
	Archivos -Ordenanza No. 2, sobre fusiones, Artículos sobre fusión, Código Internacional de Ética para las Empresas canadienses
	Informe de sostenibilidad 2005
Oil and Natural Gas Corporation Ltd. (ONGC)	Web de la compañía
	Informe anual 2005/2006
	2007 Informe de auditoría financiera
	Distribución de participaciones
	ONGC Videsh Web
	ONGC Videsh 2005/2006 Informe anual
	Sakhalin-1 Web del proyecto
	Web del gobierno de India
Web del Ministerio de Hacienda	
<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de ingresos • Banco Central de la India 	
Pertamina	Web de la compañía
	Informe anual (datos de 2004)
	Oficina de estadística: cuentas nacionales y regionales

Compañía	Fuentes
PetroChina	Web de la compañía
	Informe anual 2006
	Form 20-F 2006
	Anuncio de resultados anuales del 2006
	Informe de Administración empresarial
	Informe financiero
	Web del Gobierno de China
	Oficina nacional de estadística
Petrobras	Web de la compañía
	2006 Informe social y medioambiental
	2006 Informe anual
	2007 1º trimestre CES
Petro-Canada	Web de la compañía
	Informe a la comunidad
	2006 Informe anual
	Código de conducta empresarial
	Prevención de pagos improcedentes
	Normas de divulgación pública
	2006 Forum anual de información
	2006 Suplemento estadístico
Formulario 40-F 2006	
Petróleos Mexicanos (Pemex)	Web de la compañía
	Declaración financiera 2006
	2007 Declaración financiera primer trimestre
	2006 Informe responsabilidad social de las empresas ('Apoyo social)
	Legislación sobre transparencia
Petróleos de Venezuela (PDVSA)	Web de la compañía
Petronas	Web de la compañía
	Informe anual 2006
	Apuntes financieros 2007
	Cifras consolidadas 2006
	Balance financiero
	Fortune 500
	Web del Gobierno de Malasia
	Unidad de planificación económica
	Departamento de estadística
	Ministerio de la Energía, Agua y Comunicaciones
	Política nacional del petróleo
	Memorando del Tesoro Público sobre estimaciones de los ingresos del Gobierno federal para el 2003
	Web del gobierno de Malasia
	<ul style="list-style-type: none"> • Información y políticas • Ministerio de la Información • Malaysia-Thailand Joint Authority (Normas relativas a operaciones petroleras) Reglamentaciones 1997 • Ley de finanzas 644, 2005 • Ley de Informes financieros (Enmienda) 2004 • Ley de Informes financieros de 1997

Compañía	Fuentes
Qatar Petroleum	Web de la compañía
	2005 Informe anual
	Carta sobre ética de S.E. Al-Attayah
	Reglamentaciones de Qatar Petroleum relacionadas con el código ético
Repsol YPF	Web de la compañía
	2006 Informe de responsabilidad empresarial
	2006 Informe de administración empresarial
	2006 Informe anual
	2006 Formulario 20-F
	Informe de gestión consolidado
	Informe de reglamentación sobre ética y conducta
	2006 Libro explicativo
2005-2009 presentación estratégica	
Rosneft	Web de la compañía
	2006 Declaraciones financieras consolidadas
	2006 Discusión y análisis de la dirección sobre posición financiera
	Rosneft Informe sobre programa sociales
	2006 Informe anual
Saudi Aramco	Web de la compañía
	2006 Revisión anual
	2006 Hechos y cifras
Shell	Web de la compañía
	Luchando contra el soborno y la corrupción
	2006 informe de sostenibilidad
	Código de conducta
	2006 Información financiera y operativa
	2006 Informe anual
	2006 Revisión anual
	2007 Resultados financieros 1er trimestre
	Principios empresariales generales Shell
	Shell Nigeria Informe anual 2006
2006 Shell Refining Company (Federación de Malasia) Berhad Informe anual	
Entrega y crecimiento: Shell en Noruega 2006	
Sinopec	Web de la compañía
	2006 20 - F
	2006 Informe anual
	2007 documentación Comité económico y social primer trimestre
	Datos operativos
La Société Nationale des Pétroles du Congo (SNPC)	Web de la compañía
	Web del Ministerio de Hidrocarburos
	Web oficial del Gobierno del Congo
	Web del Minsiterio de Economía, Finanzas y Presupuesto
Sonangol	Web de la compañía

Compañía	Fuentes
Sonatrach	Web de la compañía
	2006 Informe anual
	2006 Informe financiero
	Política de recursos humanos
	Web Ministerio Argelino de Energía y Minas
StatoilHydro	Web de la compañía
	We in Statoil (nosotros en Statoil)
	Informe Statoil sobre Ética
	Informe de sostenibilidad 2006
	2006 Formulario 20-F
	2006 Informe anual
	Código de ética para altos ejecutivos financieros
Talisman Energy	Web de la compañía
	2006 Informe de responsabilidad empresarial
	2006 Formulario anual de información
	2006 Informe financiero anual
Total	2006 Resumen Informe anual
	Web de la compañía
	Formulario 20-F 2006
	Informe Responsabilidad social de la empresa 2006
	TOTAL Código de conducta
	TOTAL in 2006 "informe global"
	2006 Documento de registro
	Nigeria. Informe de transparencia financiera
	Angola . Informe de transparencia financiera (Total en Angola)
Woodside	Web de la compañía
	Informe financiero completo 2006
	1er trimestre 2007 Informe financiero
	2006 Informe Desarrollo Sostenible
	Política de reservas de hidrocarburos
	Resumen del código de conducta
	Política de información continua y comunicación sobre mercados
	Declaración Woodside sobre reservas 31/12/2006
	Informe Woodside sobre salud, seguridad, medioambiente y Comunidad 2005

Este Anexo incluye algunos ejemplos de formatos de informes para ilustrar los resultados descritos en la sección correspondiente en el informe.

- La información sobre volumen de producción en general fue la más disponible directamente; incluso grandes compañías como Chevron y ExxonMobil nos las suministraron en tablas. (Ver Ejemplo 1)
- En algunos casos, la información sobre producción se desglosó en un nivel más grande de detalle y los datos sobre producción por propiedad estaban disponibles. Por ejemplo, ConocoPhillips utilizó tablas para presentar esta información en todos sus países de operación (Ver Ejemplo 2)
- Un mayor número de compañías publican cada vez más información operativa como los ingresos y los costos de producción país por país. Sin embargo, para algunas, en particular las grandes compañías, la información operativa publicada en tablas estaba agrupada por regiones. (Ver ejemplos 3 y 4)
- Las diferencias fueron aún más pronunciadas en el área de pagos. Pocas compañías utilizaron tablas para presentar la información o la presentaron de manera coherente en cualquier forma en todas las operaciones. Entre las excepciones notables está Talisman Energy, que desglosó impuestos y regalías por país. (Ver Ejemplo 5)

- Otras compañías que publicaron esta información tendieron a hacerlo en formato narrativo. Shell Nigeria dio la información siguiente sobre sus pagos en la página p.11 de su Informe anual 2006:

SPDC y SNEPCo pagaron regalías, impuestos sobre beneficios del petróleo (PPT, en inglés) y otros impuestos al Gobierno de Nigeria durante el año. SPDC pagó 2,1 mil millones de dólares de PPT, con una reducción del 32 por ciento respecto a 2005 debido a una producción de petróleo menor. De manera similar, pagó 771,7 millones de dólares en regalías comparados con los 1,2 mil millones de dólares en 2005. La joint venture SPDC también hizo una contribución reglamentaria de 75,2 millones de dólares (de los cuales la parte de Shell era de 2,6 millones de dólares) a la Niger Delta Development Commission (NDDC). La compañía pagó también 54 millones de dólares al Fondo de impuestos de educación. En los últimos seis años, SPDC pagó un total de 15,5 millones de dólares para este fondo. En 2006, SNEPCo pagó 594,8 millones de dólares en regalías y en petróleo en especie de intereses en fondos de Shell en los yacimientos de aguas profundas de Bonga, Abo y Erha. La compañía también pagó un impuesto de educación de 4,7 millones de dólares y contribuyó con 38,9 millones de dólares a INDDC.

(fuente: http://www.shell.com/static/nigeria/downloads/pdfs/2006_shell_nigeria_report.pdf)

Ejemplo 1. Datos sobre volúmenes de producción (Chevron)

NET OIL-EQUIVALENT PRODUCTION

NET OIL-EQUIVALENT PRODUCTION ^{1,2}	Year Ended December 31				
	2006	2005	2004	2003	2002
Thousands of Barrels per Day					
CONSOLIDATED COMPANIES					
UNITED STATES					
Alabama - Onshore	11	10	11	12	13
- Offshore	11	10	12	18	21
Alaska	40	24	15	14	13
California	224	235	239	250	264
Colorado	27	26	25	26	27
Louisiana - Onshore	5	7	10	18	34
- Offshore	175	174	254	299	316
New Mexico	40	36	35	41	44
Oklahoma	13	14	15	15	19
Texas - Onshore	150	124	125	161	174
- Offshore	22	20	21	18	12
Utah	8	9	14	17	18
Wyoming	33	36	38	40	45
Other States	4	2	3	4	3
TOTAL UNITED STATES	763	727	817	933	1,003
AFRICA					
Angola	164	145	144	154	164
Chad	35	39	37	8	-
Democratic Republic of the Congo	3	1	4	9	8
Nigeria	144	136	129	131	139
Republic of the Congo	12	12	12	13	16
TOTAL AFRICA	358	333	326	315	327
ASIA-PACIFIC					
Australia	99	102	93	95	96
Azerbaijan	47	13	-	-	-
Bangladesh	21	10	-	-	-
China	26	26	18	23	27
Kazakhstan	62	61	52	42	36
Myanmar	15	5	-	-	-
Papua New Guinea	-	-	-	4	6
Partitioned Neutral Zone	114	116	120	136	142
Philippines	24	35	28	31	25
Thailand	216	111	35	42	33
TOTAL ASIA-PACIFIC	624	479	346	373	365
TOTAL INDONESIA	248	237	240	251	288
OTHER INTERNATIONAL					
Argentina	47	52	56	65	67
Canada	47	57	71	91	93
Colombia	29	31	35	35	37
Denmark	68	71	68	59	59
Netherlands	4	3	-	-	-
Norway	6	9	11	10	16
Trinidad and Tobago	29	19	23	19	18
United Kingdom	115	133	163	179	173
Venezuela ³	7	10	11	9	4
TOTAL OTHER INTERNATIONAL	352	385	438	467	467
TOTAL INTERNATIONAL	1,582	1,434	1,350	1,406	1,447
TOTAL CONSOLIDATED COMPANIES	2,345	2,161	2,167	2,339	2,450
EQUITY SHARE IN AFFILIATES					
TCO	167	172	178	167	170
Hamaca	38	41	24	17	6
Petroboscan ⁴	7	-	-	-	-
Petroindependiente ⁴	1	-	-	-	-
TOTAL EQUITY SHARE IN AFFILIATES	213	213	202	184	176
TOTAL CONSOLIDATED COMPANIES AND AFFILIATES	2,558	2,374	2,369	2,523	2,626
OTHER PRODUCED VOLUMES					
Athabasca Oil Sands in Canada	27	32	27	15	-
Boscan Operating Service Agreement in Venezuela ⁵	82	111	113	99	97
TOTAL OTHER PRODUCED VOLUMES	109	143	140	114	97
TOTAL WORLDWIDE	2,667	2,517	2,509	2,637	2,723

¹ Net oil-equivalent production excludes royalty interests (and a government's agreed-upon share of production under a production-sharing contract).

² Includes volumes from August 1, 2005, associated with the acquisition of Unocal Corporation.

³ Includes production from LL-652 through September 30, 2006.

⁴ Joint stock company formed on October 1, 2006.

⁵ Includes volumes through September 30, 2006.

Fuente: Chevron Corporation, 2006 Suplemento al Informe anual, p.41³², (extracto)
<http://www.chevron.com/documents/pdf/chevron2006annualreportsupplement.pdf>

³² N.B: Todos los números de página en esta sección se refieren a números de página en los informes y no a una numeración en pdf.

Ejemplo 2. Datos sobre producción por propiedad (ConocoPhillips)

U.S. Lower 48 Average Daily Net Production, 2006						
Areas	Interest	Operator	Oil MBD	Gas MMCFD	NGL MBD	Total MBOED
San Juan	Various	Various	1	851	40	183
Piceance	Various	Various	--	--	--	--
Permian	Various	Various	24	124	5	49
Wind River	Various	Various	--	89	--	15
Williston	Various	Various	33	11	1	36
Anadarko	Various	Various	--	60	2	12
Fort Worth	Various	Various	1	42	3	11
Panhandle	Various	Various	1	118	4	25
Lobo	Various	Various	1	264	--	45
Bossier	Various	Various	--	118	--	20
South Louisiana	Various	Various	5	72	1	18
Onshore Other	Various	Various	5	194	2	39
Ursa/Princess	15.9%	Shell	13	18	1	17
Magnolia	75.0%	ConocoPhillips	15	44	3	25
K2	12.4%	Anadarko	2	1	--	2
Offshore Other	Various	Various	3	22	--	7
			104	2,028	62	504

Fuente: ConocoPhillips, 2006 Fact Book, p.13 (extracto)
http://www.conocophillips.com/NR/rdonlyres/16162D79-DCCA-4C00-82B7-93453EB69ACC/0/fb_northamerica.pdf

Ejemplo 3. Informe sobre Operaciones, por región (Shell)

2006	Eastern Hemisphere						Western Hemisphere		\$ million
	Europe		Africa ¹	Asia Pacific ²	Middle East, Russia, CIS ³	USA	Other	Total	
Revenue:									
Third parties	5,937	389	2,204	2,352	2,339	1,567	14,788		
Intra-group	11,287	7,393	1,606	7,764	6,266	1,388	35,704		
	17,224	7,782	3,810	10,116	8,605	2,955	50,492		
Production costs	2,636	1,597	848	1,018	1,270	774	8,143		
Exploration expense	214	269	165	100	471	179	1,398		
Depreciation, depletion and amortisation	3,498	1,508	797	505	1,823	1,034	9,165		
Other income/(costs)	(781)	(187)	(17)	(1,372)	(649)	(494)	(3,500)		
Earnings before taxation	10,095	4,221	1,983	7,121	4,392	474	28,286		
Taxation	6,383	2,170	740	5,857	1,538	131	16,817		
Earnings after taxation	3,714	2,051	1,243	1,264	2,854	343	11,469		
Earnings after taxation from oil sands	-	-	-	-	-	651	651		

Fuente: Shell, Informe anual y Formulario 20-F para el año que acaba el 31 de diciembre 2006, p.150 (extracto)
http://www.shell.com/static/investor-en/downloads/financial_information/reports/2006/2006_annual_report.pdf

Ejemplo 4. Informe sobre operaciones, por país (Nexen)

(Cdn\$ millions)	Oil and Gas					
	Total Oil and Gas	Yemen	Canada ¹	United States	United Kingdom	Other Countries ¹
Year Ended December 31, 2006						
Net Sales	3,032	1,328	459	629	477	139
Production Costs	491	151	146	106	80	8
Exploration Expense	362	4	26	214	46	72
Depreciation, Depletion, Amortization and Impairment	1,011	327	162	296	216	10
Other Expenses (Income)	71	15	106	(23)	(71)	44
	1,097	831	19	36	206	5
Income Tax Provision	687	289	6	13	378	1
Results of Operations	410	542	13	23	(172)	4

Fuente: Nexen, 2006 Informe anual, p.134 (extracto)
http://www.nexeninc.com/files/Annual_Reports/2006AR/2006_AnnualReport.pdf

Ejemplo 5. Informe sobre el pago de regalías, por país (Talisman Energy)

ECONOMIC PERFORMANCE DATA*

#PI	Year	Canada	US	UK	Netherlands	Norway	Denmark	Indonesia	Malaysia	Kazakhstan	Australia	Algeria	Trinidad and Tobago				Other	Total	Footnote	
													Tensu	Doverna	Pera	Gara				
Production	2006	188.4	16.0	120.1	3.5	31.8	3.1	44.9	46.2	1.8	7.3	12.4	0.8	8.4					485.2	mbbl/d.
	2005	191.3	17.4	122.2	3.3	25.8	0.4	26.3	43.8	2	0.7	15.3	0.1	10.1					469.7	
	2004	190.1	14.8	131.7	2.7	6.4		36.7	40.2	2		13.5								
Financial Performance Gross sales revenue	2006	3,192	295	2,919	70	809	81	874	1,025	36	190	304	17	218					10,030	Gross sales revenue from oil, natural gas and natural gas liquids (before hedging) and royalties.
	2005	3,730	369	2,654	52	604	10	661	833	33		347	2	229					9,254	
	2004	2,851	254	2,241	34	110		551	434	135		254							6,874	
Indirect Economic Impacts Extraction and development expenditures	2006	2,215	255	1,212	12	324	9	76	200	41	14	70	4	84					4,578	The majority of expenditures in Other relates to unallocated head office exploration costs. UK total includes \$6 million spent in Germany.
	2005	1,501	158	848	17	167		56	220	27	2	26	1	72					3,179	
	2004	1,317	199	502	1	4		23	214	10		8		191					2,556	
Employee remuneration FCS	2006	347	9	58	0.6	20		0.6	15										450.2	Employee remuneration is included in the former country table. Norway data has been restated for 2004 and 2005 to reflect benefit costs that were previously omitted. Malaysian totals exclude Vietnam data.
	2005	325	5	53	0.6	13		0.6	12										409.2	
	2004	290	3	44	0.4	14		1.0	12										314.4	
Fiscal Contributions to Host Governments Total taxes	2006	46	(15)	438	21	200	15	209	117	8	89	37	4	60					1,226	Taxes represent current tax expense and current production taxes.
	2005	48	47	437	22	236		156	141	7		47		64					1,208	
	2004	28	15	348	1.6	14		92	47	5		33							602	
Total royalties ECB	2006	641					4	316	475	6		131	3	32					1,506	**
	2005	680						294	293	6		135		35					1,407	
	2004	489						205	183	3		97							988	
Amount of money paid to political parties SOS	2006	36,000																	36,000	\$ Canadian.
	2005	34,500																	34,500	
	2004	32,300																	32,300	
Community Investments Community contributions ECLIO	2006	3,550	299	586		169		547	30	32	59			296					6,187	Thousands of Canadian dollars. Includes corporate contributions in both operated and larger non-operated international projects. Project information and spending details on these non-operated properties provided by the operator. Tables include spending in Sudan.
	2005	3,039	233	570				324	94		64			502					5,478	
	2004	1,687	80	445					377	26				304					3,748	

* Except where noted by foot first, the economic performance data presented here, with the exception of production statistics, has been obtained from our Audited Financial Statements for the year ended December 31, 2006.
 ** Royalties represent cash payments and in certain foreign operations, the settlement of the respective government's tax on the value of production. Royalties and taxes paid to the Government of Malaysia exclude the Government of Sarawak's share of the PMS-CAR royalties and taxes. For additional information, see the Notes to Talisman Energy's Consolidated Financial Statements for the year ended December 31, 2006.

Fuente: Talisman Energy 2006 Corporate Responsibility Report, edatos sobre rendimiento económico, p.42 (extracto) http://www.talisman-energy.com/analysts_investors/reports_filings/

ANEXO 8

COMPARACIÓN CON EL INFORME SOBRE COMPAÑÍAS DE SAVE THE CHILDREN

En cuanto al proceso de investigación, existen algunas diferencias entre el Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas y el informe sobre compañías incluido en el Informe 2005 Más allá de la Retórica, publicado por Save the Children UK en 2005. Para este informe, TI ha hecho participar a las compañías evaluadas desde el principio del proceso. Ésto dio lugar a una entrada de información importante durante el proceso, especialmente en las etapas de desarrollo de la metodología y de revisión de datos. En cuanto al método, el informe de 2005 llevó a cabo una investigación in situ (en el país) además de la investigación documental y comparada. Sin embargo, los comentarios de los asesores e investigadores nos indicaron que la investigación in situ no aportó ninguna información que no estuviera disponible ya por Internet o a través de otras fuentes. Por consiguiente, la investigación en el país no se llevó a cabo en la elaboración de este informe.

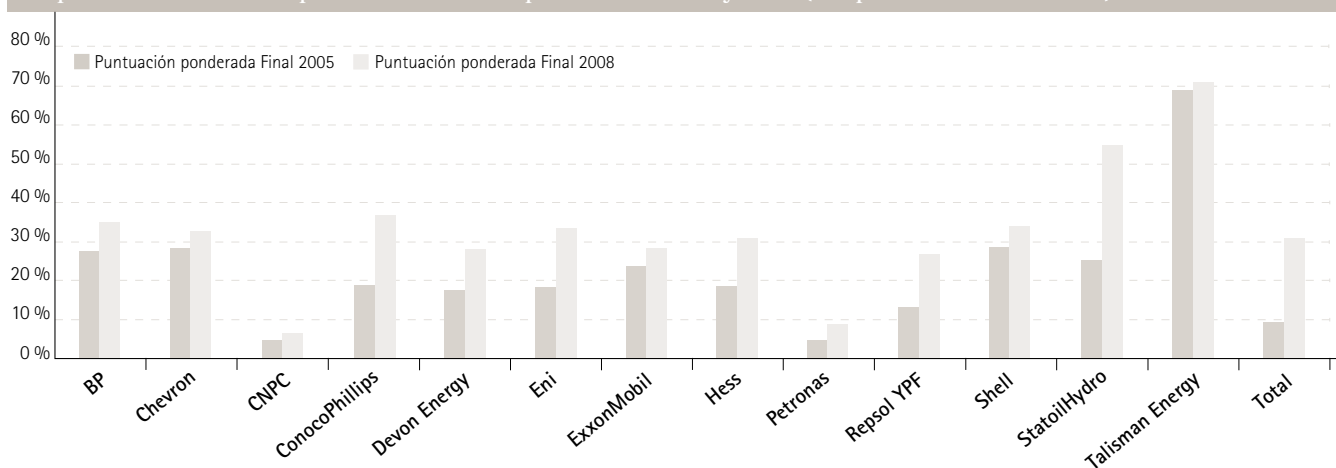
El Anexo 8 Tabla 1 indica las diferencias principales entre los dos informes así como los cambios aplicados al cuestionario y la manera en la que los datos fueron procesados para dar las puntuaciones finales.

Anexo 8 Tabla 1

Diferencias entre los Cuestionarios y el Proceso de Datos de 2005 y 2008		
Aspecto	2005 Más allá de la Retórica	Informe 2008 sobre Transparencia en los Ingresos Provenientes de La Compañías de Petróleo y Gas
Cobertura	15 compañías y sus operaciones en 6 países; 5 de ellas CPN.	42 compañías y sus operaciones en 21 países 23 de ellas CPN.
Ponderaciones por área de transparencia	Pagos: 45% Divulgación de información favorable: 45% Anticorrupción: 10%	Ninguna. Todas las categorías tuvieron la misma ponderación.
Preguntas sobre anticorrupción	Presente	Se añadieron nuevas preguntas que clarificaron aspectos de la estrategia anticorrupción en la política y los sistemas de gestión.
Indicadores de contexto	Ausente	Se añadieron con la ponderación correspondiente sobre indicadores de desempeño para responder a preocupaciones relacionadas con el contexto
Preguntas especiales para CPN	Ausente	Añadidas debido al número sustancial de CPN cubiertas en este informe y a la necesidad de considerar aspectos específicos de las CPN.
Uso de la opción "No Procede" para algunas preguntas	Ausente	Añadida para responder a la preocupación sobre algunos esquemas específicos de operaciones.
Ajustes en algunas preguntas particulares basados en los comentarios recibidos	Ausente	Por ejemplo, ajustes al lenguaje de la EITI para preguntas basadas en criterios EITI, aumentos en la escala móvil para preguntas sobre publicación de Información para permitir el reconocimiento de un esfuerzo, y la eliminación de una pregunta sobre reservas.
Re-designación de áreas de transparencia	La segunda área de transparencia fue designada como 'divulgación de información favorable'	Esta área de transparencia fue rebautizada "Transparencia de operaciones" Aunque su contenido sigue siendo en general el mismo.

Anexo 8 Gráfico 1

Comparación de resultados promedios de las compañías entre 2005 y 2008 (con ponderaciones del 2005)



Fuente: Transparency International Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas y Save the Children UK 2005 Más allá de la Retórica

Anotaciones a los datos utilizados para la comparación:

compañía*	2005 Más allá de la Retórica países de operación	2005 Más allá de la Retórica países de operación cubiertos en el informe de TI	comentarios
BP	Angola, Azerbaiyán, Indonesia, Venezuela	Angola, Azerbaiyán, Indonesia, Venezuela	Ninguno.
Chevron	Angola, Indonesia, Nigeria, Venezuela	Angola, Indonesia, Nigeria, Venezuela	Ninguno.
China National Petroleum Corporation (CNPC)	Azerbaiyán, Venezuela	Venezuela	Azerbaiyán no fue incluido en el informe de TI porque la información en la web decía que allí no había producción.
ConocoPhillips	Timor Oriental, Indonesia, Nigeria, Venezuela	Indonesia, Nigeria, Venezuela	Ninguno.
Devon Energy	Azerbaiyán	Azerbaiyán	Ninguno.
Eni	Angola, Indonesia, Nigeria, Venezuela	Angola, Indonesia, Nigeria, Venezuela	Ninguno.
ExxonMobil	Angola, Azerbaiyán, Indonesia, Nigeria, Venezuela	Angola, Azerbaiyán, Indonesia, Nigeria, Venezuela	Ninguno.
Hess	Azerbaiyán, Indonesia	Azerbaiyán, Indonesia	Ninguno.
Lukoil	Azerbaiyán	Ninguno	La producción empezó en diciembre 2006, entonces se excluyó del informe de TI.
Nexen	Nigeria	Ninguno	En los tiempos del informe de 2005, Nexen estaba produciendo en el yacimiento de OML únicamente. Vendió su parte y terminó sus intereses contractuales en este bloque del 2005. La OPL 222 de Nexen, está en curso, por lo que Nexen fue excluida de la comparación.
Petronas	Indonesia	Indonesia	Ninguno.
Repsol YPF	Indonesia, Venezuela	Venezuela	En el informe 2005 Más allá de la Retórica, los volúmenes de producción para Indonesia se dieron en el Libro explicativo del 2003. No se ha hecho mención de Indonesia en el Informe anual de 2006 o en el Libros explicativos del 2005 o 2006. Por ello, Indonesia no fue cubierta en el informe de TI o en esta comparación.
Shell	Nigeria, Venezuela	Nigeria, Venezuela	Ninguno.
StatoilHydro	Angola, Azerbaiyán, Venezuela	Angola, Azerbaiyán, Venezuela	Ninguno.
Talisman Energy	Indonesia	Indonesia	Ninguno.
Total	Angola, Azerbaiyán, Indonesia, Nigeria, Venezuela	Angola, Indonesia, Nigeria, Venezuela	La producción en Azerbaiyán empezó en diciembre 2006, entonces se excluyó del informe de TI. Se excluyó también de esta comparación.
Woodside	Timor Oriental	Ninguno	Ninguna de las operaciones de Woodside's coincide en el estudio de 2005 y el informe de TI, por ello la compañía se excluyó de la comparación.

* Nótese que PetroChina fue incluida en el informe de 2005 por sus operaciones en Indonesia. La información en la web indica que produce únicamente en China y ha sido evaluada como CPN allí. Por consiguiente, no está incluida en esta comparación.

A continuación figura el Protocolo utilizado cuando se presentaron los datos a las compañías para su revisión ³¹.

Protocolo de validación

Este protocolo expone el procedimiento a seguir en la etapa de validación de datos del Proyecto de Promoción de la Transparencia en los Ingresos, los objetivos de este ejercicio y las reglas a respetar. Ofrece también una breve descripción de la metodología que existe detrás de los indicadores de marco.

1 Metodología

1.1 Descripción general

El marco analiza la divulgación de la información por parte de las compañías basada en la información disponible para el público y utilizando una serie de indicadores binarios. La evaluación no busca comprobar la calidad o exactitud de la información divulgada, sino ver si la información es de dominio público. La mayoría de los indicadores tienen una puntuación de 1 ó 0, que corresponde respectivamente a una respuesta positiva o negativa a la pregunta. El marco incluye una columna que lleva una descripción de los criterios de puntuación (destinados a las preguntas multipuntos) o definiciones clave para cada indicador.)

En cuanto a la estructura, el marco evalúa la política, los sistemas de gestión y el desempeño de las compañías, cada uno de los cuales aparece en una hoja separada. Existen en el marco tres áreas temáticas transversales: los pagos efectuados por las compañías, las operaciones y las acciones anticorrupción. Los indicadores que evalúan los pagos, las operaciones y las acciones anticorrupción se incluyen en las hojas de política y desempeño. Por otro lado, en las hojas de sistemas de gestión se incluyen solamente las preguntas relativas a pagos de ingresos y anticorrupción. Ya que la mayor parte de la información evaluada en el área de operaciones se publica de acuerdo con las normas de contabilidad o regulaciones sobre valores, se consideró innecesario evaluar esta área temática en la sección de sistemas de gestión.

Las puntuaciones brutas recogidas pueden ser ponderadas o no por sección. Los indicadores específicos pueden ser examinados al margen del conjunto del marco, para un análisis más detallado.

1.2 Distinción entre las compañías de petróleo nacionales y las compañías independientes

Como muchas compañías de petróleo nacionales (CPN) llevan a cabo a menudo una mezcla de funciones reglamentarias y extractivas en su jurisdicción de origen, se les ha aplicado una serie adicional de indicadores que contemplan los asuntos de regulación y de contratación. Estas preguntas tienen que ver solamente con las CPN en su jurisdicción de origen. Las CPN que operan más allá de su territorio de origen están sujetas al mismo marco de indicadores en sus operaciones exteriores al que están sujetas las compañías independientes.

³¹ Por motivos de exactitud, hemos mantenido el lenguaje y los contenidos tal y como se han utilizado, aunque hemos cambiado después el uso de algunos términos. Por ejemplo, nos hemos referido a la "validación" como la etapa en la que los datos han sido presentados a las compañías para su revisión y no nos referimos a esto como validación; la categoría de contexto "capacitador" se reformuló como "mixto".

1.3 Aplicación del contexto

La hoja de trabajo de contexto contiene indicadores que evalúan el grado hasta el cual los entornos operativos receptores o de origen favorecen o restringen la publicación de información relativa a las compañías. Los resultados de los entornos receptores y de origen se unen para producir tres posibles escenarios operativos: restrictivo, capacitador y favorable en cuanto a la transparencia en los ingresos. El primer paso consiste en determinar si los entornos receptor y de origen son restrictivos o no en cuanto al grado en el que permiten la divulgación de la información por parte de las compañías.

Preguntas entorno receptor: total de 6 puntos.

- Si el resultado es mayor de 3, entonces el entorno se considera no restrictivo (U, de Unrestrictive en inglés)
- Si el resultado es igual a o menor de 3, entonces el entorno se considera restrictivo (R)

Preguntas entorno de origen: total de 5 puntos.

- Si el resultado es mayor de 2, entonces el entorno se considera no restrictivo
- Si el resultado es igual a o menor de 3, entonces el entorno se considera restrictivo

Estos resultados se combinan para determinar el entorno operativo basándose en lo siguiente (ver Tabla 1):

- Si los dos son restrictivos entonces en escenario es **RESTRICTIVO**
- Si el entorno receptor O el entorno de origen es restrictivo y el otro no, entonces el escenario es **CAPACITADOR**
- Si los dos no son restrictivos entonces en escenario es **FAVORABLE**

Tabla 1

DE ORIGEN

		DE ORIGEN	
		R	U
HOST	R	RESTRICTIVO	CAPACITADOR
	U	CAPACITADOR	FAVORABLE

Los resultados de contexto pueden ser usados para ponderar las puntuaciones de desempeño (para premiar un buen desempeño en la divulgación de información en un entorno restrictivo, por ejemplo) o para agrupar compañías con el objetivo de comparar dos iguales. El objetivo es tomar en cuenta las realidades a las cuales se enfrentan las compañías en sus entornos operativos y facilitar una comparación y un análisis más matizados.

2 Objetivos

Los objetivos primarios del proceso de validación son triples:

1. Ofrecer a las compañías la oportunidad de verificar la exactitud de la información que ha sido recopilada sobre sus operaciones.
2. Ofrecer a las compañías la oportunidad de efectuar comentarios sobre la exactitud de la información que ha sido recopilada sobre sus entornos de origen y receptores.
3. Recopilar información que pueda ser utilizada para contextualizar la puntuación de las compañías y facilitar comparaciones cualitativas en el informe final.

Hay que notar que la metodología ha pasado ya por un proceso de revisión exhaustiva y que los comentarios, de acuerdo con lo dicho anteriormente, no serán tomados en cuenta para la revisión del desempeño de una compañía en particular. Sin embargo, se guardará un registro con los comentarios sobre la metodología y los asuntos planteados serán resueltos en el informe final.

3 Procesos

1. Junto con este documento habrán recibido los resultados de las investigación preliminar relativa a su compañía, acompañados de una lista de fuentes de información consultadas durante la misma. Por favor revisen los resultados y pónganse en contacto con los asesores para programar una reunión de seguimiento o una teleconferencia si lo consideran necesario. Se podrán programar reuniones hasta dos semanas después de la fecha de envío de la información pero los tiempos exactos deberían ser confirmados con los asesores. No duden en transmitir sus comentarios sobre los resultados antes de la reunión/teleconferencia. Si no recibimos ninguna respuesta en las dos semanas siguientes, supondremos que no hay comentarios sobre los datos. Como este estudio se ha basado en información disponible para el público, las compañías no serán excluidas del informe si deciden no participar en el proceso de validación y los resultados se presentarán tal y como aparecen.
2. En la reunión/teleconferencia, los asesores revisarán sus comentarios sobre los resultados de la investigación. La puntuación de los indicadores individuales se cambiará solamente si:
 - a. Se puede demostrar que se divulga información relevante con material disponible públicamente y que estaba disponible públicamente en el momento en el que se llevó a cabo la investigación.
 - b. Se puede demostrar que la información relevante para el indicador puede ser interpretada de una manera distinta.
3. Los asesores conservarán un documento escrito con los cambios pedidos. Este documento incluirá los cambios acordados durante la reunión/teleconferencia y las razones que justifican cada decisión tomada. Los cambios no acordados durante la reunión/teleconferencia serán revisados por la dirección del proyecto, con una consulta al Grupo de Trabajo si es necesario. Las decisiones finales les serán comunicadas en las siguientes dos semanas.
4. Después de completar la validación con todas las compañías que han respondido, los datos serán recopilados y analizados para preparar la redacción del informe final sobre el desempeño de las compañías.

Promoviendo la Transparencia en los Ingresos: Informe 2008 sobre la Transparencia en los Ingresos
Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas

Publicado por

Transparency International, Marzo 2008

Diseñado por

Tanja Lemke-Mahdavi, Kommunikationsdesign

Impreso por

Bunter Hund

Foto portada

Ed Kashi

Traducción

Miguel Jejelaty

ISSN 2071-713X

El Proyecto de Promoción de la Transparencia (PRT) se propone aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos naturales. Lo consigue desarrollando medidas fuertes de transparencia que promueven la buena gestión, mejoran la toma de conciencia en los gobiernos y en el sector privado sobre cómo conseguir la transparencia en los recursos y contribuye a los esfuerzos de las distintas partes implicadas para obtener mejoras en este ámbito. El proyecto PRT está conducido por Transparencia Internacional en asociación con el Revenue Watch Institute.

El PRT persigue tres objetivos específicos:

- Medir el cumplimiento de la transparencia en los recursos y diagnosticar las áreas que se pueden mejorar.
- Desarrollar normas generales para la transparencia en los recursos.
- Apoyar el uso de las normas relativas a la transparencia en los recursos y de las medidas de cumplimiento para las empresas, los organismos de valoración, los inversionistas, los legisladores gubernamentales y la sociedad civil.

Para este fin, el proyecto mide y compara el grado de transparencia en los recursos en compañías seleccionadas, en los países donde tiene lugar la producción y en los países donde están registradas las compañías o donde obtienen su capital. Estas evaluaciones serán objeto de tres informes separados sobre los sectores del petróleo y del gas: El Informe 2008 sobre la Transparencia en los Recursos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas es el primero en publicar; informes sobre los gobiernos receptores y los de los países de origen de las compañías seguirán. Se prevé más adelante la publicación de un informe sobre el sector minero.

El proyecto se basa en la convicción de que un esfuerzo colaborativo es el mejor enfoque para producir un cambio efectivo y sostenible. El compromiso de los diferentes actores en juego y la consultación son críticos para el éxito del proyecto. Entre los que están trabajando activamente en la asesoría del proyecto se encuentran expertos, compañías representativas, inversionistas, instituciones financieras internacionales y activistas pertenecientes a la sociedad civil – además de muchos miembros de la red de Transparencia Internacional. En este contexto, la participación de las compañías ha tenido una relevancia especial en todas las etapas del Informe 2008 sobre la Transparencia en los Recursos Provenientes de las Compañías de Petróleo y Gas.

El Proyecto Promoción de la Transparencia en los Recursos recibe el apoyo del Revenue Watch Institute, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, de CAFOD y de Secours Catholique-Cáritas Francia.



International Secretariat

Alt-Moabit 96

10559 Berlin, Germany

Teléfono: +49 - 30 - 34 38 200

Fax: +49 - 30 - 34 70 39 12

pri@transparency.org

www.transparency.org